

567  
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO



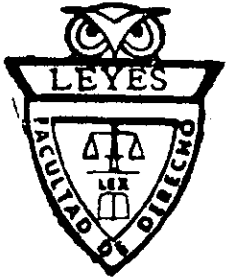
FACULTAD DE DERECHO

"LA PAZ PORFIRIANA"  
(ANALISIS SOCIOJURIDICO E HISTORICO)

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A :  
**LILYAN ZOLEZZI HORIUCHI**

ASESOR DE TESIS: LIC. EDUARDO LUIS FEHER TRENFINER



MEXICO, D. F.

1999

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

0275640



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA  
GENERAL Y JURIDICA

Nº 103-99

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**ESCOLAR DE LA U.N.A.M.**  
**P R E S E N T E.**

La pasante de la licenciatura en Derecho **ZOLEZZI HORIUCHI LILYAN**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado.

**"LA PAZ PORFIRIANA" (ANALISIS SOCIOJURIDICO E HISTÓRICO)**, asignándose como asesor de la tesis al Lic. **EDUARDO LUIS FEHER TRENFINER**.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después de revisarlo su asesor: lo envió con la respectiva carta de determinación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en este dictamen, en mi carácter de Director del Seminario, tengo bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día a aquél en que se le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedido por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE.**  
**" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "**  
Cd. Universitaria D.E., a 19 de octubre de 1999.

  
**LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ**  
**DIRECTOR DEL SEMINARIO.**

A mi madre:  
Por su apoyo y comprensión;  
pero sobre todo por su gran amistad que  
siempre me ha brindado.

Ami padre:  
Por su estricta enseñanza,  
lo importante de los valores de la vida,  
que me han dado la fuerza para seguir adelante.

Al Licenciado Eduardo Luis Feher:  
Por todo el apoyo incondicional que  
siempre me ha brindado, dentro y fuera  
de las aulas.

A Carlos Martínez Díaz:  
Por sus consejos tan acertados siempre  
dentro del ámbito laboral y cultural.

A mis amigas:  
Elisa, Marina, Mariana, Fabiola y María Elena.  
Por su gran amistad, cariño, apoyo y tolerancia, y los  
momentos que nos dio el estar juntas en la  
Universidad.

A la Universidad Nacional  
Autónoma de México, por  
darme la oportunidad de gozar la  
vida Universitaria en toda su  
expresión.

## INTRODUCCIÓN.

El periodo del Porfiriato y la Revolución Mexicana, nos muestra una de las épocas más interesantes de la historia de nuestro país, ofreciéndonos un crisol de profundas contradicciones en todos los aspectos de la vida de la nación, así tenemos que mientras en lo político se consolidaba las instituciones de la república después de más de medio siglos de vida independiente caracterizado por luchas entre federalistas y centralistas, liberales y conservadores; por otro lado, se iban reduciendo los espacios de participación y expresión política de la sociedad; en lo económico se tenía uno de los desarrollos más importante de expansión agrícola, industrial y de los indicadores macroeconómicos, mientras la mayor parte de la población no podía resolver sus necesidades económicas básicas; y en lo social por un lado se celebraba la máxima expresión de los ideales liberales y los derechos de los individuos, y por el otro lado el mayor número de habitantes del país se encontraban en una semi-esclavitud, por deudas impagables o sumidos en la ignorancia que los hacia vulnerables a la discriminación y en algunos caso al exterminio. Así como en la Revolución encontramos la lucha de los intereses más mezquinos e individualistas con los más altos ideales de justicia social, tanto en el bando vencedor como en el perdedor.

Este periodo se puede resumir como la consolidación de nuestro país como nación, donde se pervirtieron los postulados fundamentales y se luchó para volver a recuperarlos, resultando de este transito histórico, la esencia fundamental de lo

que hoy somos como país, la manera de hacer política y ver a nuestros políticos, la manera de ver a la economía y sus problemas; y la manera de entender el rol y derechos de la sociedad, así como la justicia social.

En este análisis, nos muestra la vulnerabilidad que México presenta ante las políticas imperialistas de las potencias extranjeras; mientras que vemos un país incapaz de defenderse, por el subdesarrollo de su pueblo y la ineficiencia de la política económica y social del gobierno para resolver las necesidades básicas de la población.

La importancia del estudio y conocimiento de este periodo histórico, no estriba exclusivamente en lo señalado en la máxima que reza: Los pueblos que olvidan a su historia están condenados a repetir los errores del pasado, sino que el conocimiento de dicho periodo nos revela como se ha comentado anteriormente la actitud que actualmente tenemos respecto a la política, economía y los aspectos sociales del país.

El estudio del Porfiriato resulta fundamental para descubrir donde se origino los errores o desviaciones a los postulados, que son causantes de nuestras carencias políticas, económicas y sociales que padecemos actualmente.

En la presente tesis, se realiza un análisis integral del Porfiriato; dividiéndose en cinco capítulos, en el primer capítulo se estudia el desarrollo socio – jurídico del porfiriato, mostrándonos los perfiles y las consecuencias que se desembocan por

su realización; en el segundo capítulo se examinan los aspectos más importantes de la economía mexicana durante el periodo del Porfiriato; en el tercer capítulo se aborda el tema de la composición social y las políticas poblacionales del Porfiriato; en el cuarto capítulo se analiza los efectos de la estabilidad político y social lograda por Porfirio Díaz en diversos aspectos de la vida del país; en el quinto capítulo se comparan las políticas económicas y sociales del Porfiriato con las políticas de los Gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo; en el último capítulo analizamos brevemente al personaje central de este periodo, Porfirio Díaz, desde varios puntos de vista, a efecto de conocer y entender como su origen, crecimiento y madures fueron forjando al México de su época finalizando este estudio con un apartado de conclusiones generales.

**“La Paz Porfiriana”  
(Análisis socio-jurídico e histórico)**

**Tema I.- ANALISIS DEL ENTORNO SOCIO - JURIDICO DEL PORFIRIATO.**

1.1	Antecedentes.....	1
1.2	Aspectos Constitucionales.....	3
1.3	Aspecto Mercantil.....	9
1.4	Aspecto Agrario.....	11
1.4.1	Colonización.....	13
1.4.2	Terrenos Baldíos.....	16

**Tema II.- ANALISIS DE LA ECONOMIA MEXICANA EN EL SIGLO XIX.**

2.1	La industria y las condiciones para el desarrollo.....	24
2.2	La agricultura y la ganadería.....	31
2.3	El comercio.....	37
2.4	El transporte.....	42
2.5	Aspectos financieros y monetarios.....	46
2.6	La religión.....	53

**Tema III.- LA COMPOSICION SOCIAL EN EL SIGLO XIX.**

3.1	Sectores de población.....	57
3.2	Condiciones de vida y trabajo.....	63
3.3	Políticas de colonización.....	70

#### Tema IV.- EFECTOS DE LA PAZ PORFIRIANA EN:

4.1	La economía.....	73
4.2	La política.....	81
4.3	Sistema de Gobierno.....	87
4.4	La relación internacional.....	93
4.5	La legislación.....	99

#### Tema V.- ASPECTOS COMPARATIVOS DE LA PAZ PORFIRIANA CON LA POLITICA NEOLIBERALISTA DE LOS 80 Y 90.

5.1	Conceptos fundamentales de la paz porfiriana y el neoliberalismo.....	102
5.2	El Estado.....	109
5.3	Formas económicas.....	113
5.4	Política interna.....	120
5.5	Política exterior.....	137

#### Tema VI.- EL PORFIRIATO.

6.1.	La figura de Porfirio Díaz.....	144
6.2	Su visión militar.....	152
6.3	Su visión política.....	160
6.4	Su visión como gobernante.....	167
6.5	Análisis social en el México finisecular.....	173

CONCLUSIONES.....	181
-------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.....	188
-------------------	-----

## **TEMA I.- Análisis del entorno socio - jurídico del Porfiriato.**

### **1.1.- ANTECEDENTES.**

Después de seis décadas de continuada lucha que comenzando con el brote insurgente de 1810, la dictadura de fines del siglo XIX y principios del XX del general Porfirio Díaz vino las estructuras nacionales del México independiente, la autoridad del general trajo una era de paz y tranquilidad al México bronco.

Esta pacificación empeoro, ya no fue sólo la presencia permanente del general Díaz al frente del Poder Ejecutivo, del que las indefinidas reelecciones le hacían depositario, sino que el porfirismo acabó absolutamente con los derechos cívicos y agudizó las seculares contradicciones sociales, la ocupación de baldíos, con el consiguiente despojo que las inescrupulosas compañías concesionarias hacían a los pueblos, de sus tierras, con tal de obtener la tercera parte ofrecida de las superficies deslindadas, dio lugar a la formación de un nuevo latifundismo y de un nuevo sistema feudal que con el venía aparejado; latifundismo que se agravó con las fuertes inversiones de capital extranjero, que se adueñaban materialmente, de la economía nacional.

La creciente industrialización del país también presentó caracteres porfiristas muy señalados; el trabajo fabril se desarrollaba en ínfimas condiciones; eran frecuentes las jornadas de doce a quince horas, y el trabajo femenino, no digamos el infantil, resentía sus efectos perjudiciales.

La innegable prosperidad económica que alcanzó el país durante este tercio de siglo se debió más, al régimen liberal que la Constitución de 1857 y la Reforma que la completó habían traído consigo, que a la aparente tranquilidad de los mexicanos, que traduciéndose en su absoluto sojuzgamiento, tocaría en odiosa la figura antaño victoriosa del general Díaz

Sería a Porfirio Díaz a quien le tocaría recoger, más adelante los frutos de ella; la gran prosperidad económica que se operó en nuestro país durante su gobierno, se debió sin duda, en gran parte a las leyes de Reforma que años más tarde pudo imponer el partido del progreso.

## 1. 2.- ASPECTOS CONSTITUCIONALES.

El Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, del 31 de enero de 1824, marca el inicio de la vida jurídico-política de México independiente, dando origen a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre de 1824, documento en el que ya se dispone la división de los Poderes en los que se asienta y justifica el nuevo gobierno, esto es, el Poder Ejecutivo, denominado en su artículo 74 el Supremo Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo, integrado por una Cámara de Diputados y una de Senadores (Art. 7), y el Poder Judicial, (Art. 123).

Sin duda alguna, la Constitución de 1824 es la primera Constitución, que tuvo vigencia real, y que marca los primeros pasos sólidos en la vida del Supremo Tribunal Mexicano, pues a partir de ese momento se puede afirmar que se inicia una línea estructurada en la vida político-jurídico de México, pues si bien, la nación, posteriormente, sufrió múltiples vejaciones, traiciones y usurpaciones de poder, no por ello dejó de seguir de pie y caminando en su lucha por la libertad y la justicia, de la cual sentimos gran orgullo, porque en todo ello, los miembros que han integrado históricamente la Suprema Corte, han sido pilares fundamentales de la misma. Baste recordar los nombres de ilustres mexicanos, tales como: Benito Juárez e Ignacio L. Vallarta; sin olvidar a hombres como Don Miguel Domínguez, esposo de Doña Josefa Ortiz; a Don Mariano Sánchez Arreola, Primer Presidente del Supremo Tribunal, emanado del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana; a José María. Ponce de León; y Antonio Castro; entre otros, que vivieron difíciles momentos de aquel Primer Supremo Tribunal de Justicia, como muchos más en diversas épocas de la vida de México.

La Constitución de 1857, jurada el 5 de febrero del mismo año, fue el producto de profundas disertaciones históricas, jurídicas y filosóficas, destacando intervenciones como las de los insignes diputados Don Francisco Zarco, de Ponciano Arriaga y por supuesto la ponencia de Don Mariano Otero quién pretendía restaurar la Constitución de 1824, considerándose para ello reformas a la misma, tales como, la prohibición para que corporaciones religiosas adquirieran bienes inmuebles; abolición de fueros militares y eclesiásticos.

Se vive el año de 1857; tiempos aciagos convulsionan interiormente al país. El orden jurídico se enaltece con la expedición de una nueva Constitución, el 5 de febrero del mismo año, esta Constitución de 1857 resulta una Constitución liberal, en la que en sus debates camarales ya detenta la semilla de los aspectos sociales, que posteriormente serán plasmados en la Constitución política de 1917, siendo, nos dice Felipe Tena, que Don Ignacio Ramírez se refirió al problema social.

México ha vivido una intensa lucha por su libertad, por la justicia y por el bienestar de la sociedad que lo compone. Ya no acepta dictaduras: La Revolución Mexicana tuvo como base, principios fundamentales derivados de la lucha de casi un siglo; de esfuerzo y de la sangre de los mexicanos.

México hacia 1910 con la dictadura de Porfirio Díaz, semilla de la no reelección, propicia la regeneración de la Nación Mexicana. Don Francisco I. Madero, se coloca como figura central del movimiento.

La convención nacional independiente de los partidos aliados, nacional-antireeleccionista y nacional-democrático esta dando sus frutos; los hermanos Flores Magón luchan por la

causa. Ya nadie aspiraba a dominar para sí, sino fundamentalmente para la libertad interna deseada por el contexto nacional. La pasión política se había exacerbado, y el 5 de febrero de 1917 surge el estandarte jurídico político más trascendente del siglo XX, esto es, la Constitución Política de 1917, precedida por el Plan de San Luis, el de Ayala y el primer mensaje que se hiciera a la Nación Mexicana por el entonces gobernador de Coahuila, Don Venustiano Carranza, en 1916.

Hacia el último tercio del siglo XIX, la Constitución tuvo varias veces reformas con el objeto de adaptarla a las cambiantes necesidades del país, según se tenía previsto en el artículo 127 de la propia ley fundamental, Porfirio Díaz cedió un tanto tal vez a ese deseo de pacificar al país, no vaciló en sustituirlo, de plano, por su voluntad; con él ya no se consideró necesario seguir reformado la Constitución, pues él sería la suprema ley, por ello siempre la burló, y sólo por representar una comedia se molestó en modificar en contadas ocasiones, pretendiendo justificar la actuación de Díaz un constitucionalista de aquella época Emilio Rabasa lo llamo dictadura democrática la ejercida por Porfirio entre 1877 y 1911.

Dentro de la Constitución de 1857 encontramos que en el artículo 78 se menciona que el presidente entrará a ejercer sus funciones el 1° de diciembre y durará en su cargo cuatro años. Con el sistema implantado en 1878, dando vida a la reelección a través de un periodo intermedio, se echaba un borrón sobre los ideales tuxtepecanos, se traicionaban éstos francamente ya ahora que, abriéndosela reelección para el periodo constitucional inmediato, se había suprimido de plano dicho límite y letra muerta sería la segunda parte del propio artículo 78 constitucional, de acuerdo con la reforma de este artículo del 21 de octubre de 1887, el cual nos señala:

"El Presidente entrará a ejercer su cargo el primero de diciembre, y durará en él cuatro años, pudiendo ser reelecto para el periodo constitucional inmediato pero quedando inhábil enseguida para ocupar la presidencia por nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido cuatro años contados desde el día en que cesó en ejercicio de sus funciones."<sup>1</sup>

Se estimo por la ya mayoría de los serviles diputados que constituían la representación nacional, además de ser la reelección una necesidad para el país, y la propuesta de tan sólo ampliar a seis años el periodo presidencial que el propio artículo 78 limitaba a cuatro, la cual fue rechazada.

La segunda parte del artículo 78 dio la reforma constitucional de referencia en 1890, para hacer posible la reelección indefinida del autócrata, volviendo el artículo 78 constitucional a su texto original que dice:

"El Presidente entrará a ejercer su cargo el primero de diciembre, y durará en él cuatro años."<sup>2</sup>

Sin hacer alusión alguna a la no reelección, dejando abierta la puerta para hacer posible dicha indefinición reeleccionista.

También podemos hacer referencia a la reforma del artículo 79 de la Constitución Política del 5 de febrero de 1857, reformada el 6 de mayo de 1904, quedando de la siguiente manera:

"Los electores que designe al Presidente de la República, elegirán también, el mismo día y de igual modo, en calidad de Vicepresidente a un ciudadano en quien concurren las condiciones que para presidente exige el artículo 77. El vicepresidente de la República será

---

<sup>1</sup> Jorgr Sayeg Helú. El Constitucionalismo social mexicano. p. 409.

<sup>2</sup> Jorgr Sayeg Helú. El Constitucionalismo social mexicano. p. 432.

Presidente nato del Senado, con voz pero sin voto, a no ser en caso de empate. El vicepresidente podrá, sin embargo, desempeñar algún cargo de nombramiento del Ejecutivo, y en este caso, lo mismo en sus otras faltas, será sustituido en la Presidencia del Senado de la manera que disponga la ley respectiva.<sup>3</sup>

Creyéndose asegurada, de esta suerte, la sucesión pacífica del jefe de Estado, para el caso nada remoto de que llegase a faltar el dictador.

Los métodos previsivos llegaron a sustituir absolutamente, a las prácticas liberales; inoperantes habían sido tanto la libertad de expresión cuanto la libre manifestación de las ideas, que tan eufórico proclamaban los artículos 6° y 7° de la Carta de 1857, habiendo llegado a suprimirse, de plano, el principio del doble jurado para los delitos de imprenta.

Suscribe Camilo Arriaga el 30 de agosto de 1900, descendiente de liberales, se hace circular la invitación al partido liberal, para combatir aquel sistema de gobierno que trataba de sepultar dichos principios, y que desembocó en el Manifiesto del 1° de marzo de 1903 en el cual se pedía, la proliferación de los clubes liberales, como el arma más idónea para hacer frente al régimen de Porfirio Díaz. Muchos de los firmantes del Manifiesto prepararon y suscribieron más tarde el 1° de julio de 1906 el programa del Partido Liberal en el que se señalan ya algunos de los principios básicos que darán contenido más tarde a la Constitución de 1917, para hacer frente a los excesos del porfirismo: la reducción del periodo presidencial a cuatro años, pues a partir de 1904 la duración constitucional de éste se había extendido a seis, y la supresión de la reelección a menos que mediara dos periodos entre la una y la otra presidencias o gubernaturas.

---

<sup>3</sup> Jorgr Sayeg Helú. El Constitucionalismo social mexicano. p. 411.

Madero que invitando a la formación de nuevos partidos de oposición, conforme a los principios democráticos más puros, fue precisamente el llamado Partido Democrático el primero en constituirse, el 22 de enero de 1909, ya que las aspiraciones que les animaba no dejaron de acariciar principios, que como el de municipio libre y el de absoluto respeto a las garantías individuales, se hallarían presentes de 1909 a la hora de la gestación constitucional. El manifiesto que el 1° de abril hiciera circular el propio Partido Democrático hablaba además de la conservación de la paz, de la defensa del sufragio electoral, de la vigencia real de la constitución de 1857, y de las leyes de Reforma, de la moralización de la justicia, del fomento de la educación.

El caudillo de la Revolución, en su primer acto de gobierno, el 6 de noviembre de 1911, promueve la reforma constitucional que elevara a norma suprema el principio de no reelección para que el tal violado artículo 78 de la Constitución de 1857 quedara de la siguiente manera:

“ El Presidente y el vicepresidente entrarán a ejercer sus cargos el 1° de diciembre, durarán en él seis años y nunca podrán ser reelectos...”

### 1. 3.- ASPECTO MERCANTIL.

Una vez consumada la Independencia continuaron aplicándose, sin embargo, las ordenanzas de Bilbao, aunque ya en 1824 fueron suprimidos los consulados; por la Ley del 15 de noviembre de 1841 se crearon los tribunales mercantiles, determinándose en cierta forma los negocios mercantiles sometidos a su jurisdicción.

Para 1854 se promulgó el primer Código de Comercio mexicano, conocido con el nombre de Código Lares, este código dejó de aplicarse en 1855, aunque posteriormente en tiempos del imperio (1863) fue restaurada su vigencia, en esos intervalos continuaron aplicándose las viejas ordenanzas de Bilbao.

Ya para 1883 el derecho mercantil adquirió en México carácter federal, al ser reformada la fracción X del artículo 72 de la Constitución Política de 1857, que otorgó al Congreso de la Unión la Facultad de Legislar en materia comercial, con base en esta reforma Constitucional se promulgó el Código de Comercio de 1884, inspirado en el Código Italiano, el cual era aplicable en toda la República. También encontramos la Ley de Sociedades Anónimas de 1888; el 1° de enero de 1890 entró en vigor el Código de Comercio del 15 de septiembre de 1889.<sup>4</sup>

En el aspecto bancario desde 1830 hasta 1842 funciono el Banco de Aviô; pero el que tuvo más éxito fue el Banco de Londres y México y Sudamérica, el cual funcionó desde 1864, revalidada en virtud de la ley de 1867 y en 1889 la razón social fue transformada en Banco de Londres y México S.A. Desde 1872 funcionaba en México un banco hipotecario que en 1881 se llamo Banco Nacional de México, el cual vino a enriquecer el panorama

bancario de este país; desde entonces era frecuente la creación de nuevos bancos, muchos de los cuales emitían sus propios billetes, de modo que le era imposible al gobierno llevar a cabo una sensata política monetaria y crediticia central.

Hasta 1897, una ley sobre instituciones de crédito vino a organizar esta esencial rama de la vida económica.

---

<sup>4</sup> Rafael De Pina Vara. Derecho Mercantil Mexicano. p. 10.

#### 1. 4.- ASPECTO AGRARIO.

México desde mediados del siglo XIX, no había logrado prender en la conciencia popular ni crear un movimiento independiente de las masas, los campesinos mexicanos explotados sin piedad y envejecidos en la ignorancia más degradante, desde un principio se vieron precisados a luchar por su supervivencia mediante la revuelta; su rebelión sorda o explosiva, pero siempre localizada, parcial, se fue extendiendo conforme se acercaba el fin del porfirismo, con ella fue naciendo la conciencia de la revolución, como fenómeno nacional, como proyecto de transformación global y como una necesidad que se reconocía en el organismo social; pero no nació entre las masas rebeldes y disgregadas, sino fuera de ellas, entre los exponentes de las clases medias, que fueron los primeros en proclamarla, atendiendo primero a intereses que eran esencialmente suyos y agregando después a éstos intereses inmediatos de las masas.

Maximiliano el 1° de noviembre expide la Ley para dirimir las diferencias sobre la tierra y aguas entre los pueblos, posteriormente expidió el 16 de septiembre de 1866, una nueva ley, de carácter agrario y de lineamiento más preciso derogando la anterior, la cual daba facultades a los Prefectos y Consejos Departamentales para conocer sobre demandas de tierras y aguas, dio personalidad a los ayuntamientos, reconoció el fundo legal de los pueblos y sus ejidos, que serán proporcionados por el Gobierno.

Los anticuados sistemas coloniales prevalecieron hasta el año de 1880 en que dio principio la era moderna para la industria, sustituyéndose los métodos de purga en la elaboración del azúcar, por los de centrifugas, que fueron mejorándose paulatinamente. La ambición de los terratenientes, de aumentar sus tesoros con detrimento de las

riquezas naturales, iba aparejada con la de absorber el poder público, un afán de disminuir los impuestos de los terratenientes; cuando se establece el gobierno del general Díaz, en 1877 y debido a la presión ejercida por los propietarios de fincas azucareras, las contribuciones fueron convertidas en cuestión política.

Con el Plan de San Luis, Madero el 5 de octubre de 1910 proclama la nulidad de las elecciones y el desconocimiento del actual gobierno, hace un llamamiento a las armas, sino que sienta las bases mismas de nuestra reforma agraria, denunciando el gran crimen de la dictadura.

Destaca la ley del 6 de enero de 1915 en materia agraria, ciertamente la transformación jurídica del país trataba no sólo de consolidar las conquistas de la Revolución, sino que había llegado el momento de acoplar la superestructura jurídica a la estructura social y la estructura económica, y la insuficiencia que para ello mostrara la Constitución de 1857 era manifiesta; pues si bien es verdad que la Revolución mexicana se apoyó en ella para enjuiciar al régimen de Díaz que con tanta burla hubo de apartarse de las decisiones políticas fundamentales del liberalismo.

Unos de los problemas más importantes dentro de este sector se encuentra la ley de colonización y los terrenos baldíos.

### 1.4.1 COLONIZACION.

Ya desde el año de 1875, en tiempos del Presidente Lerdo de Tejada todavía, y con el fin de facilitar la colonización, llegó a dictarse la primera Ley de baldíos, previniéndose conforme a ella, la integración de comisiones de mediación, avalúo y deslinde de dichas tierras, ya que la población de aquel entonces era escasa y deficiente, eran abundantes las buenas tierras ociosas, esta ley fue insuficiente, y fue necesario expedir el 15 de diciembre de 1883 una nueva ley de colonización, de enorme trascendencia e importancia en nuestra historia económico – política, pues habría de darse lugar, con ella, fundamentalmente, a los grandes acaparamientos de tierras, ya que autorizaba el denuncia de tierras baldías y el deslinde de las mismas por compañías especializadas, a las cuales se les cedería una tercera parte de la extensión de los terrenos denunciados, a manera de compensación de los gastos que por dicho concepto erogaran, por más que llegara a limitarse a dos mil quinientas hectáreas dicha extensión, y aun, la que pudiesen adquirir los particulares.<sup>5</sup>

La primera ley general de colonización que se expide fue la del 31 de mayo de 1875, la cual se facultaba al Ejecutivo para procurar la inmigración de extranjeros al país, bajo condiciones determinadas, es importante ya que autoriza los contratos del gobierno con empresas de colonización a las que se conceden subvenciones y otras franquicias a favor de las familias que lograsen introducir a la República, así como terrenos baldíos para que se repartiesen entre los colonos con obligación de pagarlos a largo plazo.

Encontramos que en su artículo 1° fracción V autorizaba la formación de comisiones exploradoras para medir y deslindar las tierras baldías, y en la fracción IV otorga a quien

mida y deslinde un baldío, la tercera parte del mismo como premio por el servicio. Lo cual produjo el origen de las Compañías Deslindadoras, cuya acción tuvo una gran influencia en el desarrollo del problema agrario en nuestro país.

La Ley Colonización del 15 de diciembre de 1883, la cual en sus puntos esenciales coincide con la de 1875, ya que autoriza la formación de compañías deslindadoras y repite lo dispuesto sobre la enajenación de terrenos baldíos extensiones enajenables y sus condiciones de pago. La cual en su capítulo I estableció como base, para la colonización del país, el deslinde, la medición, el fraccionamiento y el avalúo de los terrenos baldíos y en su capítulo III facultó al Ejecutivo para que, a su vez, autorizara a Compañías particulares con objeto de que practicaran en los terrenos baldíos las operaciones ya antes mencionadas. Se les daba a las Compañías como recompensa hasta la tercera parte de los terrenos habilitados para la colonización, o en su defecto, la tercera parte de su valor bajo ciertas restricciones. Los terrenos baldíos debían enajenarse a los colonos que lo solicitaran, a bajo precio y pagaderos a largos plazos; pero nunca en una extensión mayor de dos mil quinientas hectáreas.

Estas Compañías Deslindadoras contribuyeron a la decadencia de la pequeña propiedad, por que con el objeto de deslindar terrenos baldíos, llevaron a cabo innumerables despojos; esto también afecto a las haciendas, pero el hacendado dispuso siempre de medios para entrar en composiciones con las compañías, composiciones que en muchos casos legalizaron los despojos de que fueron víctimas los pequeños propietarios por parte de los grandes terratenientes. Para que un propietario se viese a salvo de que fuesen considerados sus terrenos como baldíos, necesitaba presentar los títulos que acreditasen sus derechos; pero la mayoría de los propietarios, por las deficiencias de titulación,

---

<sup>5</sup> Jorge Sayen Helú. El Constitucionalismo Social Mexicano. p. 416.

carecían de títulos perfectos y se vieron en la dura disyuntiva de entablar un litigio, siempre costoso y largo, en contra de las compañías deslindadoras que contaban con toda clase de elementos y aun con el apoyo oficial, o de entrar con ellas en composición, pagándoles determinadas cantidades por las extensiones de tierra que poseyesen sin título o con título defectuoso.<sup>6</sup>

Llego el día en que la seguridad se vino al suelo, las Compañías Deslindadoras se presentaban repentinamente, revisando títulos y apoderándose a nombre suyo o del gobierno de todos aquellos terrenos que no estaban amparados por documentos, según el criterio de las mismas Compañías, detrás de ellas llegaron los solicitantes de baldíos, los compradores de terrenos nacionales, los denunciantes de demasías, quienes después de los trámites legales ante las lejanas e ignoradas Oficinas de México, tomaban posesión apoyada, si era necesario, por las fuerzas del gobierno, de todas las tierras que se habían considerado libres, incluyendo en ellas hasta las rancherías cultivadas y poseídas por familias con arraigo inmemorial, tierras que fueron que fueron adquiridas por algún hombre adinerado. El primer efecto que se produce por las Compañías Deslindadoras fue la depreciación de la propiedad agraria. Una de las obligaciones de las compañías era fraccionar y a poblar los terrenos deslindados lo cual no se llevo a cabo. Las compañías aceleraron la decadencia de la pequeña propiedad; no cumplieron sus fines y sí contribuyeron a la formación de extensos latifundios, porque los terrenos deslindados de que pudo disponer el Gobierno fueron vendidos a terceras personas, y los que a las compañías correspondieron como premio de sus trabajos, fueron enajenados por éstas a un corto número de particulares. Debido a las protestas que originaron las Compañías Deslindadoras y a que no siempre fueron para los empresarios un brillante negocio, desaparecieron a principios de siglo XX.

---

<sup>6</sup> Dr. Lucio Mendieta y Niñez. El problema Agrario en México. p. 134

#### 1.4.2.- TERRENOS BALDIOS.

El origen de los terrenos baldíos en México lo encontramos en la época colonial, según se ha dicho, todas las tierras de Indias eran propiedad de la Corona española, así que las no tituladas a favor de los particulares o de los pueblos de indios, en realidad no salían del dominio real y así fue declarado en diversas disposiciones de la época; la ocupación de las tierras de la América española se realizó en una forma irregular, los terrenos que no habían sido ocupados por particulares o cedidos o reconocidos a las comunidades indígenas, estaban muchas veces confundidos entre los de éstas; otras veces la ocupación de tierras se hizo sin apoyo en título alguno y por estas circunstancias era necesario identificar los terrenos propiedad de la Corona, para saber de cuáles podía disponerse en el futuro. A este fin se dedicaron las cédulas sobre composiciones con la Corona, que son las primeras disposiciones de nuestra legislación referentes a terrenos baldíos; por medio de estas cédulas se trataba de obligar a los particulares a exhibir sus títulos y a entrar con la Corona mediante el pago de una cantidad por las tierras que poseyesen sin título o más allá de las extensiones en él señaladas. En 1754 se expidió una real instrucción sobre la materia, en la cual dispuso que deberían tener todos los títulos expedidos con anterioridad, al año de 1700 y a falta de títulos de propiedad, la antigua posesión como de título de justa prescripción, se establecieron nuevas reglas para las composiciones, hasta el 20 de julio de 1863, en que se expidió la primera ley general sobre la materia.

Esta primera ley de 1863 vino a poner término a la anarquía de la legislación sobre baldíos, pues como la ley de Colonización de 1824 facultaba a los Estados para disponer de sus baldíos, muchos de ellos dictaron leyes y decretos sobre el particular y procedieron

a enajenarlos en una forma ruinoso para los intereses públicos, la cual todo lo referente a baldíos quedaron exclusivamente dentro de la competencia federal. Estas leyes de baldíos tienen relación muy estrecha con las que se refieren a colonización; unas y otras tienden a un mismo fin, aumentar las fuerzas sociales de la República, atrayendo elementos extranjeros para el trabajo agrícola y procurar una equitativa distribución de la tierra facilitando la adquisición de baldíos por los particulares en general; desgraciadamente muchas veces la letra de la ley no respondió a su espíritu y otras, fue su realización práctica lo que desvirtuó sus propósitos.

Esta ley de 1863 definió a los baldíos como los terrenos de la República que hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley no cedidos por la misma a título oneroso o lucrativo, fueron denunciables como baldíos los terrenos no ocupados y los ocupados por quienes no tenían derecho para ello, ya por carecer de título o porque el título en que fundaran su posesión proviniese de autoridad incompetente, y también los ocupados por las personas incapacitadas por la ley para adquirir tierras baldías. En su artículo 2° estableció que todo habitante de la República estaba facultado para denunciar terrenos baldíos en una extensión no mayor de dos mil quinientas hectáreas con excepción de los naturales de los países limítrofes, a quienes se negó el derecho de poseer esta clase de tierras en los Estados colindantes.

La denuncia debería hacerse ante juez de distrito bajo cuya jurisdicción estuviese el lugar en que se encontraran situadas, y en caso de oposición, debería seguirse ante el mismo funcionario el juicio respectivo. La ley estableció que el Gobierno Federal publicaría anualmente una tarifa sobre el precio de baldíos de los diferentes Estados de la República. La idea de colonización, estaba unida estrechamente a la adjudicación de baldíos, pues el artículo 10 de la ley obliga a los propietarios de baldíos a mantener

cuando menos un habitante por cada doscientas hectáreas adjudicadas, bajo pena de perder el derecho al terreno y lo que por él hubiera exhibido, si dejaba de tener los habitantes correspondientes durante cuatro meses en un año.

Desde antes de la aparición de la Ley, la concentración de la propiedad territorial, a partir de la expedición de ella dicha concentración presentaría síntomas alarmantes, pues lejos de ser resueltos los problemas que con ella trataron de remediarse, las añejas preocupaciones agrarias de nuestro pueblo habrían de recrudecerse cada día más, y en vez del proyectado cultivo, tan sólo llegaría a observarse un acaparamiento de la propiedad territorial en muy pocas manos, las consecuencias que con ello se obtuvieron, la ley constituía un franco obstáculo para la debida colonización de estas tierras; de ahí que fuera suprimido en una nueva ley que, con la finalidad expresa de anular dicho límite, así como la obligación de cultivar esas tierras, sería expedida una década más tarde. El 25 de marzo de 1894 se promulgó la nueva ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos.

Para remediar las diferencias de la anterior ley, se expidió esta de 1894, que amplió y modificó sus preceptos capitales; pero conservando su espíritu; entre las reformas introdujo la división de los terrenos propiedad de la nación en cuatro: terrenos baldíos, demasías, excedencias y terrenos nacionales. Considerando a los baldíos todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedidos por la misma a título oneroso o lucrativo a individuo o corporación autorizada para adquirirlos; demasías son los terrenos poseídos por particulares con título primordial y en extensión mayor a la que éste determine, siempre que el exceso se encuentre dentro de los linderos señalados en el título, y por lo mismo, confundido en su totalidad con la extensión titulada; las excedencias son terrenos

poseídos por particulares durante veinte años o más, fuera de los linderos que señale el título primordial que tengan, pero colindado con el terreno que éste ampare; y los nacionales terrenos baldíos descubiertos, deslindados y medidos por comisiones oficiales o por compañías autorizadas para ello y que no hayan sido legalmente enajenados. Otras reformas fundamentales introducidas por esta ley en materia de baldíos, consistieron en que no se fijó límite a la extensión denunciable, se levantó la obligación que la ley anterior imponía a los propietarios de baldíos en el sentido de colonizarlos y cultivarlos.

Los principales efectos de las leyes sobre baldíos fueron la zozobra que produjeron en el ánimo de los propietarios, la mayoría de los cuales no estaba seguro de la legitimidad de sus títulos, la mayoría de los cuales no estaba seguro de la legitimidad de sus títulos, y como consecuencia de ese estado de cosas, la depreciación del valor de la propiedad agraria y la decadencia de la agricultura. Las leyes derogaron las disposiciones antiguas de imprescriptibilidad de tierras baldías, declarándolas prescriptibles en una extensión no mayor de dos mil quinientas hectáreas, siempre que fuesen poseídas durante diez años con las condiciones legales de la prescripción; pero esto no bastó para poner a los terratenientes a cubierto de un denuncia y del juicio respectivo, siempre largo y costoso.

El denuncia se prestaba para cometer despojos y de ellos fueron víctimas los pequeños propietarios, pues cuando el denunciante era algún poderoso terrateniente y el opositor un labriego sin fortuna, fácil es suponer que las sentencia no siempre era la expresión de la justicia. Las leyes de baldíos lejos de lograr una mejor distribución de la tierra, contribuyeron a la decadencia de la pequeña propiedad y favorecieron el latifundismo. La clase indígena no se aprovechó de las franquicias que a todos concedían, porque esta clase, alejada como está por su incultura de las clases directoras, ha sido incapaz de servirse de las leyes que éstas dictan, pues casi siempre las ignora y raras veces las

comprende, por lo cual , los extranjeros, los hacendados y las compañías deslindadoras fueron los únicos que resultaron beneficiados con la legislación de baldíos.

Una de los grandes problemas era la evidente violación no sólo a la ley más elemental sobre la materia, que exigiría que el cultivo fuera la condición misma de la tenencia de la tierra, sino a todo un pasado histórico lleno de infortunios y amarguras precisamente por el desconocimiento de este principio, esta abominable ley hacía cesar en su artículo séptimo la obligación que tenían propietarios y poseedores de terrenos baldíos de cultivar sus tierras; y si el problema del latifundismo había sido, hasta aquel entonces, de suma gravedad, no sería menos que pavoroso desde que fueran promulgadas estas dos últimas y descabelladas leyes, muy pocas manos habrán que repartirse, a partir de ellas, la superficie territorial de nuestra patria.<sup>7</sup>

Muchos estudios, muchas ideas y muchas discusiones precedieron a la ley del 18 de diciembre de 1893 sobre terrenos baldíos, y a la del 26 de marzo de 1894, que fue su consecuencia; ambas trataron de remediar los vicios de la propiedad de la República. Obedeciendo a la idea dominante de que los terrenos baldíos pertenecían a la Federación y a la idea también de que la Federación podía ejercer el derecho de reversión, para recobrar como baldíos los terrenos que no hubieran sido virtualmente cedidos para hacer reducidos a propiedad privada, aunque hubieran sido poseídos durante siglos por los particulares, determinaron la enajenación de todos ellos buscando el modo de conocerlos, deslindarlos y enajenarlos, por el sistema de denuncia. La segunda Ley con el fin de atenuar los perjuicios consiguientes al desconocimiento de la prescripción, concedió ciertas preferencias y ventajas a los poseedores.

---

<sup>7</sup> Alvaro Matute. Antología México en el siglo XIX. p. 171.

Los terrenos objeto de esta ley, fueron divididos, en terrenos baldíos propiamente dichos o no poseídos por alguno, en demasías comprendidas dentro de los linderos del título legal, en excedencias o fracciones poseídas juntamente con la propiedad legalmente tituladas, y en terrenos nacionales, o sea baldíos ya deslindados, conocidos y no enajenados.

Esta ley mostró cierto conocimiento del estado de propiedad en el país, la clasificación que hizo de ellos, fueron relativamente acertados y encaminados a la regularización de la propiedad y a la corrección de los títulos, la personalidad que concedió a las comunidades pueblos, es una de sus principales recomendaciones; el interés privado que puso en juego, ha sido un medio eficaz de hacerla cumplir en lo posible, la cual no pudo penetrar hasta el fondo del estado social, pero no se evitaron los vicios y defectos que la Ley de 1754.

Toda ley que fuera de los moldes del derecho común, establezca requisitos especiales para la revisión de los derechos y la corrección de títulos, tendrá que ser forzosamente entre nosotros, de observancia incompleta, aunque en ella se ponga en juego el interés privado; muchos propietarios, no podían cumplir con la ley, y ésta por esa razón añadió un motivo más de complicación a los ya existentes, por que tarde o temprano habría que regularizar la propiedad que haya quedado fuera de la ley, juntamente con la que con ella haya cumplido.

Esas disposiciones eran de observancia incompleta, por causa de la misma ley, que las ha dictado, esas disposiciones no podían tener ni han tenido otra aplicación, que ha la gran propiedad, es decir, a las haciendas, que en lo general, son las únicas bien tituladas; pero la ley olvidó que la titulación misma de las haciendas, en una gran parte, quedó

descabezada por las operaciones hechas a virtud de la expulsión de los jesuitas y a virtud de la desamortización y de la nacionalización, puesto que esas operaciones se hicieron sin un control lo cual se perdieron o fueron ocultados; toda la gran propiedad de los criollos nuevos estaban en ese caso, y por lo mismo obligada la nueva compra que como es natural, no todos los propietarios pudieron hacer; la misma ley desconoció las condiciones en que la desamortización vino a formar la propiedad pequeña, y muy especialmente la de repartimiento en fracciones de menos de doscientos pesos de valor, claro que no fue fácil saber si se trataba en esas fracciones, de propiedad primordialmente titulada o no.

Como se realizó la división, atendiendo sólo a la existencia de la comunidad, nadie puede saber ahora si los pueblos repartidos tenían títulos primordiales o no, ni dónde se encontrarán los títulos de los que los tuvieron; tampoco fue posible que se reunieran los propietarios de las fracciones para celebrar una composición por el terreno que fue común en conjunto si existieron los títulos primordiales o para comprar ese terreno común como baldío, sin dichos títulos no existieron; tampoco pudo cada uno de los dueños de fracciones en particular, celebrar aquella composición o hacer esa compra, siendo como estaban esas operaciones fuera de proporción, por su gasto, con el valor de dichas fracciones; tampoco podría cada propietario, por cada fracción, celebrar aquella composición, o hacer esa compra, por que si el valor de esa fracción no resiste los gastos de una operación notarial, menos ha de resistir los gastos que ocasiona el cumplimiento de todos los requisitos de la ley.

La misma ley desconoció por completo, la existencia de comunidades llamadas rancherías, poniendo a los poseedores en la imposibilidad de arreglar sus composiciones y de defender sus terrenos de los denunciantes; y también que si los poseedores habían

perdido sus títulos, están en la imposibilidad de arreglar sus composiciones y de defender sus terrenos de los denunciantes, además de que los poseedores no quedaba el recurso de volver a comprar sus terrenos como baldíos, ya que eran pobres en lo general.

En resume, lo único que logro esta ley fue principalmente desconocer la existencia de todos los pueblos, tribus y grupos indígenas que no habían podido llevar sus derechos territoriales. Desconoció la presencia de muchos pueblos existentes hasta en la región de los indígenas sometidos, la de muchos pueblos de los incorporados, y la de todas las tribus y todos los grupos de la región de los indígenas dispersos. Vino a desconocer más derechos que la desamortización, y los resultados que pudo haber producido.

Ya que hubo abusos de la ley de terrenos baldíos, lo cual numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, fueron despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallas de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declararon sujetas a revisión tales disposiciones y fallos, exigiéndoles a los que las adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que las restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagaron también una indemnización por los perjuicios sufridos y solo de que esos terrenos hayan pasado a terceras personas antes de la promulgación del Plan de San Luis Potosí los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo. El 5 de octubre de 1910 en el que Francisco I. Madero con este plan no sólo proclama la nulidad de las elecciones acabadas de realizar y el desconocimiento del gobierno, sino que sienta las bases de la reforma agraria, denunciando el gran crimen de la dictadura de Díaz..

## **TEMA II.- Análisis de la economía mexicana en el siglo XIX.**

### **2.1.- LA INDUSTRIA Y LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO.**

En este capítulo estudiaremos el avance tan significativo en torno al sector productivo de nuestro país, que a principios del siglo pasado, se logra con la Independencia Política de México que constituye un acontecimiento fundamental, influyendo poderosamente en el proceso de desarrollo de la formación social mexicana, ya que a través de una dinámica compleja y contradictoria, esta emancipación política produjo profundas alteraciones en los aspectos fundamentales de la estructura económica, política e ideológica del país.

Dentro de la dictadura de Porfirio Díaz, encontramos que se constituyó el rasgo dominante en las decisiones tomadas para resolver la situación nacional en el Periodo 1877-1911, que en realidad fue un instrumento de los intereses de tres clases sociales: los terratenientes, la burguesía intermedia y compradora, y la burguesía imperialista, situación que nunca se benefició en ninguna forma a la clase pobre.

El proceso de gestación y el progresivo fortalecimiento del capitalismo dependiente en la primera mitad del siglo XIX, que culmina en lo esencial en el último tercio del siglo XIX, siendo desde entonces el mundo de producción dominante de la formación social mexicana, constituye la base material del largo proceso de acumulación de fuerzas que por debajo de la aparente estabilidad social reinante, se operó en esta etapa de dominación política de la oligarquía terrateniente; la dinámica que se procesó en las primeras décadas del siglo XIX, siendo la base de sustentación que preparó el Partido Liberal para el enfrentamiento decisivo que se inicia en 1854-1855 con la Revolución de

Ayutla y que culmina en su primera etapa en 1867 al ser derrotado con la intervención francesa, siendo necesarios por tanto trece años de lucha ininterrumpida para lograr instaurar en México el primer régimen político estable, régimen que se conoce como República Restaurada.

La Reforma Liberal iniciada en 1856, que culmina con la política seguida por la República Restaurada 1867-1876, más que crear las bases para un posterior desarrollo autosostenido, en la práctica contribuyó al establecimiento de un modelo de economía de tipo neocolonial basado en el predominio de relaciones de producción capitalistas de carácter dependiente, esta reforma fue hecha bajo la dirección de agentes históricos que actuaban con el carácter de burguesía subordinada al capital extranjero, y cuya labor contribuyó grandemente a acelerar la reorganización de la economía mexicana, impulsando su adecuación dinámica a las nuevas exigencias de un sistema económico mundial caracterizado por el predominio del capitalismo monopolista, en este contexto, el Porfiriato no representará una ruptura con la dinámica iniciada en 1856; por el contrario, será la culminación del proceso de reformulación de las relaciones de dependencia iniciado poco después de la Independencia, acelerado por la Reforma Liberal y la República Restaurada y que se consolidó en las últimas décadas del siglo XIX y a principios del siglo XX.<sup>1</sup>

La Industria mexicana había experimentado un rápido crecimiento durante la guerra (Invasiones Napoleónicas), el cierre de los mercados europeos y la concentración de la industria norteamericana en la producción bélica, le permitieron verse libre de competencia en el mercado interno, a la vez que se le abrió la posibilidad de exportar

---

<sup>1</sup> Jorge A. Calderón S. Agricultura, Industrialización y Autosugestión Campesina. Primera Edición 1986. Centro de Estudios Históricos del Agranismo en México. pp. 72 - 73.

manufacturas a Centroamérica y a los Estados Unidos; hasta 1843, el aumento de la producción industrial se logró con una mayor utilización de la capacidad instalada; no hubo fuertes inversiones adicionales debido a la escasez de maquinaria y equipo, de hecho, el único proveedor de México en aquellos años era los Estados Unidos.<sup>2</sup>

A principios del Porfiriato aún prevalecían en México las técnicas metalúrgicas empleadas en la época de la Colonia, tenían como finalidad casi única el aprovechamiento de los metales preciosos, a mediados de este período, empezaron a utilizarse en gran escala, procesos metalúrgicos más avanzados como los de cianuración, concentración mecánica y fundición de plomosa o cuprífera, en hornos de sople, estas características de progreso de la industria minera y la creciente demanda de los metales industriales, tanto en el mercado interno como en el mercado internacional, hicieron que aumentara el número de trabajadores; la mayor demanda de mano de obra por parte de las empresas mineras y la disponibilidad y oferta de operarios existentes entonces, fueron los dos aspectos que normaron los movimientos migratorios de los mineros registrados en el interior del país y la inmigración que llegó del exterior a fines del siglo XIX y primera década del XX; la oferta de mano de obra minera en México durante el Porfiriato provino de grupos de trabajadores no calificados, que por paralización de los trabajos en zonas mineras conocidas tradicionalmente como tales, quedaban sin ocupación y ofrecían sus servicios a nuevas compañías para explotar los fondos descubiertos, esta oferta interna de mano de obra no satisfizo la demanda de operarios que hubo durante el Porfiriato, la cual requeriría trabajadores calificados, conocedores de la técnica minera para dirigir la explotación y reparación necesarias, no sólo en las minas que se encontraban laborando de tiempo

---

<sup>2</sup> Blanca Torres. Historia de la Revolución Mexicana. Primera Edición 1984. El Colegio de México. p.39.

atrás y que exigían sus labores, sino también para iniciar los trabajos mineros con sistemas y planes técnicos de explotación en las nuevas zonas descubiertas.<sup>3</sup>

La población minera activa durante el Porfiriato, cuantitativa y cualitativamente, fue muy diversa debido principalmente al desplazamiento que tuvo las zonas mineras productiva en el país durante la misma época; este fenómeno fue el resultado de varios factores importantes que determinaron un cambio radical en la estructura físico - económico de la propia industria, lo que hizo que de ser productora exclusivamente de metales preciosos, produjera en cantidades considerables los principales metales industriales no ferrosos tales como el cobre, el plomo y el zinc, así como combustibles que en forma especial incrementaron su producción; el cambio de técnicas de extracción y nuevos procedimientos de beneficios aplicados, hizo que la población minera del país se transformara, logrando un grado de calificación superior, así como una elevada posición en la producción minero - metalúrgica, reflejada en un mayor rendimiento por trabajador; las condiciones de trabajo de los mineros, permitió la posterior organización del mismo en cuanto a jornadas, ocupación y responsabilidad; mejoró la distribución geográfica de estos, pudiendo acudir a centros de trabajo minero buen número de los desocupados por la suspensión de labores en algunas de las minas deterioradas, las maquinarias y nuevas técnicas establecidas en algunos centros mineros, tendieron a modernizar sus instalaciones así como a mejorar las condiciones generales de trabajo.<sup>4</sup>

Al iniciarse el Porfiriato, era muy común encontrar minas importantísimas en varios Estados de la República con trabajos tan limitados que se encontraban muy reducidos a un solo barretero auxiliado por tres o cuatro peones, y a medida que transcurría el tiempo,

---

<sup>3</sup> El Colegio de México. La Economía Mexicana Siglos XIX y XX. Primera Edición 1992. p.158.

<sup>4</sup> Ob. Cit. p.160.

se fueron delimitando las funciones y actividades de los operarios de las negociaciones, haciéndose cada vez más especializados en sus distintas actividades, lo cual significó mayor productividad de los trabajadores y mejor rendimiento de los minerales en general, los trabajadores se organizaron por turnos, fue muy común a finales del Porfiriato que hubiera en las negociaciones mineras un turno matutino y otro nocturno, estos se repartían en dos grupos, el minoritario, encargado del trabajo técnico de la minería, y el muy numeroso, de jornaleros con bajas remuneraciones, encargado del trabajo pesado.<sup>5</sup>

La dictadura valiéndose del aparato estatal, consolidó las posiciones dominantes de estas clases; sin embargo, dado que la fuerza principal de esta contradictoria alianza tripartita residía en el imperialismo, el principal beneficiario de la dictadura porfirista fue el capital imperialista que, valiéndose de las grandes facilidades que le otorgaron los gobernantes mexicanos en este período, se apoderó de las posiciones económicas claves del país (ferrocarriles, minería, industria petrolera, empresas bancarias y financieras, comercio exterior e interior y plantaciones agrícolas productoras de variedades de explotación (café, cacao, algodón, caucho, etcétera); los resultados de esta política fueron funestos para la nación, ya que se generó un tipo de economía neocolonial subordinada al capitalismo mundial, crónicamente incapaz de romper el marco del subdesarrollo, más aún, el imperialismo, bajo diversas normas entre las que destacan el control del aparato de comercialización, tendió a apropiarse de una parte sustancial del excedente generado en el interior de las estructuras productivas del sector primario que conservan rasgos precapitalistas, integrándose así estas estructuras al marco global de dominación imperialista, convirtiéndose esta supeditación en una fuerza social regresiva y

---

<sup>5</sup> Idem. p.168

conservadora que impidió continuar con las tareas democráticas iniciadas a mediados del siglo XIX por el ala radical del movimiento reformador.<sup>6</sup>

Desde que el presidente Díaz sistematizó y estabilizó la nación, y más de \$1,200.000,000 pesos de capital extranjero se invirtieron en México, el capital para ferrocarriles, minas y fabricas, y plantaciones redituaban la suma de \$200.000,000 al año, en seis meses el gobierno vendió más de un millón de acres de tierra; a pesar de todo lo que se realizo, aún había cabida para invertir billones de dólares en las minas e industrias diversas de la república, norteamericanos y extranjeros de otros países, interesados en minas, bienes raíces, fábricas, ferrocarriles y otras empresas, han asegurado privadamente, no una vez sino varias, que bajo el régimen de Díaz las condiciones para la inversión en México eran mejores y tan dignas de confianza como en los países más desarrollados de Europa; desde que Díaz asumió el poder, los ingresos del gobierno aumentaron de aproximadamente \$15.000,000.00 a más de 115.000,000.00 a pesar de que los impuestos habían sido firmemente reducidos.<sup>7</sup>

Se desarrolla en 1910, una situación caracterizada por la existencia de un mercado interno extremadamente débil, por la subsistencia de múltiples estructuras precapitalistas, por la supremacía política y económica del capital imperialista, que absorbía la mayor parte del excedente económico generado en el interior del país, sobre el conjunto de la economía nacional y en suma, por la vigencia de un modelo de dependencia primario exportador, que por su propia dinámica intrínseca, frenaba el desarrollo y fortalecimiento de diversos sectores de la burguesía mexicana a excepción de la intermediaria y

---

<sup>6</sup> Jorge A. Calderón S. Agricultura, Industrialización y Autosugestión Campesina. Primera Edición 1986. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. p.77.

<sup>7</sup> La Cámara de Diputados. Los Presidentes de México ante la Nación. Segunda Edición por la LII Legislatura de la Cámara de Diputados. México 1985. p.523.

compradora, impedía que esa clase se convirtiera en la usufructuaria mayoritaria del excedente económico nacional y bloqueaba y congelaba el desarrollo agrícola e industrial del país bajo patrones capitalistas modernos, el cual condenaba al capital nacional a una situación de permanente debilidad política y económica.

## 2.2.- LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.

Durante los siglos XVII Y XIX, se le concebio como un derecho natural para que fuese otorgado a todos los hombres, sin distinción por sus condiciones materiales, su credo o su raza; mientras una parte de la sociedad no fuese libre, el triunfo generalizado de la sociedad de mercado y del capitalismo era una utopía; la existencia de la propiedad privilegiada (feudal o gremial) implicaba la existencia de hombres sujetos a vínculos de dependencia personal de tipo natural (servidumbre o jerarquías corporativas), es decir de hombres no libres, de hombres aislados de la esfera de la circulación de mercancías, por ello era necesario que la propiedad perdiera su carácter privilegiado, y para ello bastaba que fuera separada del Estado y entrara de lleno en la esfera del intercambio como propiedad totalmente privada, como propiedad que puede ser comprada o vendida en cualquier momento y a voluntad de su particular.

Encontramos que el 17 de noviembre de 1810, se establece por José María Morelos, Cura y Juez Eclesiástico de Carrascuaro y Miguel Hidalgo Capitán General de la América, establecen que ya no hay castas todos son Americanos y nadie pagara tributo, no habrá esclavos y los que tengan serán castigados, no hay cajas de Comunidad y los Indios percibirán las rentas de sus tierras como suyas propias en lo que son las tierras.

México desde mediados del siglo XIX, no había logrado prender en la conciencia popular ni crear un movimiento independiente de las masas, los campesinos mexicanos explotados sin piedad y envejecidos en la ignorancia más degradante, desde un principio se vieron precisados a luchar por su supervivencia mediante la revuelta; su rebelión sorda o explosiva, pero siempre localizada, y parcial, se fue extendiendo conforme se acercaba el fin del porfirismo, con ella fue naciendo la conciencia de la revolución, como fenómeno

nacional, como proyecto de transformación global y como una necesidad que se reconocía en el organismo social; pero no nació entre las masas rebeldes y disgregadas, sino fuera de ellas, entre los exponentes de las clases medias, que fueron los primeros en proclamarla, atendiendo primero a intereses que eran esencialmente suyos y agregando después a éstos intereses inmediatos de las masas.

Maximiliano el 1° de noviembre expide la Ley para dirimir las diferencias sobre la tierra y aguas entre los pueblos, posteriormente expidió el 16 de septiembre de 1866, una nueva ley, de carácter agrario y de lineamiento más preciso derogando la anterior, la cual daba facultades a los Prefectos y Consejos Departamentales para conocer sobre demandas de tierras y aguas, dio personalidad a los ayuntamientos, reconoció el fundo legal de los pueblos y sus ejidos, que serán proporcionados por el Gobierno.

Los anticuados sistemas coloniales prevalecieron hasta el año de 1880 en que dio principio la era moderna para la industria, sustituyéndose los métodos de purga en la elaboración del azúcar, por los de centrifugas, que fueron mejorándose paulatinamente. La ambición de los terratenientes, de aumentar sus tesoros con detrimento de las riquezas naturales, iba aparejada con la de absorber el poder público, un afán de disminuir los impuestos de los terratenientes; cuando se establece el gobierno del general Díaz, en 1877 y debido a la presión ejercida por los propietarios de fincas azucareras, las contribuciones fueron convertidas en cuestión política, la producción del maíz nunca fue suficiente para cubrir las necesidades locales.

Hacia los años de 1899 la producción agrícola de los productos seleccionados eran: ajonjolí, algodón, arroz palay, cacahuete, café, caña, cártamo, cebada en grano, coco,

chile verde, chile seco, frijol, garbanzo, henequén, jitomate, maíz, tabaco, trigo entre otros.

A mediados del siglo XIX, la Constitución de 1857 rompe el equilibrio inestable que hasta entonces había existido en la estructura agraria, subsistiendo como forma predominante el latifundio y las tierras comunales de los pueblos, ambas instituciones heredadas de la época colonial. Los constituyentes de 1857, seguidores de las ideas de los liberales europeos, consideraron que la solución al problema agrario residía en la creación de una masa de campesinos medios, que al constituirse en pequeños propietarios aseguraran la prosperidad del campo mexicano según el modelo europeo.

Con Porfirio Díaz, se acentúa la destrucción del concepto de propiedad colectiva de los pueblos y su sustitución por el de pequeña propiedad, provocó que muchas haciendas se apropiaran de las tierras comunales, denunciándolas como tierras baldías, aprovechándose de la debilidad política y económica de las comunidades, de esta manera fueron despojadas y/o confinadas hacia tierras de peor calidad, esto provocó una intensificación en los vínculos de solidaridad de las comunidades y una agudización de la contradicción entre ellas y el poder establecido que se ejercía a través de la hacienda.

Gran parte de las concesiones de tierra fueron hechas a extranjeros, experimentando la hacienda durante el Porfiriato un enorme desarrollo, la base económica de este proceso era la expansión de la agricultura comercial que exigía la apropiación de las mejores tierras disponibles, sin proporcionar a la masa rural un nivel de ingreso que permitiera sostener un nivel de vida decoroso a los campesinos expropiados.

El 16 de abril de 1869, el Congreso de la Unión decretaba la formación de la nueva Entidad Federativa bajo el nombre de Morelos, y pudo entrar bajo muy buenos auspicios al conjunto federal; los anticuados sistemas federales prevalecieron en Morelos hasta el año 1880 en que dio principio la era moderna para la industria, substituyéndose los métodos de purga en la elaboración del azúcar, por los de centrifugas que, en algunos de los ingenios del Estado fueron mejorándose paulatinamente hasta ser iguales a los empleados en las fábricas de los principales centros productores de caña.<sup>8</sup>

Desde que se estableció el gobierno de Porfirio Díaz en 1877 y debido a la presión ejercida por los propietarios de fincas azucareras, las contribuciones fueron convertidas en cuestión política y se fijó a los hacendados una asignación común que debían repartirse entre sí, dando lugar a que por algún tiempo el Gobierno no tuviera intervención en el señalamiento de las cuotas, que eran los impuestos que señalaba la Administración Pública del Estado ignorara detalles de todo punto indispensables para una buena administración.<sup>9</sup>

A principios del siglo XX, el uno por ciento de la población poseía el 97% de las tierras mientras que el 99% de la misma poseía el tres por ciento de ellas; esta situación provocaba un mercado interno extremadamente débil que impedía la expansión de la industria, lo que originaba que la incipiente burguesía industrial y la pequeña burguesía objetivamente independientemente de su nivel de conciencia estuvieran interesadas en un cambio fundamental en las estructuras agrarias, que limitara el poder de la oligarquía

---

<sup>8</sup> Gildardo Magaña. Emiliano Zapata y el Agrarismo en México. Primera Edición. México 1937. Tomo I. p. 68.

<sup>9</sup> Gildardo Magaña. Emiliano Zapata y el Agrarismo en México. Primera Edición. México 1937. Tomo I. p. 64.

latifundista y le diera a la burguesía industrial la hegemonía de la sociedad lograda al sector de exportación en una situación subordinada.<sup>10</sup>

El presidente Díaz, no era ajeno de esta problemática e intentó en 1905 junto con el Gobernador de Chihuahua corregir esa situación y experimentó con una ley de división de los terrenos municipales, el fraccionamiento de 250,000 hectáreas de terrenos nacionales, en la Sierra Madre de Chihuahua, para distribuirlos entre los indios Tarahumaras a título gratuito, dividirlos en pequeñas parcelas y venderlas a los campesinos al costo y a largos plazos, además estimular a los hacendados para que ellos mismos fraccionaran sus predios rústicos y los vendieran a los campesinos en forma fácil y a precios cómodos, desafortunadamente nunca se llevó a la práctica.<sup>11</sup>

En general se puede decir que hubo expansión agrícola y crecimiento rápido de la producción en las regiones de economía más dinámica; es decir en el Bajío, Guadalajara, Michoacán y al norte extremo, generando que el mercado se diferenciase como amplio, abierto y en expansión, de demanda constante y alto poder adquisitivo, como el que se formó en el Bajío y el norte, constituyó una agricultura cuya penetración en ese mercado dependía de su capacidad de ofrecer precios bajos y un suministro continuo de productos; en las zonas donde prosperó esta agricultura la reducción de los precios no podía hacerse rebajando los salarios o explotando más la mano de obra, porque esta era escasa y por ello mismo imponía altos salarios, así que el problema se atacó por la vía de introducir mejores técnicas y aumentar su eficiencia y productividad, ampliar el área cultivada, a ello contribuyó el hecho de que los criollos, mestizos y españoles, que constituían la

---

<sup>10</sup> Jorge A. Calderón S. Agricultura, Industrialización y Autosugestión Campesina. Primera Edición 1986. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. p.122.

<sup>11</sup> Enrique C. Creel. Agricultura y Agrarismo. Segunda Edición 1986. Fuentes para la Historia del Agrarismo en México. p.10.

mayor parte de la población en estas regiones, fueron ellos mismos quienes promovieran y realizaran estas innovaciones, sin que encontraran resistencias institucionales o mentales que los limitaran.

En 1910 la acumulación de las contradicciones del Porfiriato produce una insurrección popular que marca el inicio de una revolución tendiente a la creación de un nuevo orden social; al no existir una clase obrera con una ideología y un programa político propio, no maduraron las condiciones para el establecimiento de la alianza obrero - campesina y, ello fue aprovechado por los elementos progresistas de la burguesía en ascenso para asumir la dirección del proceso revolucionario y destruir la dominación política de la burguesía intermediaria y de la oligarquía terrateniente, iniciándose a partir de 1917-1920, una nueva etapa en la historia de México; el hecho de que la dirección del proceso revolucionario residiera en militares e intelectuales que actuaban como la vanguardia ideológica de la nueva clase dominante condicionó desde su inicio el proceso de reforma agraria e impulso limitaciones al proceso de transformación de las estructuras agrarias; en este sentido es ilógico establecer un tipo ideal de reforma agraria en México ya que la orientación que la clase ascendente dio al proceso revolucionario creó factores económicos, políticos e ideológicos que condicionaron la adopción de alternativas de política agraria.<sup>12</sup>

La revolución de 1910 procuró destruir los latifundios, fraccionándolos en porciones de superficies reducidas con la tendencia a formar una clase de pequeños agricultores, y en esta forma elevar la condición económica del pobre peón mexicano, así como se destruyó todo el sistema agrícola del Porfiriato.

---

<sup>12</sup> Jorge A. Calderón S. Agricultura, Industrialización y Autosugestión Campesina. Primera Edición 1986. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. p.123.

### 2.3.- EL COMERCIO.

El comercio antes del Porfiriato, había avanzado poco y en muchos caso había retrocedido en comparación con la época colonial. Las continuas luchas armadas, impidieron la expansión de la actividad comercial tanto en el interior de la república como hacia el exterior; las leyes eran obsoletas y existía un sistema de aduanas interiores que encarecía los productos y era poco alentador para los pequeños comerciantes.

Porfirio Díaz, educado en la corriente liberal, creía que la mejor forma de impulsar el desarrollo del país era apoyando el crecimiento y consolidando la actividad comercial, tanto en el interior como en el exterior, fue tal el impulso que muchas de las críticas como gobernante que se le han realizado se debió a los privilegios otorgados a los extranjeros que comerciaban con México; pero no todo fue malo, realizó importantes reformas jurídicas que a la fecha aun siguen vigentes, como lo es el Código de Comercio .

Porfirio impulso desde un inicio la creación de Cámara de Comercio en 1877, que era una corporación privada, cuyas funciones constituían principalmente en representar a este sector ante los poderes públicos, cuando los aranceles u otras leyes de impuestos lastimaban mucho los intereses del comercio, y a semejanza de ella se fueron creando otras en casi todas las capitales de los Estados, en los puertos y ciudades fronterizas más importantes de la República.

Durante el Porfiriato, como se comento anteriormente, fue la época que más impulso se dio a la actividad comercial que había estado algo abandonada, sin embargo, la creación de las condiciones jurídicas, no fueron creadas de la noche a la mañana, por el contrario,

existió un periodo de aprendizaje donde se cometieron errores y aciertos. En primer lugar se adoptó el sistema de variar las cuotas (impuestos) y aun las bases mismas de las contribuciones más importantes en las leyes de presupuesto, cada ley anual de ingresos fue motivo de trastornos y nuevos gravámenes para el comercio; la ley del 31 de mayo de 1881, refrendada y probablemente iniciada por el ministro don Francisco de Landero y Cos, fue especialmente dura.

A principios de 1883 firmó el señor don Matías Romero con el general Ulises S. Grant un tratado entre México y los Estados Unidos, conforme al cual nosotros debíamos admitir, sin pago de derechos, cuarenta y cinco clases de artículos de fabricación americana que por aquel entonces eran en su mayor parte libres, a cambio de que los Estados Unidos admitiesen con la misma franquicia treinta artículos nuestros, casi todos de producción agrícola.<sup>13</sup>

La consignación de la renta de aduanas hecha en forma privilegiada en la cual disminuían impuestos, con un carácter político llegó a ser por tal modo importante, según la circular de 12 de febrero de 1884, ya alcanzaba en esa fecha al 57% en todas las aduanas, fortuna fue para el Erario, para el comercio y para el país en general que en época tan calamitosa haya existido el Banco Nacional de México, sólida y prestigiada institución de crédito que ya se había hecho digna de la confianza pública y que se encargó de realizar esos certificados de Aduana siempre en plata y a la par, y de distribuir su producto entre los diversos acreedores; sin esta circunstancia, habrían visto todavía en 1884, las mismas órdenes de Aduana y los mismos descuentos en los derechos, que eran el pan cotidiano bajo todos los gobiernos del período de nuestra anarquía política y que tantos y tan

---

<sup>13</sup> Pablo Macedo. La Evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, La Hacienda Pública. Primera Edición 1989. Facultad de Economía. pp.126-127.

profundos trastornos causaban al comercio nacional y extranjero; a esta formidable confusión vino a poner fin a la segunda administración del señor general Porfirio Díaz, cuyo ministro de Hacienda Don Manuel Dublán se dio prisa, en medio de la angustiosa situación del erario, a reformar las leyes en materia de Aduanas.<sup>14</sup>

A la ordenanza de 1885 sucedió la de 1887 en el que se corrigieron varios de los defectos de que aquélla adolecía, la tarifa y su vocabulario se aumentaron y aclararon considerablemente: algunas cuotas fueron rebajadas, muchas se pusieron en una concordancia que la lógica reclamaba con imperio y se aumentó considerablemente la lista de los artículos libres, sin llegar por esto a completar la del Arancel de 1880, por lo demás el sistema general de esta Ordenanza fue el mismo que siguió en el anterior; otro tanto sucedió con la que fue expedida en 1891 y sólo puntualizaremos algunas de las principales reformas que hizo a la de 1887, por que muchas subsisten todavía; las mercancías fueron clasificadas en la tarifa, conforme a principios nuevos, aunque no del todo recomendables, en materias animales, materias vegetales, materias minerales, tejidos y sus manufacturas, productos químicos y farmacéuticos, bebidas espirituosas, fermentadas y naturales, papel y sus aplicaciones, máquinas y sus aparatos, vehículos, armas y explosivos diversos, aboliendo el sistema anterior, dejó subsistir el gravamen, previo que su monto se liquidase y pagase al mismo tiempo que los derechos de importación.

El paso por la Secretaría de Hacienda del señor Don Benito Gómez Farías no se caracterizó sino por la Reforma, en general poco reflexiva, de algunas cuotas, y en tal situación hallaron las cosas en mayo de 1892 el señor don Matías Romero y su

---

<sup>14</sup>Pablo Macedo. La Evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, La Hacienda Pública. Primera Edición 1989. Facultad de Economía. pp .98-99.

subsecretario el señor José Yves Limantour; le sucedió el señor Limantour en el despacho del Ministerio en Febrero del año 1893; la Ordenanza de 1891 no ha sido totalmente derogada, ni se ha cambiado el sistema fundamental, iniciado en 1885; en general hay todavía muchas cuotas defectuosas y poco racionales y los derechos son bastante elevados, salvo en la maquinaria y en otros artículos, que antes eran libres y ahora pagan una cuota; gravan nuestro comercio de importación no sólo las cuotas arancelarias, sino los derechos que en el extranjero y en oro perciben los cónsules mexicanos al certificar las facturas de remisión, estos derechos son proporcionales al valor de las mercaderías y cabe estimarlos en un dos por millar del precio declarado.<sup>15</sup>

El 19 de febrero de 1900 se creó la Dirección general de Aduanas que sobre haber aliviado las labores de la Secretaría de Hacienda, descargándola de detalles y pormenores, ha introducido la uniformidad en ciertas prácticas aduaneras, con beneficio del comercio y del erario, y de la glosa o revisión técnica de las operaciones de las Aduanas.<sup>16</sup>

La legislación mercantil se mejoró notablemente en esta periodo, se reformó la Constitución Política en el sentido de atribuir al poder legislativo federal, la facultad de expedir el Código de Comercio de observancia general en toda la República, en lugar de limitar su competencia a la sanción de bases generales de la legislación mercantil, como decía el texto de 1857, esto permitió la promulgación de un primer Código de Comercio el 20 de abril de 1884, y como resultó con algunos defectos de consideración, fue derogado en 15 de septiembre de 1889, estando a la altura de las naciones cultas y no puso obstáculos sino que, por el contrario, favoreció el desarrollo de los negocios,

---

<sup>15</sup> Ob. Cit. pp.103-105

<sup>16</sup> *Ibidem* p.108.

estableciendo y dotándonos de reglas y preceptos generalmente claros, y que ha subsistido hasta nuestra época.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Pablo Macedo. La Evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, La Hacienda Pública. Primera Edición 1989. Facultad de Economía. p.125.

## 2.4.- EL TRANSPORTE.

Las empresas de transporte regulares de viajeros y mercancías nacieron entre nosotros hacia fines de la mitad de siglo XIX, después de la invasión norteamericana, del ejército invasor aprendieron los mexicanos a servirse de los grandes carros de transporte y de las diligencias o carruajes de nueve a doce pasajeros, que exigen el empleo de un tiro numeroso de animales; la primera línea de diligencias fue establecida hacia 1840 o 1850 por don Manuel Escandón, cuyo nombre está ligado con numerosas empresas y en especial con la del ferrocarril de Veracruz, que en aquel entonces era la más importante y grande que pudiera abordarse.

El impulso al comercio llevaba consigo como una condición "*sine quo a non*", el impulso al el transporte por esta razón uno de la mayor preocupación del general Porfirio Díaz fue la inversiones en el ferrocarril que era lo más novedoso del transporte.

La primera administración presidencial del general Porfirio Díaz, de 1877 a 1880, y la del general Manuel González, correspondientes a los años de 1880 a 1884, fueron de una actividad casi febril, la política de esa administración, así como la de los posteriores años del general Porfirio Díaz hasta 1891, consistió en otorgar libremente concesiones de ferrocarriles como subvención a todo el que las pedía, sin tasa ni medida y pudiera decirse también que sin orden ni concierto.

Tres compañías ferrocarrileras son muy buenos ejemplos de las mencionadas interpelaciones: el Chihuahua and Pacific Railway, el Kansas City-México and Orient Railway y el Mexican Northwestern Railroad, Enrique Creel y A. Spendlove, administrador de la Chihuahua Mining Company, de propiedad norteamericana, organizaron el ferrocarril

Chihuahua and Pacific como una corporación en New Jersey, en 1897, con la intención de unir la ciudad de Chihuahua y la costa del Pacífico; Creel era vicepresidente de la compañía, la legislatura de Chihuahua concedió un generoso subsidio a la línea proyectada y cuando surgieron las dificultades de la construcción, el subsidio fue reajustado en condiciones aún más favorables; el ferrocarril Chihuahua and Pacific pudo entonces obtener una nueva concesión para tener una vía entre La Junta y Tomochic, a fin de explotar las áreas madereras cercanas; en 1909 el ferrocarril vendió todas sus propiedades al Mexican Northwestern Railroad, una de las concesiones ferrocarrileras más grandes jamás asignada, fue la que recibió el ferrocarril Kansas City-Mexico and Orient para unir Kansas City con un puerto en la costa noroeste; la magnitud de la concesión no sorprende, puesto que entre los accionistas mayores se contaban Enrique Creel, a la vez vicepresidente de la línea, y dos políticos muy cercanos a Porfirio Díaz: Lorenzo Elizaga y Alfonso Fernández; la International Construction Company, que iba a tener la línea, recibía vastos derechos de concesiones en Chihuahua, grandes subsidios federales y estatales, una amplia participación en la Chihuahua and Sinaloa Development Company, la cual recibiría a su vez propiedades mineras considerables en ambos estados; el ferrocarril también tuvo extensión de impuestos en todas las tarifas concernientes a la importación de materiales de construcción, a pesar de los favorables términos de la concesión, la empresa ferrocarrilera fue incapaz de superar las dificultades de la construcción, fracaso y fue declarada en quiebra en 1912.<sup>18</sup>

Con la construcción del ferrocarril de México a Veracruz, que hizo palpables los beneficios de las vías de comunicación, a pesar de los altos fletes y de las numerosas deficiencias de esta nuestra primera línea férrea, que había crecido en caos y liberales concesiones de los Estados, puesto que su principal interés era que se construyeran, dentro de sus

---

<sup>18</sup>Ob. Cit. p.189.

respectivos territorios, ferrocarriles locales que podrían en un futuro unirse y construir un sistema, claro que no se contaba que los pobrísimos tesoros de los Estados realizasen con sus propios recursos obra semejante, sino la intención era crear las condiciones para que los capitalistas de la región se decidiesen, acaso con una subvención adicional del Estado, a realizar la empresa.<sup>19</sup>

A pesar que durante mucho tiempo se tenía la idea que entre México y Estados Unidos no debería existir ningún ferrocarril, que la República debía estar a salvo de una futura invasión gracias a sus desiertos; contra la más desabrida oposición y afrontando las más injustas acusaciones que ponían en duda su lealtad a la República, Díaz dio la bienvenida a las grandes líneas de ferrocarril construidas con capital norteamericano y les aseguró generosos subsidios; esta política que Díaz estableció contra el grito de cobardía de entre el fuerte y el débil, y el desierto; los intereses de Harriman estaban construyendo hasta la fecha dos inmensas líneas de ferrocarril a través del poniente de México, gastando un millón de dólares a la semana, líneas que se unirán, a través de otras ya existentes, a la troncal norteamericana, que fue construida casi hasta la frontera con Guatemala; entre las empresas más notables que reciben gran impulso está la línea de Kansas City, México y Oriente, que Arturo E. Still construye, la vía tiene 1,600 millas de longitud y el costo total fue de \$30.000,000.00, la línea de Kansas, México y Oriente; cruza las nuevas líneas Harriman en su ruta de salida al Pacífico; se operan 19,000 millas de ferrocarril en México, casi todas con conductores, gerentes e ingenieros norteamericanos, y lo único que había que hacer es viajar por el sistema Central o disfrutar el lujo del Ferrocarril Nacional para darse cuenta del alto nivel de transportes del país; tan decidido estaba el presidente Díaz a no dejar caer su país en manos de los monopolios, que el gobierno

---

<sup>19</sup> Pablo Macedo. La Evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, La Hacienda Pública. Primera Edición 1989. Facultad de Economía. p.202.

tomo posesión y unió en una sola corporación nacional, poseedora de la mayoría de las acciones, el Central Mexicano y los Ferrocarriles Nacionales e Interoceánico, para que con este poderoso sistema de transporte fuera del alcance del control privado, la industria, la agricultura, el comercio, y el tráfico de pasajeros quedaran libres de toda presión; esta unión de 10,000 millas de líneas férreas en una sola compañía con \$113.000,000.00 de capital, cuyas acciones están en su mayoría en poder del gobierno, es la respuesta del presidente Díaz y su secretario de Economía a la predicción de que algún día México se vería inutilizado por las garras de un monopolio ferrocarrilero; los dirigentes norteamericanos del ferrocarril que representan a las líneas que fueron fundidas y controladas por el gobierno, le hablaron con gran entusiasmo del plan como de un paso en firme hacia adelante, deseable tanto para los expedidores de carga como para los pasajeros y los inversionistas privados en negocios ferrocarrileros; dos tercios de los ferrocarriles de México son propiedad de norteamericanos que han invertido provechosamente en ellos cerca de \$300,000,000.00; por lo cual la idea de Porfirio de impedir el monopolio y la inversión extranjera se quedó en el aire ya que poco a poco fue teniendo más poder esta, y con la idea de tener más inversión extranjera en México, el Presidente lo permitió.<sup>20</sup>

Porfirio deja en perfectas condiciones los ferrocarriles ya que se usan para transportar mercancías extranjeras al Sudamérica, después del avance que hay en el transporte, Estados Unidos dona los ferrocarriles a México, ocasionando su deterioro e inactividad por que no tenemos los recursos para darle un mejor mantenimiento y modernización para un mejor uso, no sólo como transporte de carga sino también de personas.

---

<sup>20</sup> La Cámara de Diputados. Los Presidentes de México ante la Nación. Segunda Edición por la LII Legislatura de la Cámara de Diputados. México 1985. pp. 522-523.

## 2.5.- ASPECTOS FINANCIEROS Y MONETARIOS.

México no era pobre, en comparación con otros países de la periferia, de hecho algunos creían que era particularmente rico, México contaba con un producto de exportación que tenía gran demanda en Europa: la plata; a principios del siglo XIX, cuando México estaba aún bajo el dominio español, el promedio anual de la producción de plata era de \$24,000.00 pesos y probablemente mayor.

Durante las tres primeras cuartas partes del siglo XIX el financiamiento en México fue de carácter doméstico y no extranjero, la inseguridad política bloqueó el desarrollo y contribuyó a elevar las tasas de interés, especialmente en préstamos al Estado. México progresó limitadamente en la industrialización, en el financiamiento del Estado y aun en el desarrollo de los ferrocarriles con recursos propios, independientemente de los banqueros e inversionistas extranjeros, la guerra civil, que fue una maldición durante los primeros cincuenta años de independencia, por la destrucción de su gente y de su capital, eran en sí evidencia de la riqueza de la República; una perpetua guerra tan destructiva como la que hubo en México era un lujo que pocos países podían darse. Sin embargo, la sociedad tenía un desarrollo económico similar al de la época colonial.

A pesar que con Benito Juárez, fortaleció al Estado Mexicano, fue con la llegada de Porfirio Díaz al poder cuando se buscó fortalecer al Estado en su aspecto financiero, siempre bajo el prisma liberal, de tener un Estado financieramente fuerte para crear las condiciones que permitieran el crecimiento económico de los particulares.

El concepto liberal conforma no sólo el proyecto reformador de la hacienda federal, sino también es el criterio que serviría de base en el decenio de 1870, a un nuevo sistema

fiscal, tanto al nivel de proyecto como en el ámbito de efectividad; el sistema fiscal tenía una doble finalidad: una económica, la cual libera la producción y la circulación y afecta el consumo; y una política que acentuara el poder del Estado central respecto a los poderes políticos regionales y personales, en última instancia, la reforma fiscal refleja los fundamentos esenciales de un Estado liberal, el cual es un Estado que ejerce regulación indirecta de la economía y la regulación directa de los intereses individuales o de grupo que puedan perjudicar a otros individuos o grupos.<sup>21</sup>

El Estado federal no había subestimado la oposición que los nuevos impuestos internos podían generar en los intereses de los fabricantes y de los comerciantes, pues había optado por una introducción lenta de los mismos, en 1880 impulsó el timbre a las medicinas y especialidades farmacéuticas, en 1881 a los tabacos, y en 1884 a los demás productos nacionales e importados; no obstante esta política gradualista, la oposición fue tan fuerte que en 1885, que el gobierno se vio obligado a reducir el impuesto sobre los dos rubros principales: bebidas alcohólicas y tabaco, y a cambiar de nombre al impuesto, que pasó a llamarse renta interior en 1887.<sup>22</sup>

La creación y consolidación de un impuesto interior se fundó sobre la concepción liberal de la fiscalidad, y por lo tanto, la introducción del principio de equidad fiscal liberal no alteró el equilibrio de la paz Porfiriana y permitía al Estado federal afirmar su soberanía fiscal sobre un sector económico emergente, la novedad fiscal de Porfirio no afectaba tampoco el acuerdo tácito que se estableció, durante la Reforma, de no imponer cargas que perjudicaran a la renta agraria de la clase propietaria. Sin embargo, la imposibilidad del gobierno federal de ejercer un efectivo control sobre los impuestos internos dio como

---

<sup>21</sup> El Colegio de México. La Economía Mexicana Siglos XIX y XX. Primera Edición 1992. p.114.

<sup>22</sup> Ley del timbre, 31.03.1887, art. 2, Valdés Flaga, 1912.

resultado que en la práctica se presentarán numerosas irregularidades y arbitrariedades en el interior de los estados, lo que afectó el principio liberal de la igualdad fiscal.<sup>23</sup>

Por otra parte, la abolición del impuesto sobre las manufacturas y de las aduanas internas para promover el comercio interno; provocó que el gobierno federal perdiera el equivalente de unos tres millones de pesos anuales, pero recuperó dicha pérdida haciendo pasar a la contribución federal desde un 25% a un 30% de los ingresos de los estados y de los municipios, lo que significaba alrededor de un millón de pesos; cargando con el costo los gobiernos de los estados, que ven un estancamiento de sus ingresos de 17.3 millones de pesos en 1884-1885 y de 17.6 millones de pesos en 1892-1893; los años de 1890 se caracterizan, por un notable retroceso de la fiscalidad de los estados debido a la supresión de los impuestos locales sobre el consumo de manufacturas, lo que también contribuyó al debilitamiento político de los gobiernos estatales.<sup>24</sup>

Esta interacción que a través del sistema fiscal conjuga la economía con la política se configura como un proceso liberal de tipo no lineal, caracterizado por una inversión de tendencia a comienzos del decenio de 1890, la cual beneficiaba a las empresas extranjeras; esta inversión de tendencia, que ocasiona el progresivo abandono del objetivo político contenido en la doctrina, en la reforma y en la praxis tributaria, no significó el total abandono del liberalismo fiscal, sino más bien una diferente interpretación y aplicación de los criterios informadores presentes en el proyecto fiscal liberal; mientras en los decenios precedentes a 1892 el proceso reformador de las finanzas federales articula la función hacendaria con la función política, incrementando tanto los ingresos federales con el control directo sobre las regiones.

---

<sup>23</sup> Carmagnani, 1983, pp. 303-304.

<sup>24</sup> El Colegio de México. La Economía Mexicana Siglos XIX y XX. Primera Edición 1992. p.125.

A partir del último decenio del siglo XIX prevalece casi exclusivamente la función hacendaria, como resultado de esto, los estados de la federación recobran una buena parte del poder fiscal perdido entre 1875 y 1892; el predominio de la finalidad hacendaria sobre la finalidad política tuvo consecuencias significativas para la economía y para el Estado; la mayor importancia de la función hacendaria se hace sentir a través de una mayor exacción fiscal y cobro injusto de impuestos fiscales sobre los sectores productivos nuevos, como la minería y la producción manufacturera, mientras que no afectó a los sectores productivos tradicionales, como la agricultura, exentos de cualquier impuesto.

Otro factor que contribuyó el fortalecimiento de las regiones, fue la imposibilidad de la federación de controlar por entero el proceso de exacción de los impuestos internos en las diferentes áreas del territorio nacional, por medio de un cuerpo de funcionarios, sosteniendo la persistencia de formas tradicionales que permitieron a las regiones recuperar buena parte del poder fiscal entre 1875 y 1892; partiendo del sistema hacendario, que constituye un óptimo indicador de la interacción entre economía y Estado, la vinculación entre crecimiento económico y desarrollo estatal se estanca a partir de 1893 cuando, a través de un acuerdo entre la Federación y los Estados, que dio vida a dos sistemas hacendarios en constante conflicto e incapaces de evolucionar hacia un sistema único, nacional; la inercia fiscal de los últimos decenios del Porfiriato no es sin embargo atribuible a una pura y simple oposición de naturaleza económica de la clase propietaria, pues la resistencia a los impuestos internos depende de que ellos son vistos y sentidos como una invasión en el régimen interior de los Estados, una fragante violación de sus derechos soberanos, que hizo difícil la vida de los Estados.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> El Colegio de México. La Economía Mexicana Siglos XIX y XX. Primera Edición 1992. p. 132.

Cuando Porfirio Díaz deja la presidencia y la toma Manuel González, las cuestiones económicas y hacendarías quedaron en desorden; el ministro de Hacienda en el Gabinete de González José Landero y Cos, busco dinero extranjero inútilmente ya que quien iba a prestar dinero a un país endeudado e incapacitado para pagar tales deudas; muchos eran los problemas de don Manuel González para abrir los sistemas crediticios en la república, cuando se logró que don Edouard Noetzelin firmara el 17 de agosto de 1881, un contrato con el estado mexicano, conforme al cual, sería fundado en la ciudad de México un banco francés con un capital nominal hasta de veinte millones de pesos, quedando autorizada la naciente institución bancaria a operar con un fondo de tres millones de pesos, a emitir billetes con un valor tres veces mayor al capital exhibido, a situar y concentrar los fondos de las rentas públicas mexicanas y a abrir al gobierno una cuenta corriente por ocho millones de pesos al año. Capitalistas españoles fundaron el 28 de agosto de 1881 una segunda institución bancaria, con un fondo de cuatro millones de pesos, superior al francés, institución a la que dieron nombre de Banco Mercantil Mexicano, mientras que el francés llamo al suyo Banco Nacional Mexicano. Un tercer banco , el Nacional Hipotecario, fue fundado el 23 de febrero de 1883, el contrato que firmaron con el Estado otorgo a esté tantos privilegios, puesto que con facilidad podía quedar dueño de la mayor parte de la propiedad urbana de México, que el Congreso se negó a ratificar la concesión; produjo tantas suspicacias la fundación del Hipotecario, puesto que iba a comenzar sus operaciones sin poseer un fondo preciso y regular, que el ministerio de Hacienda pidió al Congreso una reforma constitucional, mediante la cual el propio Congreso tuviese la facultad de expedir un código de comercio, comprendiendo el funcionamiento de las instituciones bancarias, que deberían tener medio millón de pesos como capital mínimo.

No obstante la fundación de bancos, la crisis económica se acentuó, el peso mexicano siguió bajando de precio en relación al dólar; la plata sufrió una depreciación y el Nacional Monte de Piedad, suspendió sus pagos, provocando con esto un verdadero pánico, puesto que era la institución que servía a los intereses de la probetería; el Gobierno no halló otro remedio que pedir ayuda al Monte de Piedad, mandando que los bancos Nacional y Mercantil, se fusionaran y procedieran a cubrir los pagos del Nacional Monte, quedando los bancos asociados bajo la denominación del Banco Nacional de México.

Un paso adelante se realizó en 1900 cuando el gobierno federal crea las administraciones regionales de las rentas internas designando directamente a los administradores, los cuales no son funcionarios federales sino simples encargados de percibir impuestos internos a cambio de un porcentaje sobre lo recaudado directamente, o a través de sus empleados a nivel municipal; la ley de 1900 establece que los administradores principales reciban los timbres federales y los distribuyan a sus representantes en los municipios, y debían responder de los impuestos recolectados por sus empleados.<sup>26</sup>

A comienzos del siglo XX el poder federal nombra y distribuye a los administradores principales y a sus agentes a nivel local y reorganiza, cuando lo considera conveniente, los diferentes centros regionales de las rentas internas.

No logra romper, como lo hubiera deseado el Porfiriato, una tradición cultural de la clase propietaria, sobre la percepción del Estado como un mal menor y no como lo hubiera deseado el corpus doctrinal liberal, un bien con poderes limitados pero efectivos.

No terminó la crisis monetaria que muchos daños hacía; la escasez de moneda fraccionaria, así como la falta de uniformidad monetaria, formaba entre las primeras expresiones de la crisis que afectaba al país. El público se negaba a aceptar la moneda de cobre que circulaba en abundancia, en San Luis Potosí dejaron de circular; en Querétaro y Guanajuato, sufrieron un descuento en Hidalgo partían a la mitad las monedas de cobre, para sustituir al octavo real, en la capital en las operaciones al menudeo, en lugar de dinero acuñado, los pagos se hicieron con pedazos de jabón, o de cuero, o con papeles que decían "Vale por un centavo", en Guadalajara circulaban jabones sellados. Intentando resolver la cuestión monetaria, el ministro de Hacienda presentó al Congreso un proyecto de Ley a fin de que la moneda fuese dividida en piezas de uno, dos y cinco centavos, el cual fue recibido hostilmente, pero se llevó a cabo acuñándose monedas de níquel, la cual apenas empezó a circular la nueva moneda la devaluaron, provocando grandes disturbios. La necesidad de las clases proletaria e indígena la cual no tenía más recursos de subsistencia que el maíz que sembraba, la alimentación de la gente era insignificante y escasa; debido a la falta de comunicación, no existía un precio nacional para los artículos alimenticios.

---

<sup>26</sup> Memorias, 1900, pp. XV-XVIII, Ley del Timbre, 1906, art. 103, Valdés Flaga, 1912.

## 2.6.- LA RELIGION.

La Constitución de 1857, la Guerra de Reforma (1857-1860) y el periodo de liderazgo liberal que le siguió hasta 1876, marcaron las pautas que seguirían en la relación entre Iglesia y Estado, desde el periodo de liderazgo liberal que se inició con el fin de la intervención francesa y la posterior de Benito Juárez, la jerarquía eclesiástica no ha participado en la estructura de autoridad del gobierno mexicano, ni siquiera durante el periodo de los treinta años de dictadura de Porfirio Díaz quien llegó al poder, con el apoyo de la Iglesia católica; el periodo posterior a la Reforma marcó el final de una forma de relación entre Iglesia y Estado en términos de la participación de la Iglesia mexicana romana en la estructura de poder del gobierno mexicano.<sup>27</sup>

Durante el régimen de Porfirio Díaz, se decidió por una política de completa reconciliación; sin derogar las Leyes de Reforma, pues lo contrario sería otorgar un triunfo último al Partido Conservador, toma el camino más fácil, el de no observarlas. El pueblo se acostumbró al disimulo y a la violación de la Ley, aun por las mismas autoridades. Al amparo de este disimulo, la Iglesia vuelve a ocupar un sitio determinante en el destino de la nación, pero sin responsabilidad alguna, ya que oficialmente estaba separada del Estado, las diócesis aumentaron en ocho, los conventos de hombres y mujeres renacieron y se fundaron otros, las escuelas confesionales funcionaban libremente, en especial las de los jesuitas a las cuales asistían los hijos de quienes fueron próceres liberales; los bienes eclesiásticos, respetados y protegidos, aumentaron con donaciones y combinaciones financieras.

---

<sup>27</sup>Ob. Cit. pp.181-183.

Don Porfirio hace pública ostentación de su credo católico, al mismo tiempo que era miembro prominente de la masonería. Al antiguo intervencionista Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, quien era el arzobispo de México, en sus bodas de oro el presidente le regaló un lujoso bastón de carey y plata, exhibiéndose con él en las calles de México.<sup>28</sup>

Con respecto al tratamiento que la iglesia católica daba al Ejecutivo y a sus facultades, de fines del siglo XIX varió el estilo de dirigir sus reclamos, peticiones o recomendaciones al Presidente de la República; no trataba de la misma manera a Porfirio Díaz, que a Juárez y a Lerdo de Tejada; el espíritu mordaz había quedado atrás; Díaz encontró un clero extremadamente crítico, fue limitándolo, cortándole las vías de sobrevivencia al que pretendiera mantener esta postura, fomentando y subvencionando el que sirviera a la proyección de su política; persecuciones y encarcelamientos.

Fue en la prensa conservadora donde se refugiaron los católicos intransigentes, opositores al gobierno y a la política de conciliación; Díaz había sido el artífice de la reconciliación, llevaba relaciones cordiales con algunos prelados católicos mexicanos, y si bien fueron los católicos los que primero apuntaron que el sistema de Díaz se había convertido en una dictadura, lo veían como un mal necesario, para 1885, la reconciliación era un hecho y el control de la prensa católica opositora era casi total, de tal suerte que se nota el descenso de la crítica al Ejecutivo, los conservadores seguían criticando al liberalismo, quizá no tanto ya como filosofía política, sino a la particular manera en que se practicaba en México, esto es al liberalismo a la mexicana, que entonces tenía ya más de 40 años de orientar la política nacional; al acercarse el fin del siglo XIX, la Iglesia estaba lo bastante recuperada como para insistir a la pronta organización, no sólo social sino

---

<sup>28</sup> José Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2277.

política, de los católicos; pero no fue hasta el siglo XX cuando los trabajos de organización se palparon visiblemente.<sup>29</sup>

En México la iglesia protestante, mostró ser contestataria con respecto al contexto católico que se desenvolvía, agresividad que no le era exclusiva y que encontramos también en la católica, tal vez se debía que el medio en que pretendía moverse lo era adverso, tanto porque se difundía en una cultura con una sólida formación religiosa, cuanto más, porque la administración de Díaz se mostraba en franca conciliación con el clero católico, cierto es que la tolerancia de cultos que impulsaba Díaz garantizaba la permanencia de los protestantes en nuestro país.

La prensa protestante hacía una clara defensa de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma, aquellas que limitaron el poder político y económico de la Iglesia Católica y que suscitaron de alguna manera la implantación del protestantismo en México; observaban y denunciaban en su prensa, que la aplicación de esas leyes en lo referente a constreñir el poder de la Iglesia Católica, era más bien relajado, notaban la actitud de disimulo que ciertas autoridades tenían al respecto y las acciones que asumía el clero católico frente a las limitantes que dichas leyes les imponían, como una violación constante de las mismas.<sup>30</sup>

El régimen de Porfirio Díaz fue un sistema político de compromiso con la Iglesia católica y las comunidades rurales tradicionales por medio de una política de conciliación de intereses que reforzó las pautas tradicionales de control político, favoreció las reelecciones y el acaparamiento del poder por una clase política ligada con lazos

---

<sup>29</sup> Alvaro Matute, Evelia Trejo, Brian Connaughton. Estado, Iglesia y Sociedad en México siglo XIX. Primera Edición 1995. Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. pp.345-346.

personales a Porfirio; deteriorándose la espiritualidad eclesiástica directamente ocasionado por la intensa defensa de los bienes y del esquema jurídico que sostenía su supremacía sobre la sociedad, sin embargo, la pausa Porfiriana de treinta años de duración de 1880 a 1910, que permitió la recuperación económica y la restauración de la alta jerarquía de la Iglesia católica en casi todas las regiones del país, no fue suficiente para que la iglesia volviera a ocupar el poder perdido en medio de tantos años de lucha.

Las sociedades protestantes, al contrario, defendieron el respeto absoluto a la Constitución y a las Leyes de Reforma, atacaron la política de conciliación y promovieron prácticas democráticas tanto en sus congregaciones, que se volvieron verdaderos laboratorios donde los valores modernos se inculcaban, como por la actuación pública de sus dirigentes en los actos liberales radicales, esta pedagogía liberal las llevó a aliarse con el liberalismo radical de oposición y a participar en el frente liberal radical que se perfiló a partir de 1895 por la iniciativa del Grupo Reformista y Constitucional.

---

<sup>30</sup> Ob. Cit. p.357.

## **TEMA III.- La Composición Social en el siglo XIX.**

### **3.1. – SECTORES DE LA POBLACION. .**

En este capítulo estudiaremos los factores que rodean a la sociedad, la importancia que tiene en el parámetro social demográfico tan determinante como en el siglo XIX. Sin que su estudio haya sido sencillo, debido a que en México es difícil hablar de la estructura de la población por su calidad étnica, con motivo a que las fuentes no coinciden siempre en sus definiciones, de lo que es un indígena, un español y un mestizo.

En el siglo XIX, vimos una transformación sobre la concepción de la población, con el régimen novohispano se concibió a la población en términos del número de almas o de tributarios, en la cual la familia novohispana limitaba el modelo de la familia sagrada de Dios; con el régimen liberal proclama una nueva filosofía política, económica y social, los conceptos de la población y de la familia se encuentran ligados con o derivan de su cosmovisión individual y de producción económica.

La reorganización de la producción afectó directamente a la estructura clásica de la conformación de la sociedad; que tuvo que responder a la demanda del mercado, asociada con un aumento de la privatización de la tierra y con un aumento de la demanda de mano de obra, el deterioro ecológico redujo efectivamente la superficie cultivable y obligó a sustituir el ingreso de la parcela por el de la manufactura artesanal, este proceso que impulsa el crecimiento demográfico, es impulsado desde el siglo XVIII pero se agudiza notablemente con la institución liberal, la desamortización formal de 1856 y la alteración violenta del vector que domina la curva demográfica en la segunda mitad del

siglo XIX, y que están perfectamente correlacionados, en la medida en que un campesino deja de serlo para convertirse en un proletario rural o un artesano de tiempo completo, el cual debía reproducirse más rápidamente para compensar con la venta de mano de obra, su pérdida de ingreso parcelario; el progreso liberal ponía al campesino literalmente a parir, es así como, el estado central moderno impulsó el poblamiento acelerado que requería su programa de modernización económica, teniendo como resultado múltiples consecuencias imprevistas.

Nos encontramos que a partir de mediados del siglo XIX, la filosofía política liberal concibió a la población como el conjunto de productores que impulsaba las ruedas del progreso, y entendieron a la familia como una asociación civil para la procreación de productores. Creyendo los liberales mexicanos que había que incrementar la población, continuamente se discuten formas de poblar, algunas con rasgos racistas con las que preferían poblar con inmigrantes blancos, mismos intentos por vacunar, implican cierta preocupación por conservar y aumentar la población indígena, que es después de todo mano de obra explotable, pensaban que hacía falta mano para abrir caminos, explotar minas, sembrar terrenos que no se habían cultivado, poblar las costas, realizar las conquistas de la revolución consignadas en las Leyes de Reforma, reconstruir la sociedad y para que hubiera industria y comercio cuyo progreso pudiera sacar del estadio de la bancarrota al país.<sup>1</sup>

Durante el Porfiriato, la política poblacional suscitó diversas corrientes de opinión inspiradas algunas en el viejo liberalismo, otras en la filosofía positivista, pocas en el pensamiento cristiano y menos aún en el socialismo científico; las primeras se

---

<sup>1</sup> El Colegio de México. La Economía Mexicana Siglos XIX y XX. Primera Edición 1992. p.537.

distinguieron por su relativo conformismo pero contaron con el apoyo de la política oficial, sostén que pocas corrientes tuvieron sin resultados positivos, como el cristianismo por su tono reformista y el socialismo por su carácter revolucionario.<sup>2</sup>

Con respecto a la distribución composición de la población el siglo XIX, presenta cambios correlativos en la distribución espacial de la población campesina, el sistema original de poblamiento disperso provenía de una adaptación al medio y al sistema agrícola precolombino.<sup>3</sup>

Hacia el año de 1790 la población total era de 3' 982 869, teniendo en el área urbana 323 066 habitantes y en la rural 3 659 803, la cual para 1900 el total de la población era de 13' 607,259 personas de las cuales 9' 757, 770 habitantes correspondían al sector rural.

Hasta 1826, la población de 16 años era todavía 51% del total, una proporción grande de niños es un rasgo característico una sociedad preindustrial, donde la abundante prole era la única garantía de la supervivencia infantil.

A mediados del siglo hay además, avances importantes en salubridad y vacunación, si mantenemos en mente la cronología del crecimiento demográfico, la baja mortalidad de las viejas epidemias, y al mismo tiempo que se domestican las epidemias coloniales, tuvo como resultado una explosión demográfica, y aunque las redes de comunicación ampliadas traen a América nuevas pestes, cólera en 1811, 1833 y 1848; a mediados del

---

<sup>2</sup> Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México, el porfiriato, la vida social. Editorial Hermes. México, 1957. p.260.

<sup>3</sup> Rodolfo Pastor. El Colegio de México. Campesinos y Reformas, la Mixteca 1700-1850. Primera Edición. México 1987. p. 541.

siglo el cólera morbus atacó a 10% de la población regional y más del 27% de los enfermos murieron; esto no impidió el crecimiento demográfico.<sup>4</sup>

En 1877, casi el total del territorio mexicano estaba constituido por las seis entidades que lindan con los Estados Unidos, los habitantes de la región apenas representaban el 8% de la población total del país; cuatro de esas entidades: Chihuahua, Sonora, Coahuila y Baja California ocupaban los primeros lugares en extensión territorial y los últimos en densidad demográfica, esa desproporción tan clara explica los temores de la época acerca de una expansión territorial de los Estados Unidos en esa zona del país; la mayor parte de los mexicanos vivían, en consecuencia, en una proporción central del territorio relativamente limitada; en los estados de Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, México, Tlaxcala, Morelos, Puebla y el Distrito Federal, que tienen en conjunto 129,731 Km<sup>2</sup>, o una quinceava parte del territorio nacional, en las cuales se concentraban más de la tercera parte de sus habitantes.<sup>5</sup>

Encontramos que la tasa de mortalidad infantil en 1897 era de por cada 1, 000 nacidos vivos, 375 murieron y hacia 1900 solo murieron 290 niños; en cuanto a la tasa de mortalidad general para 1895 de 1, 000 habitantes murieron 32, y para 1900 aumentaron a 36 habitantes fallecidos.

La población juvenil, como los menores de 18 años representaban la mitad de los habitantes, durante todo el siglo XIX, el estudio de la población mexicana dividida en edades muestra una base formada por los menores de diez años, que fueron el 31% del

---

<sup>4</sup> Rodolfo Pastor. El Colegio de México. Campesinos y Reformas, la Mixteca 1700-1850. Primera Edición. México 1987. p. 540.

<sup>5</sup> Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México, el porfiriato, la vida social. Editorial Hermes. México, 1957. p.p.17-18.

total en 1895 y el 32% en 1910, en ambas fechas, los menores de 20 años sumaron el 52%; los comprendidos entre los veinte y los cincuenta disminuyeron del 4% en 1895 al 39 en 1910, pero los mayores de cincuenta aumentaron del 7 al 8%; se hizo un estudio de la población donde el grupo mayor fue el de los niños con un 41%, seguían los jóvenes con 29% y los adultos con 21%; los ancianos representaron apenas el 8% de la población total, con excepción del Distrito Federal y Quintana Roo, donde la intensa inmigración hacía predominar a los adultos.

Con respecto a las mujeres, durante los primeros años independientes hay un gradual aumento en la proporción de mujeres en la estructura de la población regional, que se detiene en 1836; los varones tienen en 1826 una mayoría relativa en los dos primeros escalones de 0 a 16 años, una proporción equiparable a la de las mujeres en los escalones, de 40 en adelante; la mayoría masculina es mucho más marcada en los pueblos chicos y tradicionales, la mayoría femenina en el tercer grupo de 16 a 25 años en los pueblos, durante el siglo XIX deben entenderse en función de una emigración estacional de hombres jóvenes, sin suficientes tierras propias, en 1826 existe en algunos pueblos una emigración interna y temporal asociada sobre todo con la fundación de nuevos asentamientos, la migración interna y estacional es de todas formas significativas, mide una escasez de recursos en cada localidad, agudizándose la migración notablemente hacia mediados del siglo XIX, esto está ligado íntimamente a la privatización y descampesinación; ya que en la medida que perdían sus tierras, los indígenas debían migrar primero en busca de ellas y luego en busca de trabajo para obtener un ingreso.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Rodolfo Pastor. El Colegio de México. Campesinos y Reformas, la Mixteca 1700-1850. Primera Edición. México 1987. p.p.560-561.

Otro de los de los parámetros de la población que se analiza es el grado de mestizaje, el cual durante el siglo XIX se acelera mucho, durante los primeros 70 años de vida independiente, el grupo de los mestizos se multiplica por casi diez, mientras que en el mismo periodo, la proporción indígena de la población desciende de 86 a 78%; de manera que el lapso de 1803 a 1890 presencié un quantum, de mestizaje muy superior al acumulado a lo largo de la época colonial.

Para fines del siglo XIX la relación entre mezcla racial y propiedad privada seguía siendo casi perfecta, los tres distritos con porcentaje más elevado de mestizos concentraban, en 1890, más de 91% de las fincas registradas, mientras que los otros, predominantemente indígenas, no tenían más que el 8.8% de las propiedades; además de su fundamento racial, la definición étnica contiene otros componentes culturales e ideológicos.

### 3.2. – CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO.

La conquista española sobre los pueblos indígenas de América, tuvo una justificación evidentemente de superioridad racial, lo que dio como resultado que durante todo el desarrollo histórico del México Colonial, así como en el México del siglo XIX la estructura de la población estuviera ligada a la composición racial, lo que determinaba la educación, la división del trabajo, la participación política, salud y modo de vida en general.

En materia de educación tenemos que hacia 1821, la sociedad mexicana se afrontaba a todos los defectos de la educación que había recibido y hacia notar los rasgos de lo bueno y lo noble que habían impreso en ella el carácter y a las virtudes de los españoles, criticándoles las políticas que observaron con sus colonias y el atraso en que éstas se mantuvieron durante su dominación; la educación que tanto se calumnio, y que bajo varios aspectos era defectuosa, tenía sin embargo por bases primordiales, el honor y la religión, que no pueden prescindir de los sentimientos de amor y respeto a sus deberes religiosos, que se cultivaban en el seno de la vida privada, en los establecimientos públicos y en todos los rangos y condiciones; no podían dejar de conducirse con dignidad, ni podía faltar a su palabra, ni mucho menos ofender a la religión, que se consideraba justamente como el más grande beneficio con que era favorecido el Nuevo Mundo.

La educación descansaba en fundamentos tan nobles y sólidos, se prestaba a todas las mejoras que un gobierno sensato y prudente hubiera promovido para llevarla al alto grado de perfección que no era posible en los tiempos del virreinato, la educación esmerada, aunque contraída al número de familias que podían proporcionársela, ejercía desde entonces una gran influencia y preparaba los establecimientos que tienen hoy aún los lugares menos poblados e importantes; la carrera eclesiástica y la del foro se presentaba

como los únicos medios que podían proporcionar una subsistencia cómoda a los hombres consagrados a las letras, en la cual la instrucción era sólida, el gobierno y la organización interior de los colegios, tenían toda la seriedad que caracterizó siempre a los establecimientos públicos de los españoles, las bellas letras se cultivaban poco, porque eran muy escasas las cátedras de este ramo, que parecía más de lujo, y que se hallaba en un estado de gran atraso en la península, pero la nación veía en algunos escritos que se publicaban, la facilidad con que se adelantaba en los estudios amenos de la literatura, y que ésta con el tiempo llegaría a excitar la pasión y entusiasmo de la juventud, también puede decirse de las bellas artes, pero de la ciencia del gobierno, la economía política y el derecho público se ignoraban por completo.<sup>7</sup>

La República Restaurada logra esclarecer las ideas directrices de la instrucción pública y aun darle a ésta un primero y estimable impulso, en vista de la raquítica situación de la enseñanza primaria de la Ciudad de México se celebró un congreso higiénico pedagógico que duró un año a partir de enero de 1882; siete comisiones estudiaron los problemas de edificios, mobiliario, libros, método objetivo, organización de la escuela e higiene escolar, cuyos resultados no fueron practicados durante el siglo XIX.

Con la filosofía del liberalismo que domina en México en el último tercio del Siglo XIX, se hace el reconocimiento de que el hombre, como individuo, tiene derecho para pensar, hablar, instruirse, trabajar y comerciar con libertad, trae consigo estas inevitables consecuencias; todos los hombres son libres; todos son iguales ante la ley, todos pueden formar asociaciones voluntarias e independientes para favorecer sus negocios; la autoridad es ilimitada en sus atribuciones y responsable para sus faltas; las costumbres

---

<sup>7</sup> Ernesto de la Torre Villar. *Lecturas Históricas Mexicanas*. Tomo V. UNAM, México 1994. p.178.

sociales y las creencias religiosas cambiarán a placer de los individuos; las leyes reflejarán, o por lo menos respetarán esos cambios, y la autoridad surgirá del pueblo, todo esto para el siguiente siglo que ya esta por venir.

Las condiciones de vida de las clases más desprotegidas durante el siglo XIX eran vergonzantes y existían prácticas económicas como la acuñación del cobre que mantenía en la esclavitud a los trabajadores de los estados fronterizos, debido que allí no circulaba la plata, nadie podía por medio del ahorro formar un capital para emanciparse; todo el que recibía cobre, procuraba deshacerse de ese sospechoso valor, y a merced del capitalista y de los comerciantes al menudeo; esa acuñación ruinosa se sostenía por que el gobierno estaba autorizado para la fabricación de moneda, sin observar que tales empresas tenían restricciones en la naturaleza de las cosas.<sup>8</sup>

Los sistemas de trabajo vigentes dentro de las haciendas porfirianas, lo mismo el peonaje que la aparcería, siguieron ajustándose a moldes coloniales; en el sistema de peonaje; el más extendido e inhumano; continuaron usándose los salarios de hambre, la servidumbre por deuda, los castigos corporales y las tierras de raya; las víctimas de todo esto fueron en su gran mayoría indígenas semiculturados.

Hacia 1877, ninguna ley o reglamentación marcaba la jornada de trabajo, que era de doce a dieciséis horas diarias, por lo cual los obreros demandaron, mediante una huelga, la jornada de doce horas, la abolición del trabajo nocturno para mujeres y menores, la supresión de los pagos de salarios con vales o mercadería y un servicio gratuito de médico y medicinas; las cuales no llegaron a realizarse ya que el ministro de Hacienda

---

<sup>8</sup> Ernesto de la Torre Villar. Lecturas Históricas Mexicanas. Tomo II. UNAM, México 1994. p.308.

José Landero y Cos renuncia, por ser acusado de liviandades financieras, por su intención de cambiar estas políticas a favor de los trabajadores.

El catolicismo y el socialismo proponían ciertas reformas sociales pensando en la situación aflictiva de los peones del campo y de los obreros urbanos; durante el porfiriato aumentó constantemente el número de trabajadores fabriles y empeoró sin cesar su jerarquía humana, en el largo catálogo de padecimientos de la clase obrera figuraron como principales los bajos salarios, las agotadoras jornadas, la falta de descanso dominical, los abusos de las tiendas de raya y los accidentes de trabajo, por eso la vida de los obreros era equiparable a la de los peones; aquellos hicieron mayores esfuerzos para escapar de la servidumbre, una ininterrumpida serie de huelgas y las ideologías y conductas de las diversas asociaciones de operarios hacen pensar en el permanente descontento de los jornaleros de las fábricas.

Otro de los problemas que enfrentaba la población era la situación de la habitación en la Capital del país que se fue agudizando con el crecimiento demográfico, hubo un paulatino desplazamiento a los barrios más alejados; de la clase media, que hasta entonces habitaba en el centro de la ciudad, la única habitación que mejoró fue la de la nueva capa burguesa; el 28 de septiembre de 1898 se inauguró la colonia Juárez; las características generales de las habitaciones de tipo medio en el país, sobre todo en la zona central, en el centro de la ciudad se componían de espaciosa salas, varios dormitorios, comedor y oficina, en torno a uno o dos patios regulares, la mayoría tenía corredores con un jardín central, formado con macetas y barriles llenos de plantas; las casas de los barrios eran de adobe, los marcos de las puertas y de las ventanas de cantera o tepetate; el techo de morillos y raja, y el suelo de ladrillos; las viviendas de los miserables tenían muros de

adobe sin enjarre, y su piso era tierra apisonada sobre la toba; las casas de los indígenas seguían los modelos tradicionales.

La forma de la vestimenta era en el obrero capitalino que mal cubría con una sábana su cuerpo lleno de insectos de pies a cabeza; la clase media de fines del siglo usaba calzado, pantalón y chaqueta y a veces corbata, y se mudaba semanalmente de ropa interior; fuera de aristócratas y personas de mediana posición, el resto de la población carecía de zapatos y pantalones.

Mientras que las señoras de la aristocracia se daban tiempo para asistir a elegantes clubes y fastuosos bailes, las damas de la clase media pasaban la vida ocupadas en resolver problemas caseros, en especial los culinarios, en 1883 se establece el Jockey Club en las calles de San Francisco que fue desde su fundación el más aristocrático centro social capitalino, posteriormente en 1891 la Casa de los Azulejos pasó a ocupar la mansión más suntuosa y opulenta de México.

Existieron políticas encaminadas a asimilar a las poblaciones indígenas a la sociedad europeizada durante las dos últimas décadas del siglo XIX, considerándose como parte fundamental de la política indigenista el ponerles pantalones a los indios; en las vísperas del Centenario se pidió el uso forzoso del pantalón, y se dijo que beneficiaría a los pobres, pues viéndose obligados a llevarlo, consumirían en su compra lo que antes gastaban en alcohol, que era la causa del calzonismo porque se gastaba tres veces más en beber que en indumentaria, el origen del mal no estaba en la miseria, sino en la displicencia y el abandono.

En esta época la base de la alimentación popular eran el maíz, el frijol, el chile y el pulque, más no faltaban los que sólo comían tortilla con sal o esquites, en esa dieta se notaba la ausencia de carne, que solía sustituirse con gusanos de maguey, pececillos de lagos y canales, o jumiles, las legumbres eran deficientes; en las dos o tres comidas diarias, la mayoría consumía de 30 a 40 tortillas de maíz y un poco de frijol cocido; se calculo que el 60 a un 65% de los mexicanos comían pan, aunque solo fuera en forma de semitas o pambazos; en la clase media la sopa de arroz era la más usual; no faltaban las habas, lentejas y chícharos en las comidas de los más acomodados, igual que los pobres, burgueses y capitalistas gustaban de los frijoles y de las tunas, pero al contrario de los pobres, comían habitualmente carne de res, de carnero y de cerdo; el pollo sólo lo acostumbraban los enfermos y convalecientes, y las carnes de liebre y pato sólo unos cuantos ricos.

Siendo el alcoholismo la calamidad nacional que más llamó la atención de la elite porfiriana; su importancia era grande, tanto por el número de defunciones que causaba, como por sus nefastas consecuencias sociales; el siglo XIX defendió el pulque por ser la mejor bebida que podía usar un pueblo; más cara que la cerveza, considerada por los europeos como la mejor; y los productores regionales publicaron en 1889 una exposición que exigía al gobierno la protección del pulque, en nombre de la moral científica; pero el tiempo reconoció que el pulque era una bebida de baja graduación alcohólica y que contenía sustancias nutritivas, pero que era muy perjudicial por el abuso de consumo y por las malas condiciones higiénicas en que se expedía.

Las enfermedades dominantes en el siglo XIX en algunas regiones, fueron el paludismo, epidemias de viruela aunque menos significativo, el cólera asiático tuvo variaciones muy acentuadas; entre las enfermedades que causaban más bajas en la población infantil de

toda la República se encontraba la diarrea y enteritis, la tosferina, la neumonía, el paludismo, el paludismo, la viruela y la bronquitis.

México continuó siendo durante el Porfiriato, un país predominantemente rural, los quehaceres agrícolas ocupaban a la mayoría de los mexicanos, ni la industria, ni el comercio, ni las demás ramas de la economía logran opacar la importancia de la agricultura a pesar de su notorio atraso técnico; los mayores problemas nacionales eran los agrarios, unos estrictamente económicos y los más afectaban en forma directa a la vida social, sobresalían por su magnitud: el deslinde de los baldíos, la desamortización de las tierras de los pueblos indígenas, el latifundismo, el sistema de trabajo dentro de las haciendas, las rebeliones indígenas y los motines agrarios, ninguno era nuevo, pues los más recientes nacieron con la reforma; bajo esta reforma Díaz dio pasos gigantescos gracias a los cuales surgen una nueva casta de latifundistas, pero en la forma que se hizo agravó escandalosamente otros problemas y dio origen a otros más, en 1883 se promulgó una segunda ley sobre deslinde y colonización de los terrenos baldíos.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, el porfiriato, la vida social*. Heditorial Hermes. México, 1957. p.187

### 3.3. – POLITICAS DE COLONIZACIÓN.

Al observar que en el país la población era escasa y deficiente y la tierra abundante, fértil y baldía en esta época, y basándose en la necesidad de atraer la inmigración extranjera promoviendo las legendarias riquezas del país, que fue instrumento en la política colonizadora del Porfiriato, que en términos generales se caracterizo en atraer por cuenta del gobierno a los colonos, dotarlos de tierras, compradas a los particulares, pagarles el transporte y refaccionarlos con los implementos necesarios. Esta idea fracaso sólo dio ejemplo y estímulo a las empresas privadas, hasta el grado de inducir a los colonos a que vinieran por cuenta propia, renunciando el gobierno a su proyecto de la colonización inicial.

Dos creencias hicieron nacer la ilusión de una corriente inmigratoria abundante y fácil; por un lado la enorme riqueza de México y la facilidad con que podía explotarse; por el otro, una población autóctona insuficiente en número y en calidad, la que se uniría a la población nacional, aumentando su número, su mayor vigor físico, intelectual y moral, que iniciaría un proceso de enriquecimiento, y con el tiempo al mezclarse con la población autóctona, la mejoraría también cualitativamente.

Creyeron que el territorio mexicano el cual estaba escasamente poblado, y los más de sus habitantes no eran buenos elementos de trabajo, México necesitaba un pueblo mayor y mejor; los lugares sobre poblados eran pocos, los susceptibles de sostener más gente eran muchos; la Secretaría de Fomento resolvió inquirir el 25 de agosto de 1877 qué tipo de trabajadores requeriría cada región del país y la clase de colonización que conviniera crear en ella.

En 1877, Vicente Riva Palacio, ministro de Fomento inquirió a los gobernadores de los estados las posibilidades de la colonización, en la parte inicial de su cuestionario expuso la política oficial declarando que el gobierno que el gobierno estaba resuelto a hacer toda clase de sacrificios para atraer a los extranjeros honrados y laboriosos, el procurar su establecimiento y radicación en nuestro privilegiado suelo; explicó que los recursos de México lo hacían un país riquísimo, y si bien la escasez de brazos impedía explotarlos y era entonces necesario la inmigración; pero atraerla requería fuertes desembolsos, cosa imposible para un gobierno que, como el de Díaz apenas se iniciaba, la libertad aprobó el problema de la colonización, su necesidad para consolidar la paz y crear un gobierno fuerte capaz de una acción homogénea que condujera pronto a ampliar las vías de comunicación, suprimir los tributos que se pagaban al fisco por el vendedor en el contrato de compraventa y por ambos contratantes en el de permuta, acabar con los malhechores; en 1907 el ingeniero José Covarrubias explicaba que para atraer la inmigración se requerirían ciertas condiciones previas algún grado de explotación de la riqueza pública, y fáciles comunicaciones.<sup>10</sup>

Por lo que se refiere al sector agrario durante el régimen de Díaz no sólo ahogó en sangre los diversos movimientos agrarios que brotaron por dondequiera de 1877 a 1910; aniquiló con mano férrea las viejas rebeldías.

La libertad consideraba urgentísima la inmigración extranjera, ya que era imposible contar con el crecimiento de la raza indígena, por lo cual convenían que los inmigrantes europeos por que además del crecimiento demográfico, estaba el problema de asimilar

---

<sup>10</sup> Ernesto de la Torre Villar. *Lecturas Históricas Mexicanas*. Tomo V. UNAM, México 1994. p. 570.

los nuevos habitantes y el de evitar conflictos internacionales a causa de ellos, aparte que la inmigración europea significaría un contrapeso al influjo norteamericano.

## **Tema IV.- Efectos de la Paz Porfiriana en:**

### **4.1.- LA ECONOMIA.**

Durante el largo periodo de gobierno del general Porfirio Díaz (1877-1911) tuvo lugar un importante crecimiento de la economía mexicana, resultado de condiciones externas favorables a dicho crecimiento y de factores internos que le fueron propicios. Consideraba el gobierno de Porfirio Díaz que era necesario desarrollar la economía nacional y creía que la única manera de lograrlo era abrir la puerta al capital del exterior, ya que los recursos internos eran escasos, y aunado a sus ideas de liberalismo económico, lo que favoreció más la colocación de capitales extranjeros en nuestro país. La economía de la paz Porfiriana se caracteriza por el predominio del capital extranjero, y que para lograr su introducción fue preciso que Porfirio Díaz resolviera el viejo problema de la deuda externa mediante la ley del 21 de junio de 1885, a partir de la cual el gobierno logra nuevos empréstitos en el exterior y afianzó un clima de confianza para los inversionistas extranjeros, a quienes se abrió cada vez más las puertas del país; a estas medidas siguieron otras como la ley minera de junio de 1892 que otorgó la plena propiedad privada sobre el subsuelo, política contraria a la colonial, también recordaremos la ley del 3 de junio de 1893, sobre exención de impuestos a quienes emprendieran industrias nuevas, con unas cuantas excepciones la economía casi fundamentalmente dependía del capitalismo extranjero.

El crecimiento económico prolongado y sostenido, combinado con las políticas, las instituciones y los programas sociales promovidos y ejecutados por el gobierno, no pudieron lograr reducir la inequidad en la distribución del ingreso, ni atemperar la desigual distribución regional de los beneficios del progreso; no sacaron de la pobreza, aun extrema de muchos millones de

mexicanos y provocaron un importante deterioro en el medio ambiente, base material del desarrollo.

Encontramos que los altos funcionarios del gobierno, incluyendo miembros del gabinete de Porfirio tenían estrechas ligas con los inversionistas extranjeros, figurando como socios o como simples prestanombres en las empresas de control extranjero, destacando los personajes del gabinete llamados "Los científicos".

La combinación de factores internos y externos dio como resultado una considerable expansión de las inversiones monopolistas norteamericanas y europeas; con el concurso de estas grandes inversiones la economía mexicana llegó a un considerable desarrollo de carácter marcadamente capitalista y subordinado al exterior, como correspondía a la esencia misma de dichas inversiones, el carácter capitalista del desarrollo alcanzado por México en esa época se manifestó en diversas formas: en el uso de la sociedad anónima como forma fundamental de organización de las empresas en todos los ramos importantes de la economía (con excepción de la agricultura); en el desarrollo de instituciones modernas de crédito como los bancos de emisión, hipotecarios y de financiamiento comercial, minero, industrial y agrícola, en el desarrollo del comercio tanto interior como exterior, y finalmente en la formación de fuertes grupos monopolistas que controlaron la actividad económica del país, la dependencia respecto del exterior, se manifestó en orientación general de las inversiones y en la proyección de la economía nacional hacia el exterior; de esta manera, durante el gobierno de Díaz nuestro país se incorporó de lleno al capitalismo mundial como resultado de la penetración económica de los grandes monopolios norteamericanos y europeos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Andrés Molina Enríquez. Los Grandes problemas nacionales. 1991. p. 174.

La expansión económica contribuyó a pacificar al país, al proporcionar trabajo, en algunos casos muy pocos con mejor remuneración, a una creciente mano de obra, pero agudizó las seculares contradicciones sociales; la República Restaurada heredó el criterio liberal reformista de desamortización de los bienes de las comunidades; las leyes de 1875, de 1883 y la de 1894 con el ánimo de facilitar la colonización, el deslinde de tierras baldías por compañías y el que quito el límite de hectáreas y la obligación de cultivar las tierras deslindadas; contribuyen al triunfo definitivo de las haciendas sobre los pueblos, el incremento de la población rural y la proletarización de los comuneros crearon una sobre población relativa en el centro del país, que sólo tuvo una salida parcial, mínima, en la expansión de las actividades económicas secundarias y terciarias: la industria y los servicios.<sup>2</sup>

La importancia del capital extranjero en nuestra economía ha mostrado el gran peso específico que tenían los grupos del poder económico, inversionistas de tres países: Inglaterra, Estados Unidos y Francia; los capitales de estos países formaban conglomerados de empresas que constituían los más importantes núcleos del poder económico en la época del general Porfirio Díaz; los grupos que controlaban cerca del 80% del capital en 1910-11 formaban grandes aglomeraciones de empresas de la mayor importancia en las distintas ramas de la actividad económica, que actuaban como bloques de intereses comunes, tanto en su posición frente al gobierno para obtener concesiones y ventajas de diversa índole, como frente a los otros bloques rivales; eran muy conocidos los enfrentamientos entre el bloque norteamericano y el inglés, en la rama petrolera, en los ferrocarriles, en el control de la minería, en la electricidad y en la banca, estos fenómenos son parte de la dinámica propia de una economía dominada por organizaciones monopolistas. El capital norteamericano en 1910-1911 formaba el grupo de mayor importancia en la economía nacional comprendiendo sus intereses empresas mineras, petroleras, ferroviarias, eléctricas bancarias, industriales, de servicio telefónicos y telegráficos,

---

<sup>2</sup> Andrés Molina Enríquez. Los Grandes problemas nacionales. 1991. p. 102.

y exportaciones agrícolas de tipo capitalista. El capital británico formaba el segundo grupo de poder económico contando con empresas que operaban en las más importantes actividades económicas del país, como ferrocarriles, electricidad, petróleo, minería y metalurgia, bancos, industria y distintas actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con la excepción del ramo comercial en la cual su participación era muy insignificante. La inversión francesa estaba colocada en el tercer lugar, donde su capital se encontraba fuertemente concentrado en las actividades bancarias, en la industria y el comercio. La participación del capital mexicano era de mucho menor importancia que la que correspondía al capital extranjero; el capital mexicano solo controlaba el 23%, correspondiéndole al gobierno el 15% y al sector privado tan sólo el 9%; nuestra burguesía era débil y estaba subordinada en alto grado por capital extranjero, todo esto dio origen al movimiento revolucionario de 1910, con un país enajenado, con la riqueza, incluyendo a la tierra que se encontraba fuertemente concentrada en pequeños grupos poderosos, preponderantemente extranjeros, con un gobierno y burguesía subordinada a intereses extranjeros.

Las posibilidades modernas de comunicación y comercialización de la fase tardía ampliaron las relaciones externas de las haciendas; la extensión de radio de comercialización, el crecimiento de producción, la adquisición de maquinaria extranjera o de ganado de cría, condujeron a una mayor integración de las explotaciones en el conjunto de la economía; pero la disolución del sistema de la hacienda se llevó a cabo paulatinamente y se extendió por varias décadas, ya que su desarrollo se llevo sin uniformidad en las distintas regiones y en lo general fue contradictorio; la Revolución que estalló en 1910 no representó un movimiento uniforme, ciertamente el ataque a la estructura agraria era desde el principio una importante meta parcial; pero es calificable como revolución agraria solamente los sucesos que se dieron entre 1910 y 1940 que se dirigían de manera directa a la destrucción de un sistema de la hacienda, después de la aprobación de la Constitución en 1917, los hacendados precavidos formalmente

comenzaron a repartir sus propiedades, entre familiares y prestanombres, sin descentralizar la organización de las mismas.<sup>3</sup>

Podemos concluir que durante el gobierno de Díaz el capital extranjero penetró fundamentalmente en la economía mexicana, constituyéndose como factor dominante en la minería, petróleo, ferrocarriles, electricidad, bancos, industria y el gran comercio; bajo el impacto del capital extranjero se produjo un considerable crecimiento económico, pero bastante desequilibrado, ya que se desarrollaron principalmente las actividades de exportación y los servicios estrechamente vinculados a ellas, en tanto que las actividades industriales quedaron rezagadas; el desarrollo que se alcanzó tenía un carácter esencialmente capitalista pero subordinado a los intereses del capitalismo más avanzado de los Estados Unidos y de Europa. El calificativo que le podríamos dar al capitalismo era el importado esencialmente, sin favorecer el surgimiento y la consolidación de una burguesía mexicana independiente, en la medida en que ésta logró desenvolverse, lo hizo en forma subordinada al capital extranjero. Encontramos que paralelamente al desarrollo capitalista tuvo lugar la formación de grandes latifundios, cuyos principales poseedores fueron los pequeños grupos de funcionarios públicos y de personajes estrechamente ligados a ellos, así como grandes empresas extranjeras; los inversionistas norteamericanos e ingleses poseían más de 15 millones de hectáreas en el país, estos latifundios no constituían una clase separada y con intereses distintos a la de los grandes grupos capitalistas, tanto nacionales como extranjeros, sino que formaban parte de estos mismos grupos, ya que a la vez que grandes terratenientes, participaban en la banca, la minería, la industria, el comercio y demás actividades económicas, el cual era un latifundismo no feudal.

---

<sup>3</sup> Herbert J. Nikel. *Morfología Social de la hacienda mexicana*. 1978. p. 174.

A principios del siglo XX era ya patente la bancarrota de la economía del Porfiriato y de la hacienda como eje de la agricultura del país, la inelasticidad de la oferta de los alimentos y en general la falta de dinamismo de las actividades agropecuarias, limitó las posibilidades de expansión del resto de la economía conforme al modelo clásico; el crecimiento de la población, la dificultad de encontrar trabajo remunerativo, la disminución del salario real, la concentración del ingreso, el crecimiento del proletariado, la pobreza en aumento del campesinado, la represión política, fueron la característica de los últimos años del Porfiriato.<sup>4</sup>

En el Porfiriato la producción de la planta aumentó a un poco más del triple de 1880 a 1910, de 11 millones a 36 y medio millones de kilogramos; el incremento de oro fue aun más notable, en las fechas antes mencionadas, de 34 500 kilogramos a 464 000, y aun más notable fue el incremento en la producción de algunos metales de exportación como el cobre que aumentó de 260,000 en 1880 a 32,000.000 en 1906; la República Restaurada heredó al Porfiriato apenas 578 kilómetros de vías férreas, al término de estas ya ascendían a 24,559 kilómetros, este hecho contribuyó al desarrollo del país; también la industria textil aumento, y en parte se modernizó; la ganadería nortea participó de la nota general de expansión, lo que ocurrió parcialmente en la agricultura, la exportación aumentó de manera notable, sobre todo en este periodo; la producción del henequén, del café, tabaco, y el algodón que dio lugar a nuevas ciudades como Torreón y Gómez Palacio; en los últimos años del Porfiriato hubo una exportación de tipo capitalista a las haciendas cañeras de Morelos, las que despojaron de sus tierras a los pueblos, con la consiguiente proletarización de los campesinos; la tradicional agricultura de temporal de cereales, en cambio siguió rigiéndose por esa paradoja de que una agricultura pobre correspondía un salario bajo y un producto caro.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> José Joaquín Blanco y José Woldenberg. México a fines del siglo. Tomo II. 1993. p. 21.

<sup>5</sup> Andrés Molina Enríquez. Los Grandes problemas nacionales. 1991. p. 101.

Durante el periodo que va de 1911 a 1920 incluyendo desde luego la etapa armada de la Revolución Mexicana, el producto interno bruto (PIB) por persona, en términos reales, prácticamente no aumenta y su nivel en 1920 fue similar al alcanzado en 1910; a partir de 1921 y hasta 1926 crece, para después descender todos los años hasta 1932, el año más duro de la depresión en que su nivel fue similar al de 1906.<sup>6</sup>

Durante el Porfiriato encontramos un desarrollo sumamente disparejo de la economía mexicana: frente a los sectores dinámicos dominados por el capital extranjero había una economía nacional que, sobre todo con respecto al tradicional cultivo de cereales, sólo mostraba un débil crecimiento o incluso se estancaba; además de la penetración económica de México por el capital extranjero también parecía conjurar el peligro de un sometimiento político y militar; ocasionó un marcado mejoramiento entre las relaciones políticas de México y Estados Unidos y las grandes potencias europeas; pero también en esta área los iniciales efectos estabilizadores se tornaron más bien en lo contrario hacia finales del Porfiriato; en especial el intento del gobierno mexicano de diversificar su dependencia cada vez mayor de Estados Unidos mediante el favorecimiento capital europeo sobre todo inglés, le resultó adverso al final, puesto que en 1910-1911 Estados Unidos no tomó ninguna disposición para salvar el tambaleante régimen porfirista.

Los efectos sociales de dicha evolución económica fuera de la agricultura condujeron sobre todo a una creciente diferenciación dentro de la sociedad, un verdadero proletariado industrial, sin embargo, este apenas empezaba a nacer; el número de los trabajadores ocupados en la minería, en el sector ferrocarrilero y en la industria ligera no sólo fue insignificante frente a los millones de campesinos; asimismo representó una clara minoría en la comparación con los artesanos y pequeños comerciantes; el movimiento obrero todavía se vio caracterizado

<sup>6</sup> José Joaquín Blanco y José Woldenberg. México a fines del siglo. Tomo II. 1993. p. 38.

**ESTA TERCERA PARTE DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA**

fuertemente por los elementos tradicionales del artesanado; ideológicamente dividido, de tendencias claramente nacionalistas en los sectores modernos por extranjeros y entorpecido en su organización autónoma por múltiples inhibiciones y limitaciones legales, buscó en el gobierno protección para sus demandas, aunque sin mucho éxito, como lo mostró la represión por parte de los Estados de los extensos movimientos huelguísticos de 1905 y 1906, la clase obrera no representó una gran fuerza política y social en vísperas de la Revolución, por ello no es de sorprenderse que no haya intervenido en los sucesos políticos hasta avanzado el curso de ese movimiento.<sup>7</sup>

El desarrollo económico y social durante la última década del Porfiriato también tendió a contribuir a la desestabilización del régimen de Díaz, aunque en términos generales no se puede hablar de un estancamiento de la economía durante ese periodo; la rescisión posterior a 1907 también ocasionó un gran recrudescimiento de la situación económica; la crisis económica estadounidense de 1907 influyó fuertemente en la economía mexicana en relación con la adopción del patrón oro para el peso en 1905; la rescisión económica entre 1907 y 1911 se caracterizó por la baja en los precios de los productos de exportación, la crisis crediticia de 1908, el creciente desempleo, las extensas sequías en la agricultura y el aumento en el costo de la vida; la crisis afectó todos los estratos de la población, aunque en diferentes grados. Aparte de producir protestas sociales, también sirvió para acelerar el proceso de fermentación política que finalmente desencadenó la crisis política abierta de 1909-1910; los más directamente perjudicados por la crisis fueron los trabajadores de la industria, la minería y en algunos casos también de la agricultura orientada hacia la exportación, que perdieron su empleo o que tuvieron que aceptar grandes reducciones de su salario.

---

<sup>7</sup> Hans Werner Tobler. *La Revolución Mexicana "raíces y razones"*. 1997. p. 41.

## 4.2.- LA POLITICA.

En 1884 existía una enorme bancarrota política, el pasivo era abrumador; había que rehacer el crédito en el exterior, sin el cual no habríamos podido encontrar las sumas necesarias para llevar a cabo las grandes obras del porvenir, haciendo recaer la obligación principal sobre el porvenir así favorecido, y esa obra parecía imposible vista la impopularidad ciega del reconocimiento de la deuda inglesa, clave de ese crédito; había que rehacer la desorganizada Hacienda y era preciso comenzar por una suspensión parcial de pagos; había que prestigiar la justicia, que imponer el respeto a la ley, que deshacer ciertas vagas coaliciones de los gobiernos locales, señal segura de debilidad en la autoridad del centro; había que dar garantías serias, tangibles, constantes al trabajo en su forma industrial, agrícola y mercantil, entre otros; esto era el pasivo, y si nos referimos al activo, la administración contaba con grandes ferrocarriles hechos y con el nombre del general Díaz, el cual para llevar a cabo esta tarea necesitaba no sólo de la autoridad legal sino también de la autoridad política, la cual le permitiría asumir la dirección efectiva de los cuerpos políticos: cámaras legisladoras y gobiernos de los Estados; de la autoridad social, constituyéndose en supremo juez de paz de la sociedad mexicana con el asentamiento general, ese que no se ordena, sino que solo puede fluir de la fe de todos en la rectitud arbitral del ciudadano a quien se confía la facultad de dirimir los conflictos; y de la autoridad moral, ese poder indefinible, íntimamente ligado con eso que equivale a lo que los astrónomos llaman la ecuación personal, el modo de ser característico de un individuo que se exterioriza por la claridad absoluta de la vida del hogar, y por la condición singularísima de no llegar jamás al orgullo a pesar del poder; de la adulación y de la suerte; tales fueron los elementos inestimables de esa autoridad moral.

La nación va apareciendo como un resultado inevitable de las luchas por la concentración del poder, como una justificación del mítico millón de muertos; la nación se va haciendo con el desarrollo de lo que es común a todos: un lenguaje político que es también cotidiano; una moral social configurada a partir del oportunismo y el legalismo; un repertorio valorativo fincado en el caudillismo, los nuevos héroes, originados en la subversión, consagran con ánimo dual, los valores de las fuerzas y del martirio; al amparo de su personalidad, su leyenda y su drama, y así se inauguran visiones del mundo.

Díaz penso que para poder dominar la situación era necesario que el nuevo gobernante estuviera por encima de todos los partidos, encima de todos los elementos de raza y de todos los grupos de acción social, situación que se abría el periodo integral exigía un procedimiento que no era nuevo, pero que estaba ya olvidado; el señor Díaz inauguró en su política integral así llamada, que era en realidad la virreinal adaptada a las circunstancias, consistió primordialmente en rehacer la autoridad necesaria para la organización coercitiva, de cooperación obligatoria, verdaderamente militar, integral; el fundamento de esta, ha sido la concentración del poder.

La habilidad de Díaz no bastó para explicar la estabilidad política del Porfiriato, sobre todo a fines de la década de los ochenta del siglo XIX, se tiene que considerar este factor como una especie de catalizador que a partir de dicha fecha puso en movimiento un proceso cuyos efectos se condicionaron y reforzaron recíprocamente: por una parte el crecimiento económico y la ampliación de la infraestructura, inducidos principalmente por el exterior; por otro lado la continua estabilización política y social mediante una mayor penetración del Estado en las regiones anteriormente periféricas; las reformas políticas y administrativas del nuevo régimen, con el fin de mantener la paz y el orden y llevar la administración también a zonas apartadas, es simultáneamente a la aplicación de las líneas de ferrocarril, y la construcción de un sistema

moderno de comunicación del telégrafo y teléfono, condiciones indispensables para el control del gobierno federal sobre los gobernadores de los estados y, de manera indirecta, también sobre los jefes políticos; este control político cada vez mayor del Poder Ejecutivo nacional, del propio Porfirio Díaz, sobre el aparato de gobierno y administrativo del país será brevemente ilustrado a partir del ejemplo de dos instituciones administrativas y policíacas creadas bajo Díaz o reorganizadas por él, con el logrado sometimiento político de los gobernadores estatales al Poder Ejecutivo nacional, Díaz también consiguió extender su control directo sobre los jefes políticos, los jefes de distrito nombrados por los gobernadores, estos fueron los que le permitieron a Díaz ejercer un considerable control administrativo sobre las entidades locales del gobierno e imponer de esta manera las decisiones políticas de manera más eficaz que los gobiernos anteriores.

Puesta en marcha la modernización económica de México inducida por el extranjero, fue natural que por lo pronto reforzaran la estabilidad política y social del país, esto no sólo se debió al mayor poder administrativo del Estado, a causa de los ingresos fiscales más altos producidos por una economía próspera, también al vital interés en mantener el orden mostrado por el capital extranjero y los gobiernos correspondientes, ante todo Estados Unidos.<sup>8</sup>

Entre los efectos sociales de desarrollo económico durante el Porfiriato revistieron especial importancia las modificaciones en la estructura de ocupación, sobre todo el nacimiento de una clase obrera, así como el crecimiento y la progresiva diferenciación de la clase media, por sus características particulares del desarrollo económico Porfiriano, no se puede hablar de una clase obrero industrial moderna y homogénea, ya que para 1910, existían mineros, los cuales eran la minoría de trabajadores ocupados en los ramos modernos de la producción, al

---

<sup>8</sup> Hans Werner Tobler. *La Revolución Mexicana "raíces y razones"*. 1997. p. 60.

confrontarlo con millones de trabajadores agrícolas, gran número de artesanos, que vieron cada vez más amenazada su existencia por la incipiente industrialización.

El desarrollo político se caracterizó por la creciente orientación de todo el sistema de gobierno hacia la persona de Díaz, desde la tercera presidencia de este, ningún gobernador o representante al Congreso Federal que no hubiera obtenido previamente el visto bueno del presidente llegó a ocupar alguno de estos puestos; la captación, el fraude y el uso dosificado de la fuerza impidieron por mucho tiempo la consolidación de un grupo político independiente e importante y capaz de ofrecer una alternativa al predominio de Díaz y los suyos.

Los partidos políticos, en el sentido moderno, no llegaron a desempeñar un papel destacado en México, sino hasta comienzos de este siglo, se trataba de asociaciones informales de electores, conformadas por círculos sociales exclusivos y fundadas poco tiempo antes de las elecciones, para volver a disolverse inmediatamente después de éstas, tales elecciones carecían de importancia real, puesto que eran manipuladas por el Poder Ejecutivo y para fines de la década de los ochenta fueron tan sólo de carácter aclamatorio; la función de los partidos y de los círculos locales se limitaban a la postulación de los candidatos antes designados dentro de la camarilla gobernante.

Fueron más bien en México dos agrupaciones políticas de orientación burguesa las que ocuparon el primer plano en los enfrentamientos políticos internos relacionados con las elecciones presidenciales de 1910; las actividades de estos partidos improvisados finalmente desembocaron una crisis política abierta, que a su vez contribuyó a desencadenar la rebelión maderista del invierno de 1910-1911. Esta evolución derivó de un problema estructural básico del sistema de gobierno porfirista, caracterizado por la imposibilidad de reformar el aparato de gobierno, no obstante la avanzada edad de sus representantes más destacados, no llevó a

efecto una apertura de su base política y social ni tampoco una institucionalización que rebasó a la persona de Díaz.

La entrevista concedida en 1908 por Porfirio Díaz al periodista Creelman, tuvo un efecto catalizador en el estallido de la crisis política de 1908-1910; en ella el presidente parecía anunciar su dimisión al final del periodo corriente, y abría expectativas sobre un proceso democrático para las elecciones de 1910, alentando incluso la formación de partidos opositores; de esta manera se formó por primera vez un movimiento político independiente más amplio, dirigido sobre todo en contra del dominio de los Científicos, en contra de su candidato a la vicepresidencia, Ramón Corral, en vista de que todavía era intocable la persona de Díaz.

Hasta comienzos del siglo la estabilidad política y social de México descansó con el régimen porfirista, en el último lustro del Porfiriato tal fundamento empezó a resquebrajarse; no sólo grandes partes de la clase media se enajenaron sucesivamente del régimen, también ciertos grupos de la clase alta, especialmente en los estados del norte, se encontraron cada vez más en oposición al régimen de Díaz y sobre todo a los Científicos. El creciente monopolio político de éstos, también en el ámbito regional y a veces local, se tradujo en la consecuente marginación política no sólo de los estratos medios sino de algunas familias de tradicional estrato alto. A ello se agregó que en la crisis económica posterior a 1907 la clase media y también partes de la clase alta terrateniente fueron duramente afectadas por la política fiscal y crediticia del gobierno. Esto tuvo como resultado que hacia finales del Porfiriato surgiera una oposición al régimen de Díaz no sólo en los estratos bajos, que padecían directamente la crisis económica, y entre los campesinos víctimas de expropiaciones de tierra; también en las filas de la clase media y alta se desarrollaron fuerzas dispuestas a encabezar una oposición antiporfirista; de esta manera los posteriores movimientos revolucionarios en el norte se

caracterizaron desde el principio por abarcar un amplio espectro social en el sentido de una marcada trascendencia de los límites de clase.

Se propaga en México, entre noviembre de 1910 y mayo de 1911, bajo la bandera del maderismo, una rebelión armada que finalmente conduciría a la caída de Porfirio Díaz; desde el exilio estadounidense, en su Plan de San Luis Potosí, Madero había convocado a los mexicanos a derrocar al presidente el 20 de noviembre de 1910, lo acusaban de fraude electoral y se nombraba así mismo presidente provisional; en contra de las expectativas de Madero, el levantamiento no partió de las ciudades, es decir de los centros de la oposición antireeleccionista, sino de las revueltas locales surgidas en el campo; esto se debió a que en las ciudades a la política porfirista le resultó fácil descubrir conspiraciones maderistas o aplastar intentos de rebelión.

#### 4.3.- SISTEMA DE GOBIERNO.

Durante la época Porfiriana, el proceso de penetración del capital extranjero en México se convirtió en un decidido auspiciador de los intereses extranjeros, y la burguesía mexicana quedó subordinada a esos mismos intereses, el cual se manifestó no solamente en la escasa participación gubernamental y privada en los negocios, las cuales solo jugaron el papel de socios menores y presta nombres en las principales empresas del país manejadas por el capital extranjero.

La cultura porfirista es una entidad monolítica y una proliferación de escuelas, corrientes y tendencias; lo homogéneo y lo homogeneizaste derivan de un centro: la lealtad a Porfirio Díaz, que es la lealtad y la gratitud al buen juicio que preside la distribución jerárquica de la sociedad, aquí todo es "establishment" una institución, con márgenes muy precarios.

Llamaron al gobierno porfirista dictadura democrática, por que el dictador no tuvo que abolir la Constitución, simplemente la acomodo a sus intereses, a sus actos de gobierno personal, el general Díaz dislocó, quebrantó y finalmente, destruyó todos los poderes parciales que se oponían a la unificación nacional, gobernando a la República, desde el principio con mano de hierro y sin miramientos para con los elementos, propios o extraños que se opusieran mínimamente al poder dictatorial, por lo cual el restablecimiento de la Constitución, sólo había sido la enseña de la rebelión, los verdaderos propósitos del régimen eran imponer la paz y promover los intereses legítimos; afirmar la paz y desarrollar la riqueza, por lo demás, eran aspiraciones profundamente sentidas por todos los círculos que dominaban en la sociedad mexicana y todos estaban dispuestos a someterse al nuevo dictador, Porfirio coherente con esos propósitos: para llevar la paz a los pueblos de México sólo hacía falta aplastar con mano de hierro, sin detenerse en formalismos, todo brote, por pequeño que fuese, la disidencia o de

inconformidad; para promover la riqueza había que conciliar y coordinar a los primeros interesados, los que la poseían, no importaba en qué cantidad o dónde la tuvieran; el sector más poderoso lo formaban los nuevos latifundistas, formados en gran medida por la acción de la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas de 1856 y las diferentes leyes de colonización que permitieron a unos cuantos meterle las manos a las tierras comunales; los baldíos de propiedad nacional y aun a los fundos propiedad de rancheros y minifundistas, indefensos. Definimos su régimen como oligárquico, ya que se gobiernó con y para que Díaz definiera los intereses legítimos, con exclusión total de la enorme masa de la población; la democracia postulada por la Constitución de 1857 era considerada absolutamente inaplicable en un país habitado por un pueblo ignorante e iletrado, incapaz de comprenderla, y lo más prioritario era desarrollar económicamente al país y para ello sólo había un camino: proteger la poca riqueza que había en él y proporcionarle todos los medios que le permitieran multiplicarse, sin embargo su política engendró un monstruoso sistema económico, social, y político que sería su ruina, y al cabo de los años su tumba; por esto y más el régimen porfirista creó un terreno fértil para darse la unificación nacional, ocurriendo así la Revolución Mexicana, un movimiento transformador de dimensiones nacionales.

Díaz nunca cambió fundamentalmente la carta constitucional, con excepción a los artículos que concernían a la no reelección del presidente y de los gobernadores, es así como Díaz logra realizar subrepticamente aquello que Juárez habría tratado de concretar dentro de un cuadro institucional, que será toda esta serie de peripecias, la que configurará mucha de las problemáticas de nuestro actual sistema democrático mexicano, siendo la más evidente de entre ellas lo que llamamos actualmente el presidencialismo mexicano; en el marco de los mensajes al Congreso, la respuesta del presidente del Congreso al jefe del Ejecutivo, es como en Estados Unidos, una simple formalidad, pero con la diferencia que en México si se seguirán todas las recomendaciones presidenciales; de ahí que la respuesta al presidente, ha llegado a

ser una simple alabanza, la que, además, generalmente reafirma o repite sintéticamente, lo que el presidente acaba de decir; este fenómeno se produce en el siglo XIX como en el XX, y esto a pesar de que los mecanismos, y la composición del Congreso, entre otras cosas, se haya modificado entre un siglo y otro.<sup>9</sup>

Durante el siglo XIX la preocupación por lo científico, estuvo ampliamente satisfecha con la formación, hacia 1892-1893, el grupo que recibirá ese mismo nombre: "los Científicos", el cual fue la piedra angular de toda la política de modernización que comienza a implementarse desde el México porfiriano, y que se continuo durante el siglo XX; los años 80 del siglo XIX, son pues un periodo nodular, no sólo por que corresponden a la formación de un nuevo gobierno, como fue el caso de la primera mitad del siglo XX, en el que el mismo tipo de preocupaciones respondían ya a una necesidad internacional de competencia y a la reorganización de un Estado cuyas prerrogativas no habían cesado de aumentar desde el porfiriato; los primeros 10 años de este, representan para México un periodo de unificación que, después de las dolorosas experiencias de las ocupaciones extranjeras, los desgarramientos internos y la pérdida de todo el gran norte, pusieron en evidencia la fragilidad de la existencia como nación.

El vocabulario que se llevo durante el porfiriato fue sumamente técnico y gestor, en el que el lugar que se deja a lo político es mínimo, y desde 1888 se afianza el gobierno plenamente personal del general Díaz y se pone en ejercicio el lema rector del nuevo periodo de la era liberal mexicana, el famoso lema de poca política y mucha administración.

Díaz en abril de 1911, está consciente que no le queda más remedio que una larga enumeración de reformas, dentro de las cuales destaca el fraccionamiento, en condiciones equitativas para todos, de las grandes propiedades rurales.

---

<sup>9</sup> Elsa Carrillo Bauin. *Los Informes Presidenciales en México. ¿ruptura o continuidad?*. 1996. p. 118.

Encontramos una consolidación en el gobierno de Díaz que fue haciendo prescindible al positivismo, Justo Sierra (1848-1912) ejemplifica de modo óptimo el desenvolvimiento gradual de una burguesía que, para los primeros años del siglo XIX, ve ya insostenible, ya que paraliza el ascenso social, el absolutismo feudal y burocrático; desde sus artículos periodísticos de juventud en La Tribuna, La Libertad y El Federalista, se convierte en uno de los principales ideológicos de su clase, es un ideólogo cuya fuerza estriba en su capacidad de cambio: flexibilidad ideológica y sentido de la sobrevivencia.<sup>10</sup>

Una de las técnicas utilizadas por Díaz se caracterizaba por la estrategia de conciliación y la política de pan o palo, que se complementaron mutuamente, la política porfirista de conciliación se concentró en atar al nuevo régimen, a las fracciones insatisfechas dentro del bando liberal, así como a las fuerzas conservadoras, descartadas después de 1867, entre estas la Iglesia, la aristocracia terrateniente y el ejército; dicha política porfirista de conciliación de las clases altas conservadoras y en pro de la iglesia estableció un fundamento común de intereses entre ellas, y la clase dirigente porfirista, proveniente de condiciones sociales humildes, que hacendó con rapidez a la elite económica y social del país; un efecto de estabilización semejante tuvo la política porfirista de pan o palo aplicada también a peligrosos rivales en el propio bando, aunque Díaz no vacilaba en proceder violentamente contra sus enemigos, por regla general prefirió el camino de su neutralización política mediante el soborno financiero, la concesión de prebendas estatales, entre otras.

La característica determinante del Porfiriato fue la acelerada centralización del poder político, pese a que formalmente se apegó también a la Constitución de 1857, en la práctica perdió pronto su carácter federalista y representativo; los poderes Legislativo y Judicial se vieron

sometidos sucesivamente al Ejecutivo, ya que tras la Reforma y el golpe de Estado porfirista, pudo formarse por primera vez un fuerte Poder Ejecutivo nacional y un aparato estatal que penetró en creciente medida también a las regiones de la periferia. La estructura federalista del Estado fue alterada cada vez más por tendencias centralistas, y el gobierno nacional se orientó en un sentido cada vez más autocrático en la persona de Porfirio Díaz; este proceso de centralización política condujo sobre todo durante la segunda mitad del Porfiriato, a una estructura de poder marcadamente oligárquica que, sin embargo, en lo particular tuvo un transcurso muy lento y complicado; no podemos hablar de una clara consolidación del sistema porfirista sino hasta el final de la segunda presidencia de Díaz en 1888, y sobre todo a partir de la década de 1890.

La centralización del poder político se remitió a una estrategia política consciente de los nuevos gobernantes, pero por otro lado también al desarrollo económico de México durante ese periodo, se abolió los aranceles internos más importantes, las tradicionales oligarquías locales y regionales en parte también fueron eliminadas sucesivamente mediante los mecanismos de la destitución política directa, debilitó cada vez más los poderes Legislativo y Judicial frente al Ejecutivo, y hundió muchos de los derechos tradicionales de los estados, asimismo se tradujo en la restricción cada vez mayor de la autonomía de las comunidades, las autoridades locales antes sujetas a elecciones, ahora iban siendo nombradas por los jefes políticos, este proceso tuvo consecuencias fatales para nuestro país.

El sistema de gobierno de Porfirio fue adquiriendo rasgos cada vez más autocráticos, pese a que formalmente cada vez fue elegido para presidente, Díaz contaba con facultades dictatoriales, su autoridad se apoyó también en un progresivo culto de personalidad, que hizo

---

<sup>10</sup> El Colegio de México. Historia General de México. Tomo II. 1987. p. 1387.

de Díaz la figura indispensable e irremplazable para el mantenimiento de la concordia política en un sistema que había sufrido más de medio siglo de inestabilidad.

La verdadera estructura del sistema del poder porfirista sólo se vuelve transparente mediante un acercamiento más detallado tanto a la composición de la nueva elite de poder y su crecimiento de oligarquización, como a las condiciones políticas en el ámbito regional.

Podemos concluir que a diferencia de otras revoluciones del siglo XX, la mexicana nunca dejó de comprometerse explícitamente con los principios y normas de la democracia formal, no sólo por su inicio del sufragio efectivo, y no reelección por razones históricas profundas: desde su Independencia y con el solo paréntesis del imperio de Maximiliano, el principio fundador del Estado mexicano fue y sólo puede ser el de la soberanía popular; las elites políticas, pocas veces confiaron realmente en la capacidad de la sociedad para elegir libremente sus gobiernos, la democracia representativa fue siempre la ideal que justificó sus proyectos políticos; aun la dictadura porfirista se presentó como un momento preparatorio y provisional para la construcción de las condiciones sociales requeridas para la democracia, como un modo de preparar al pueblo para la democracia.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> José Joaquín Blanco y José Woldenberg. México a fines del siglo. Tomo II. 1993. p. 353.

#### 4.4.- LA RELACION INTERNACIONAL.

El régimen de Díaz, interesado en consolidarse y en obtener no sólo apoyo político, sino también económico, inició gestiones muy eficaces que le llevaron finalmente al reconocimiento de Italia y Bélgica en 1879 y de Francia en 1880; con España ya había reiniciado relaciones y pudo además cumplir con las obligaciones de la deuda pendiente, con Inglaterra, las relaciones se reanudan debido a los esfuerzos de José Fernández, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones, y de Ignacio Mariscal, en 1884. Gran Bretaña obtiene la celebración de un tratado de comercio que la considera digna de beneficiarse con los privilegios de la nación más favorecida, los Ingleses solicitaron igualmente libertad absoluta para invertir en la industria minera y la libertad irrestricta de adquirir bienes raíces en México y el pago de las reclamaciones financieras. México admitió nombrar y aceptar representantes diplomáticos regulares, se negó a aceptar las reclamaciones por acontecimientos ocurridos durante la intervención y el Imperio; y a reserva de un convenio posterior la delimitación fronteriza entre México y el territorio de Belice. Los puntos anteriores fueron aceptados y la Gran Bretaña inicio la penetración pacífica que contrarrestaría la influencia económica de los Estados Unidos, la cual iba tomándose cada vez más en intervención política, México tuvo aun que hacer un esfuerzo para solucionar el problema de Belice, territorio que perteneció a la antigua Compañía General de Guatemala, la cual había sido ocupada por colonos ingleses que lograron obtener de las autoridades coloniales numerosas concesiones que les hizo fortalecerse. México, que descuido esa porción de territorio, se encontró, iniciada su vida nacional, con que desde ella se realizaba una actividad de provocación, de expansión, de azuzamiento de la población indígena en contra del sistema y autoridades establecidas en Yucatán y Quintana Roo.

Guatemala que lindaba con México y con Belice, había manifestado señales de primacía política y deseos expansionistas, por lo cual convenía que México dejara definitivamente solucionado su problema fronterizo en el sureste.

El ministro Mariscal percibió que México, el cual nunca había traspasado su soberanía a los colonos, pero que tampoco le había ejercido, que podía ser incorporado con la fuerza, mas para hacerlo tendría que pedir el apoyo de los Estados Unidos para protegerse de Inglaterra; si en ese momento solicitaba el reconocimiento inglés y su capital, mal podía enemistarse con esa potencia que veía podía ayudarle a contrarrestar la influencia norteamericana, reflexión que llevó a Mariscal a finiquitar ese problema habiendo logrado que el 17 de abril de 1897 se aprobara el Tratado con la Gran Bretaña resolviendo el problema de Belice.

En el marco internacional, la época de finales del siglo y principios del siguiente, corresponde a la fuerte expansión del capital monopolista de los Estados Unidos y de algunos países europeos, Inglaterra y Francia principalmente, este propósito expansionista de los monopolios internacionales encontró condiciones propicias durante el gobierno del general Porfirio Díaz, en virtud de la estabilidad política lograda y de la política favorable a las inversiones extranjeras que adoptó aquel gobierno.

Encontramos que la diplomacia Porfiriana no tuvo en realidad intrincados que resolver con los vecinos, ya que siempre el poderoso y fuerte indica con señales de mando lo que el débil debe hacer, y éste obedece, las dificultades no tienen por que surgir; la política del general Díaz hacia los Estados Unidos revistió las características de una amistad obsecuente dispuesta siempre a no permitir que el más leve obstáculo alterara las relaciones con ellos.

Se decía que la política de Díaz de procurar el progreso de nuestro país a fuerza de protección a los capitales extranjeros llegó a producir un sistema aristocrático en el cual el extranjero, además de las ventajas que le daban su cultura, gozaba de una condición verdaderamente privilegiada con respecto al mexicano dentro de las leyes y fuera de ellas; las garantías constitucionales de la vida y de la libertad, eran efectivas para Porfirio, mientras que para el mexicano siempre fueron letra muerta, no solamente tenía medios legales de hacerse respetar, sino que había además, de parte del gobierno, un propósito espontáneo y empeñoso de dar al extranjero una protección especial, el caso podía ser el de un extranjero el cual no podía ser encarcelado cuando cometía algún delito sin todos los requisitos constitucionales y sin haberse dado oportunidad a su ministro o a su cónsul de informarse de los motivos de su detención y de tocar los resortes posibles de su libertad; por cuanto a sus intereses, la condición del extranjero era todavía más privilegiada, ya que no sólo las leyes y las disposiciones administrativas eran deliberadamente preferenciales para el capital extranjero, sino que las autoridades en la práctica, llegaban al colmo de la abyección en cuanto se trataba de intereses extranjeros, tuvieran razón o no.

Por lo que era a la justicia, en cuanto a la protección, durante los últimos 10 años de gobierno de Díaz fue una verdadera vergüenza; el extranjero tenía asegurado todo fallo judicial, por injusta que fuese su causa, mientras que el mexicano se debatía impotente y tenía que pagar grandes honorarios de abogados hasta el grado de poder perder su fortuna, y si las autoridades judiciales espontáneamente, por costumbre y consigna táctica general no fallaban en favor del extranjero, el Presidente mismo se encargaba de recomendar el fallo final ante la Suprema Corte, fundándose en altas razones de conveniencia pública.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Isidro Fabela. Historia diplomática de la revolución mexicana. Tomo I. 1958. p. 6.

Con el presidente Díaz en sus últimos tiempos se hacía imposible litigar en contra de extranjeros; puede decirse que en materia de protección a la persona y a los intereses de los extranjeros no sólo contaban con que las leyes concedían, mientras que esas leyes nunca se cumplían para los mexicanos, sino que tenían, además la protección diplomática, que por supuesto raras veces se hacía sentir en forma oficial, porque ya antes se había dado al extranjero mucho más de lo que era suyo; los injustos privilegios en favor de estos se cuentan entre las causas de la Revolución de 1910.

Se enfrentaron problemas en sus relaciones con el exterior durante los últimos años del Porfiriato, sobre todo con Estados Unidos, se trataba del resultado estructural de una constelación política exterior surgida durante el Porfiriato, el intento del gobierno de Díaz de acercarse más a Europa con el fin de diversificar su dependencia, influyó en proporción considerable de estas circunstancias; los problemas en la política interior, estaban enraizados a su vez en la estructura fundamental del sistema del poder porfirista, los acontecimientos inmediatamente anteriores a las elecciones presidenciales de 1910, desde la famosa entrevista de Díaz con Creelman en 1908, colaboraron de manera decisiva en la agudización de la crisis política. La política exterior de las postrimerías del Porfiriato se vio marcada principalmente por las fricciones diplomáticas y económicas cada vez mayores entre Estados Unidos y México, dado que nuestro país ocupaba un sitio particular en la política exterior estadounidense debido a la cercanía geográfica, las considerables inversiones estadounidenses en la economía mexicana y la magnitud del comercio entre los dos países.

El gobierno de Díaz trató de equilibrar la dependencia unilateral de México hacia Estados Unidos mediante un acercamiento económico y políticos con los países de Europa Occidental, y empezó a coquetear con el Japón, lo que fácilmente podía ser interpretado como una amenaza a la hegemonía estadounidense. Debajo de la superficie de las relaciones

diplomáticas normales, en los últimos años del gobierno porfirista aumentaron las corrientes en el mundo de negocios y en la diplomacia estadounidense que observaban el régimen de Díaz con creciente escepticismo.

Estados Unidos aumentó la presión, para poner un rápido fin al conflicto de 1910, lo que restringió aún más la libertad de acción del gobierno porfirista, aunque las autoridades estadounidenses al principio habían tolerado en gran medida la conspiración maderista dentro de su territorio, en marzo de 1911 empezaron a concentrar tropas en la frontera con México y enviaron buques de guerra al Golfo, la amenaza de una invasión militar por parte de los Estados Unidos, reforzó al menos en forma indirecta, la posición de los maderistas en las negociaciones, ya que muchas fuerzas dentro del gobierno querían arreglar pronto un armisticio, sobre todo después de la espectacular derrota de Ciudad Juárez.

Algunos de los puntos importantes de enfrentamiento en la política exterior de México y Estados Unidos eran la cuestión del Chamizal, en el cual el conflicto territorial en torno a una zona fronteriza que surgió de la alteración del cauce del río Bravo o Grande, la amable recepción dada al presidente de Nicaragua derrocado por los marines estadounidenses, Santos Zelaya, a bordo de un buque de guerra mexicano en enero de 1911; la resistencia del gobierno de Díaz a la prórroga de un acuerdo de arrendamiento celebrado con Estados Unidos con respecto a la Bahía de la Magdalena, que servía de base naval y depósito de carbón a la marina de guerra estadounidense; y por último el entusiasmo con el que México recibió a una delegación de oficiales japoneses sobre los posibles contactos secretos entre México y Japón.

En el área de la política económica se produjeron reiteradas fricciones, pese a un clima general de acentuada deferencia hacia el extranjero; la promoción de las inversiones inglesas, francesas y alemanas en México, fue la más significativa causa de las crecientes tensiones con

las empresas estadounidenses y el cuerpo diplomático de este país; el Gobierno Mexicano consideraba tal diversificación de la dependencia económica como la mejor defensa contra el permanente peligro de una anexión política y militar por Estados Unidos.

#### 4.5.- LA LEGISLACIÓN.

La Reforma en lo que respecta a la propiedad, hizo una obra incompleta y gravemente defectuosa; pero logro ser una obra benéfica, ya que puso en circulación toda la propiedad eclesiástica, una parte de la municipal, y otra parte de la comunidad indígena, la cual formo una nueva clase de intereses: la de los criollos nuevos o criollos liberales, que ayudo a formar con los mestizos, que ya eran la clase preponderante, una clase nueva de intereses también; el hecho de que los mestizos comenzaran a serlo, significó la consolidación de su preponderancia, y esto a significado el afianzamiento de la nacionalidad, tanto en el interior, como para el extranjero, pero eso no quiere decir que pudo haberse hecho mejor, y así resolver uno de los grandes problemas.

La inercia fiscal de los últimos decenios del Porfiriato no es sin embargo atribuible a una pura y simple oposición de naturaleza económica de la clase propietaria, pues la resistencia de los impuestos internos depende de que ellos son vistos y sentidos como, una invasión en el régimen interior de los Estados, una fragante violación de sus derechos soberanos que no sólo mata la soberanía local, sino que hace imposible la vida de los Estados; la clase propietaria, con excepción de la minoría que empieza precisamente en este periodo a identificarse con una clase dirigente nacional, se opone a la federalización del sistema hacendario, no tanto por temor de ver afectados sus intereses económicos, sino más bien porque tiende a seguir identificando sus múltiples intereses, que son a la vez económicos, políticos, sociales, regionales e incluso culturales y étnicos, y con la región, con el estado en el cual viven; estos intereses favorecieron a la formación de una cultura política en la clase propietaria, la cual ve a la federación como una realidad remota, una abstracción, es la principal responsable de la progresiva pérdida de importancia de la función política presente en el sistema fiscal hasta 1892, función que habría permitido implementar un sistema fiscal único, federal, fundado en la

igualdad y en la impersonalidad del impuesto. El Porfiriato no logra entonces romper, como lo hubiera deseado, una tradición cultural de larga duración capaz de saldar en un todo único los intereses y las lealtades de la clase propietaria, lo único que resulto es la obtención de concesiones de que la federación dio vida a un sistema fiscal con funciones exclusivas hacendarias.

La reforma fiscal de la república restaurada no tiene un significado exclusivamente económico, apunta también a equilibrar los impuestos con los gastos y tener además algún sobrante para poder ir amortizando las deudas públicas y así consolidar el crédito nacional y afianzar a la paz; el Estado federal gracias a estos mayores ingresos, garantiza la conservación de la tranquilidad pública y logrará que sus leyes sean obedecidas por todos los habitantes de la República, incluyendo a las autoridades de los estados.

La estrategia fiscal del Porfiriato durante el periodo 1892-1910 es por tanto diferente de la seguida durante el periodo 1876-1892, esta diferencia radica en el hecho de que a partir de 1892 la Federación abandona progresivamente la idea de modificar la relación preexistente de fuerza entre la Federación y los estados y hace suya la idea, esencialmente no liberal, de que existen dos esferas fiscales autónomas, soberanas: la Federación y la de los estados, el resultado final es que el Gobierno Federal podía, a lo más, racionalizar su esfera fiscal y aumentar por lo tanto sus ingresos a condición de no lesionar la soberanía fiscal de los estados.

Refiriéndonos al los gobernadores de los Estados y jefes políticos, podemos decir que: fueron los tenientes distinguidos del caudillo, que regenteaban los feudos de la Federación, obedeciéndolas órdenes y consignas de su amo, sin discrepancia ni retardo alguno, prontos a todos los sacrificios, a la comisión de los mayores atentados, como a las más ridículas farsas y

las más odiosas exacciones, y no hubo durante todo el periodo de dominación Porfiriana un solo gobernador que se opusiera al dictador, así fuera en los asuntos más triviales, el incondicionalismo ya había echado muy fuertes raíces.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> José R. del Castillo. *Historia de la Revolución Social de México*. 1985. p. 137.

## **TEMA V.- Aspectos comparativos de la Paz Porfiriana con la política neoliberalista mexicana de los 80 y 90.**

### **5.1.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA PAZ PORFIRIANA Y EL NEOLIBERALISMO.**

Uno de los precursores del liberalismo económico es Tomas Hobbes, filósofo inglés, se le conoce como el teórico del absolutismo monárquico, por que en su obra "el Leviathan" (la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil), describe a un príncipe absoluto y afirma que los individuos al aceptar el contrato social renuncian a sus libertades a favor de su soberano, las cuales jamás podrán recobrar, los hombres en un estado primitivo están en guerra constante, pero al construir la sociedad actúa sobre los móviles de sus pasiones, cuya aparente variedad se resume en el deseo de bienestar, así la sociedad se funda en el terror, en la coacción y en las reglas de la moral que constriñen al hombre al cumplimiento de los contratos. El Estado coacciona pero su actuación es en beneficio de los gobernados, porque contiene las pasiones individuales, protege a la propiedad y garantiza la libertad individual, lo cual se deriva de que el individuo es el motor de progreso económico y que el interés personal es el móvil esencial de la actividad económica; Hobbes considera al individuo como única realidad y única fuerza simple, niega la solidaridad de los intereses individuales, porque los considera divergentes, lo cual impide que haya solidaridad, espontánea entre ellos.<sup>1</sup>

También podemos mencionar a David Hume, filósofo inglés, historiador y economista, publicó en 1572 una serie de ensayos económicos, en sus diversos trabajos sostuvo que el libre

---

<sup>1</sup> Pedro Astudillo Ursúa. Lecciones de Historia del Pensamiento Económico. Universidad Nacional Autónoma de México. p. 54.

cambio, así como la división internacional de trabajo exigida por la misma naturaleza, garantizan la perpetuidad de los cambios entre las naciones de su comercio recíproco durante todo el tiempo en que sean industriosas y civilizadas, la libertad en materia comercial es ventajosa para un Estado siempre que esté rodeado de otros Estados prósperos.

El individualismo de Adam Smith no es absoluto, sabe de la existencia de monopolios en las industrias y de la tendencia de los negociantes a formarlos y por lo tanto, para que la empresa privada sea útil a la comunidad, el empresario debe estar estimulado por el interés personal y contenido por la libre competencia dentro de justos límites, manifiesta su hostilidad a las grandes empresas colectivas, incluso las sociedades por acciones, porque anulan el interés personal y solamente las justifica para algunas actividades como los bancos, compañías de seguros, de sostenimiento o construcción de canales, suministro de agua a las ciudades entre otros, cuya labor de dirección es rutinaria, la no intervención del Estado en materia económica es para Smith un principio general, pero no una regla absoluta, el espíritu de su obra, es un alegato a favor de la libertad económica para todo individuo.<sup>2</sup>

La escuela clásica recibe el nombre de liberalismo por su ardiente defensa de la libre competencia; después de sus fundadores Smith, Say, Malthus y David Ricardo, la escuela no tiene autores que sobrepasen los méritos de aquéllos y en el siglo XIX se divide en dos grandes ramas: la escuela francesa, cuyo máximo representante es Bastiat (1801-1850) el cual confirma su fe en el orden natural y en el Laissez-faire, y la escuela inglesa que tiene como máximo representante a Stuart Mill (1806-1875), con el la escuela clásica, liberal o individualista, alcanzó su máxima expresión , pero por una ironía también con él se inicia su

---

<sup>2</sup> Pedro Astudillo Ursúa. Lecciones de Historia del Pensamiento Económico. Universidad Nacional Autónoma de México. p.72.

decadencia, su pensamiento se desenvuelve entre la filosofía individualista y utilitarista de su padre y la influencia del socialismo.

La concepción doctrinal desde iniciado el siglo XIX detona un proceso muy prolifero y prolongado de reflexión y debate, donde se introducen los problemas y matices propios de nuestra nación; el liberalismo mexicano del siglo XIX, influenciado por las tesis de los pensadores europeos pero adaptado a nuestra necesidad nacional, propone el equilibrio entre el respeto a la libertad individual, la justicia y la necesidad de fortalecer la autoridad del Estado en el ámbito político y en lo social. Frente al liberalismo del individualismo radical, el liberalismo social mexicano donde plantearon de entrada al pensamiento liberal asumir una realidad de desintegración social producto de la desigualdad, la marginación y la pobreza, por lo cual el proyecto nacional pasa por el problema de justicia, misma que se constituye en la base de la reflexión y el debate mexicano durante el siglo pasado.

Los caudillos de nuestra Guerra de Independencia pugnaron por la abolición de la esclavitud, por una equitativa distribución de la riqueza; condenaban el acaparamiento de tierras y demandaban la entrega de éstas a los naturales para su cultivo, con lo que dan un sentido social al proceso liberal de la lucha independentista.

El liberalismo social mexicano, expresado en los Sentimientos de la Nación de Morelos, que es el documento que funda la vocación originaria de México como nación independiente, de carta de naturalización al pensamiento liberal europeo y es la primera formulación filosófico - política de nuestra nación; la Constitución de 1917 fue una de las primeras en el mundo en establecer el Estado Social de Derecho y a elevar a categoría constitucional la salvaguarda de los derechos de los obreros, los campesinos y los grupos sociales tradicionalmente más afectados por la injusticia y la opresión, marcando en la historia constitucional de México el paso de un

liberalismo puro, a la europea, a un liberalismo social que concluyó con nuestra actual Carta Magna; la Constitución de 1917 se encargó de organizar la división de poderes, determinar las funciones del Estado, fomentar el nacionalismo y garantizar las libertades individuales como toda constitución liberal, pero también fundamentó los derechos sociales, que nacieron, más que por una visión paternalista, por corresponder a los antecedentes históricos y sociales de México.

El pueblo mexicano estaba hastiado de la guerra y el desorden, Díaz se propuso imponer la paz a cualquier costo, México no tenía dinero, ni se lo querían prestar en ningún lado, porque no había pagado sus deudas con puntualidad, había que atraer capital extranjero, pero nadie invertiría en México si no había estabilidad y paz; con mano dura, Porfirio Díaz trató de eliminar las diferencias de opiniones sobre asuntos de política, y se dedicó a mejorar el funcionamiento del gobierno; "poca política y mucha administración" era el lema de ese tiempo. La paz no fue total, pero Díaz consiguió mantener el orden mediante el uso de la fuerza pública. Policías y soldados persiguieron lo mismo que a los bandoleros que todo intento de oposición; con el orden aumentó el trabajo y se hizo posible el desarrollo económico, pues el país contaba con recursos y los empresarios podían obtener buenas ganancias.

El liberalismo conservador del periodo porfirista, no sólo no se incorporaron a la Carta Magna medidas que favorecieran a las clases marginadas, sino que al ponerse en práctica cabalmente el programa de liberalismo económico, se permitió el abuso de patrones urbanos y rurales en detrimento de sus trabajadores, y los grupos sociales marginados, abriendo un abismo entre éstos y la cúpula favorecida por el régimen.

El Estado que construye Díaz, se soportó sobre los principios de liberalismo a lo largo del siglo XIX, al inicio del siglo XX, por el autoritarismo y la dictadura, salen a la luz los primeros

planteamientos de reivindicación social, que posteriormente se trasladan a movimientos revolucionarios y a los movimientos armados de principios de siglo que desembocan en la Revolución Mexicana. Llevando una política de centralización y a través de alianzas personales, con lo cual él se convirtió en el eje de su política. Agudizo enormemente las desigualdades sociales, el campesinado mexicano yacía postrado, por la injusta explotación de los cacicazgos y los hacendados; los salarios de hambre, las largas jornadas de trabajo, las tiendas de raya lo reducía a las más tristes condiciones económicas; las masas obreras empezaron a formarse con las inversiones extranjeras, renació la minería, se creó una vasta red ferroviaria, surgieron las industrias textiles en Puebla y Veracruz, pero las reivindicaciones obreras fueron aplastadas en las sangrientas huelgas de Cananea y Río Blanco. El porfirismo había favorecido a las inversiones extranjeras para impulsar el desarrollo del país, pero lo hizo sin las debidas consideraciones al capital y al producto nacional.

El orden político del porfirismo, hubo de supeditarse casi totalmente al desarrollo económico del país, no lo fue menos un orden social cuyas desigualdades se verían un tanto acrecentadas en apoyo del injusto sistema que el propio porfirismo se encargaría de alimentar, y aunque todo se sacrificaba, consiguientemente, a la paz sobre la que erigiera la pujante economía porfirista, dicha paz hubo de resultar, también, un tanto ilusoria, ya que, fincada en la desigualdad y en la injusticia, hubo de ser siempre impuesta. Esta paz "sepulcral", como suele ser llamada casi siempre, nunca sería completa, sin embargo, y al verse interrumpida constantemente, sería también aparente tan sólo; pues las injustas prácticas que habrían de implantarse durante el porfirismo sólo vendrían a agravar nuestros más añejos problemas.

Los revolucionarios inician sus ataques al régimen porfirista por su abandono de sus principios reformistas, al no aplicar con todo el rigor las leyes liberales; retoman todas las ideas sociales del liberalismo del siglo XIX que no habían quedado incluidas en la Carta Magna y elaboran su

programa incorporando todas las nuevas demandas de la sociedad mexicana de principios de siglo XX; es así como la Revolución se hace a sí misma heredera de reforma liberal, precisamente para sus ideas sociales; el maderismo reclamó una reforma política, para constituir una verdadera democracia, contribuyó a dar a la Revolución un sentido nacionalista, frente a la inversión extranjera y el comercio extranjero, pues representaba justamente los industriales nacionales dentro de la Revolución.

La Constitución de 1957 del más puro cuño liberal, consigna los valores básicos del Estado, seguridad jurídica y sufragio, manteniendo separadas las esferas de la sociedad civil, el ámbito del mercado, de la sociedad política, el ámbito del Estado. El régimen civil se introduce con las Leyes de Reforma en 1864, el papel del Estado en la Constitución de 1857 en la economía y en la sociedad era el de un estado guardián.

El problema del liberalismo puro en México fue encontrarse con condiciones sociales y culturales que hacían que el ideal de democracia y libertad se vieran bajo el tamiz de la justicia y la equidad como procedimientos para hacer posible la sociedad civil de la cual partía, como presupuesto, el liberalismo europeo; por lo cual la Constitución de 1917 transformó la doctrina tradicional de los derechos del hombre, manifestó nuevas responsabilidades del Estado frente a la sociedad y a la economía y fue el primer eslabón de lo que hoy se conoce como Estado Social de Derecho.

El Estado Social de Derecho de la Constitución de 1917 no implica la negación de los valores del Estado liberal, recoge los principios de libertad, igualdad jurídica, división de poderes, seguridad jurídica, entre otros, pero se aparta de los formulismos para garantizar una libertad real o efectiva a imponer obligaciones al Estado respecto al bienestar y el desarrollo social. Aquí entran los derechos a la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la seguridad social, la

incorporación de las mujeres a la vida social, la protección a los niños, los ancianos y a los recursos de la nación.

El ideal democrático del Estado social y del constitucionalismo liberal - social sea la democracia como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico y social del pueblo.

El liberalismo social parte del reconocimiento de los derechos individuales, pero establece derechos sociales que coadyuvan, no suprimen o inhiben la actividad individual; las garantías sociales como el derecho a la educación, la vivienda etc., implican un deslinde de liberalismo clásico que recomiendan la abstención por parte del Estado a intervenir en el orden social o económico; la Revolución mexicana no fue antiliberal, se sustentó, por lo contrario en los principios básicos del liberalismo, como son el principio de la democracia, el Estado de derecho como fundamento para todo acto de legalidad y las garantías individuales: la de pensamiento, la libertad política y la libertad económica; la Revolución fue generadora de instituciones sin precedentes históricos en el plano de la ideología y el constitucionalismo, proyectó una reforma agraria y un derecho laboral totalmente inéditos; rebasó los marcos teóricos e ideológicos de las doctrinas económicas y políticas presentes en su momento (liberalismo clásico y socialismo científico), nutrida en las fuentes del liberalismo social mexicano del siglo XIX; desarrollando servicios educativos y de salud y programas de mejoramiento e infraestructura económica y social que dieron al país un perfil único frente a sus congéneres latinoamericanos: estabilidad y progreso económico y social de todas las clases sociales.

## 5.2.- EL ESTADO.

El liberalismo considera que el mercado es el mejor regulador de la convivencia, es el que conduce al equilibrio, defiende la postura de que el Estado intervenga lo menos posible, y a la vez respete el principio subsidiario, también el liberalismo teme profundamente la actuación de las masas; los participantes ideales serían los individuos; se defiende la libertad individual, la libertad de iniciativa económica frente a la acción estatal, ésta tendría que proteger los derechos individuales. El Estado mínimo liberal se reduciría a resguardar el orden interno, a la defensa territorial frente al exterior, tendría que ver con la garantía de la interacción de los individuos; se aceptarían ciertas tareas de tipo económico que no podrían llevar los individuos; se remite a los valores de propiedad individual, la igualdad, la seguridad jurídica y la libertad, esto no quiere decir que tenga que ser democrático.

Cuando el Estado social entra en decadencia y con el derrumbe del socialismo autoritario, las tendencias liberales han resurgido con fuerza a través del denominado neoliberalismo; el gobierno apoyado por la inescapable burocracia y las sofocantes disposiciones colectivas con grandes organizaciones, es contrario a la constitución de la libertad; el estado mínimo y confinado a la protección de la ley y del orden público, entraría en conflicto con los objetivos del liberalismo respecto a las provisiones y a los derechos entre otros. Lo que fue necesario es un Estado abierto a la participación de los ciudadanos y a movimientos sociales, que anime al individuo, además de las empresas y a los grupos, a que hagan lo suyo, pero que acepte todos los deberes que surjan de la necesidad de garantizar plenos derechos a la ciudadanía para todos. En el neoliberalismo las tendencias modernizadoras no están exentas de pesos autoritarios; se ha ejercido la represión y se ha confinado a los ciudadanos en un individualismo excesivo, frustrante por el rompimiento de necesarias identidades colectivas mayores.

Con la Revolución de 1910-1917 se constituye el Estado revolucionario mexicano que adquirió su forma acabada en el periodo cardenista, el cual enarboló el nacimiento revolucionario como su fuente de legitimación, la Constitución de 1917 con sus artículos de reformas sociales fueron el marco de su actuación, estableció una amplia política de masas que desembocó en una alianza de clases, base de un pacto social corporativo.<sup>3</sup>

Los pilares fundamentales que encontramos en ambos gobierno son: un fuerte presidencialismo, un partido de Estado, con ideología nacionalista y una política social.

El Estado mexicano producto de la revolución, procuraba un beneficio social para las masas campesinas y trabajadoras controladas con modalidades paternalistas y autoritarias, en un afán por procurar el desarrollo capitalista; era un Estado clasista, pero con una marcada autonomía respecto a la débil burguesía nativa a la que trataba de consolidar. El papel de este Estado fue muy activo, ya que se trataba de un Estado empresario y propugnador de la economía mixta; fomento el crecimiento económico, y logró una nueva y prolongada estabilidad política. Impulso la creación de un mercado interno y tuvo que supeditar aún más a las clases trabajadoras rurales y urbanas para que se adecuaran a los modelos de desarrollo capitalista adoptados, convirtiéndose en Estado benefactor y árbitro de los conflictos sociales, las reformas sociales se fueron vaciando y quedando sólo como referencia demagógica, cualquier lucha social ha concernido directamente al Estado; la represión selectiva también ha sido un recurso importante, el Estado mexicano pudo combinar hábilmente la coerción y el consenso.

La devastadora crisis de la década de los ochenta producto del atraso político y tecnológico de los gobiernos anteriores, es quizá a partir del periodo de Luis Echeverría y López Portillo en donde se pierde el poco control de la economía financiera y nacen los penosos procesos de

---

<sup>3</sup> Jorege Alonso. El nuevo estado Mexicano. Estado y Economía, Tomo I. Editorial Nueva Imagen. p. 31.

devaluación e inflación, olvidando siempre el principio creador de una economía, el de su autosuficiencia alimentaria y el robustecimiento de su infraestructura sobre todo de comunicaciones y transportes, y así se liquidó las características esenciales de ese estado nacido de la Revolución mexicana; el pacto social que lo sustentaba y el nacionalismo revolucionario se vieron como pesados impedimentos para acoplar la economía a los imperativos de una acumulación capitalista en el contexto de una nueva división internacional de trabajo.

Bajo el gobierno de Miguel de la Madrid, pero aún más bajo el periodo salinista, la integración de la economía nacional a la economía estadounidense se incremento, un afán privatizador que aprovechan los grandes capitales internos y sobre todo los transnacionales, los actuales gobernadores encaminan al país hacia una integración subordinada, supeditada y excluyente, los gobernantes neoliberales desmantelan posturas y prácticas nacionalistas esperanzados en que una apertura comercial indiscriminada no arrase con una débil economía sino que salve de la catástrofe de la crisis, y exponen al país al arbitrio de los poderosos centros de poder económico trans y supra nacionales.

El partido del Estado se resquebrajó, y vino una amplia alianza que propició el auge electoral, entre otros el encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, por lo cual el gobierno tiene que recurrir a un escandaloso fraude para sentirse en el poder; a Salinas le costó adquirir cierta legitimidad con base en una excesiva propaganda creadora de imagen interna y sobre todo externa, y con algunas medidas encaminadas a aminorar el repudio; la antidemocrática con que ésta marcado el régimen es un lastre, aun para sus planes económicos; el régimen salinista trato de justificar todo esto en su planteamiento acerca de la modernización y de la necesidad de una profunda reforma de Estado, aduce que la reforma del Estado proviene supuestamente como respuesta a una demanda popular, aunque es impulsada realmente por él, esta reforma se inscribe en la

urgencia de una modernización, entendida como necesidad de cambio de modelo de desarrollo ante el agotamiento del anterior, con la mira puesta en no quedarse rezagado de las rápidas transformaciones que ocurren en el plano internacional; en este contexto se fustiga tanto a un Estado crecientemente propietario e ineficaz, como a una planta industrial interna sobreprotegida y poco competitiva. Con retórica de justicia social y de volver al tamaño del Estado e incrementar una orientación hacia el exterior con la confianza de que la mano invisible del mercado pueda resolver los apremios de los mexicanos.

La propuesta salinista de reformar el Estado corresponde a necesidades objetivas de los nuevos requerimientos externos de la acumulación capitalista; pese a los avances de este Estado neoliberal que quisiera tender hacia formas neocorporativas, privilegiando a los grupos económicos privados, la modalidad autoritaria se dirige hacia los neutralizados antiguas burocracias sindicales, y sobre todo a los excluidos.

### 5.3.- FORMAS ECONOMICAS.

Durante el periodo del porfiriato, la política permitió a México obtener ventajas económicas muy importantes que fortaleció con su estabilidad; Matias Romero, quien sirvió con eficacia en el régimen juarista, trato de concentrar en la Secretaría de Hacienda la labor contable y de recaudación que realizaban varias dependencias, con el fin de simplificar la organización hacendaria y presentar una cuenta completa y exacta ; la ley del 18 de noviembre de 1873 fue el resultado de sus esfuerzos para ajustar la labor hacendaria a los preceptos constitucionales y hacer fluido y efectivo el sistema hacendario, el cual mejoró en la administración siguiente de Manuel González y se perfecciono en los posteriores periodos de Díaz. Con Rivapalacios se dio la concesión a particulares , una de las más importantes fue la otorgada para construir vías internacionales e interoceánicas a compañías de capital norteamericano, concesiones que fueron vistas como peligrosas para la integridad nacional, como perjudiciales por desviar el tráfico hacia Estados Unidos y por representar un monopolio y por quedar sometida la nación a la influencia que podía tornarse amenazante.

Vencida la resistencia parlamentaria, el gobierno otorgó en 1880 concesión ala empresa constructora del ferrocarril central, a la Constructora Nacional y a la del ferrocarril, la minería exportaba ahora más fácilmente su producción de metales preciosos y de metales industriales; la ganadería aumentó y con ella la concentración agraria, los norteamericanos compitieron con los mexicanos en la creación de grandes fundos ganaderos en el norte, la mayor parte de la producción que se obtenía en aquellos establecimientos se exportaba y buena parte de la población nacional apenas utilizaba la leche y la carne. La agricultura hacia esa época era incipiente, no alcanzaba a satisfacer la demanda de materias primas que la industria requería y ni siquiera cubría con amplitud las necesidades de la alimentación, poco a poco esa situación se modificó y aumentó a partir de 1877.

Una de estas formas es la propuesta económica de los actuales gobernantes del país, como lo fue en el periodo porfiriano, que establece como estrategia fundamental la integración fundamental de México al mercado de Estados Unidos y Canadá, supone necesario bajar al máximo el perfil de la política exterior de México con el objeto de evitar cualquier fricción que pudiera poner en riesgo su proyecto.

La política económica mexicana se basa en pactos entre el gobierno y los grandes grupos monopólicos, nacionales y extranjeros, la cual hizo posible un alto grado de cohesión en el seno del bloque dominante y arrastró literalmente al resto de los actores sociales como piezas subordinadas férreamente al diseño del programa antinflacionario, que pareciera ser extraordinariamente exitoso y penosamente equivocado.

La caída de los precios del petróleo, junto con la política financiera gubernamental que se utilizaba para enfrentarlo, más la especulación generalizada y el manejo de las devaluaciones por parte del gobierno, llevan a un desarrollo inesperado: la nacionalización bancaria, con esta y la inconvertibilidad y pago arbitrario de los mexdolares; tuvieron un efecto político terriblemente negativo, además de reflejar un común denominador en varias dimensiones, carecieron de una clara legitimidad y legalidad; asentaron un golpe definitivo a la confianza pública, de parte de los ahorradores y del capital, y de los empresarios, en el gobierno, significando el rompimiento del pacto social, relativo a la economía mixta mexicana.

López Portillo acaba por destruir con ello algunas de las bases fundamentales del sistema político mexicano, y el gobierno ya no podría volver a ser el mismo, y con las extendidas conductas de frivolidad que se añadieron para mostrar que la impunidad no tenía límites en el sistema.

Desde principios del sexenio de López Portillo la situación era grave, continuaron las equivocaciones: la más grave consiste en que el gobierno se financia arbitrariamente con los ahorros captados por la banca nacionalizada, desvirtuando toda la función de esta misma y convirtiéndola en un instrumento de financiamiento exclusivo del gobierno, y complementando el panorama, se elevan los intereses de manera extraordinaria, estableciendo inevitablemente una estructura financiera de trampa, que significaba un aumento exagerado de la deuda interna, que venía a sumarse a la carga de la deuda externa.

La política inflacionaria del régimen consistió en reducir la inversión, la producción y el consumo de la industria nacional; a pesar del costo social y el costo económico de largo plazo que significaba, ésta se mantuvo todo el sexenio de López Portillo, sin detener la inflación, por que mientras no se bajaran los intereses y se congelara la paridad, ni siquiera la baja de salarios reales era suficiente para evitar la inflación; se mantuvo el pago de la deuda externa, era una realidad que existían enormes dificultades en el trato con los acreedores, la situación de 1988 muestra la necesidad de replantear la reducción de capital e intereses, que no se ha logrado hasta ahora, el pago de la deuda externa constituyo el error más importante de la política económica de este régimen.

Para 1983 el gobierno no reduce el servicio de la deuda externa, lo cual produce el incremento de la deuda interna como financiamiento deficitario, provocando una inflación y estancamiento, impidiendo el crecimiento con menor inflación. Se promovió el regreso de capitales con un propósito especulador no dirigidos a la inversión productiva; el gobierno a través de las casas de bolsa, permitió un fraude institucional a muchos ahorradores mexicanos, y que los especuladores se enriquecieran sin medida.

Se crea un nuevo pacto social el de "Solidaridad Económica" el 15 de diciembre de 1987, su propósito era el crecimiento, problema principal de la economía mexicana, lo cual significaba un estancamiento en el incremento del producto, en un país bastante pobre, y subdesarrollado, con grandes mayorías en pobreza extrema, crecimiento demográfico muy elevado que parte de una base poblacional muy amplia con alto desempleo, el crecimiento económico en primer lugar y la distribución del ingreso en segundo lugar constituyen los medios para el bienestar de la sociedad; y el gobierno como instrumento de dicha sociedad, debe tener toda la claridad necesaria en esta conceptualización de valores; sin embargo el pacto se firma con el propósito de detener la inflación, que significa un objetivo menos importante, parcial y que especialmente no constituye un fin en sí mismo.

La problemática se refiere a la crisis global del sistema mexicano, en sus implicaciones económicas, particularmente productivas y de ahorro e inflación, las implicaciones sociales y políticas, tanto en materia de sucesión presidencial como de operación gubernamental; existe un problema financiero, relacionado con la manera de obtención de ingresos del gobierno, éste no es el fundamental, ni debe condicionar a las anteriores variables; la inflación es un problema principalmente de política económica y no exclusivamente financiero.

Hacia 1989 Salinas sorprendió al Congreso con una andanada de propuestas legislativas, que claramente configuran ya las líneas de cambio estructural que propuso para el sector financiero: creciente monopolización, desregulación, apertura al capital extranjero y convergencia de las leyes y normas mexicanas con las existentes en el resto del mundo, para la adecuada interconexión del sistema financiero nacional con otros sistemas, y para ponerse a tono con los vientos neoliberales que soplan en todo el mundo, se fijó como eje orientador de los cambios legales que ya no se hable más de concesiones estatales sino ahora se limitan a

ser autorizaciones, lo que implica que más que un derecho que concede la nación se trata de un privilegio del capital que sólo debe ser autorizado y mínimamente reglamentado.

La apertura al capital extranjero bajo el pretexto de la capitalización y el desarrollo tecnológico del sector, quedó plasmado en los artículos 29, de la Ley General de Instituciones de Seguros, 15 de la Ley Federal de Fianzas y 8 de la Ley de Organizaciones y Actividades auxiliares de Crédito, en los que a discreción de la Secretaría de Hacienda se permite la participación de instituciones extranjeras que operen en la misma actividad.<sup>4</sup>

La nueva legislación abrió la posibilidad de que el capital extranjero controlara hasta el 30% del capital accionario de un banco con el cual puede ejercer un enorme poder de control en cualquier institución.

Haciendo un recuento general de los acontecimientos en la política de Salinas, recordaremos cuatro motores del crecimiento de su economía: el aumento de las exportaciones de manufacturas, el aumento de la inversión privada tanto extranjera como nacional y una política de gasto público siendo su relevancia la dirección y no el monto del mismo, además de que se fortalecería al mercado interno. Tomando en cuenta los instrumentos preferentes la política económica, para intentar un balance de su eficacia, en la cual durante la mayor parte de un año se presentó un crecimiento económico relativamente bajo, que estuvo muy localizado en ciertas actividades ligadas a la exportación con la característica general de que fue marcadamente desigual entre los sectores y entre las ramas, además de que persistieron los problemas en la agricultura siempre lejos y en las actividades extractivas no petroleras.

---

<sup>4</sup> Alejandro Álvarez Bejar. México 1988-1991, ¿Un ajuste económico exitoso? p. 23.

Para bajar la inflación, en 1988 el gobierno utilizó la congelación de tipo de cambio que con anterioridad se había dejado subvaluar fuertemente, manteniendo una política de tasas de interés internas altísimas para retener a los ahorradores, lo cual se tradujo en un vaciamiento de las reservas internacionales; posteriormente se implantó un deslizamiento cambiario de un peso diario, además de que se tuvo un alivio en las tasas de interés internas; para 1990 se redujo la disminución del ritmo de deslizamiento diario a 80 centavos en mayo y a 40 centavos en noviembre, de nuevo con un importante respaldo por el aumento de las reservas en poder del banco central, básicamente debido al alza de los ingresos petroleros y a las privatizaciones.

La política económica de Salinas, suponía que el acuerdo de libre comercio debería servir para lograr la disminución de los aranceles y de la barreras no arancelarias a los productos mexicanos; encontrar mecanismos para resolver equilibradamente las disputas comerciales, y sobre todo recibir masivamente a la inversión extranjera directa que tiene un rol estelar en el proyecto gubernamental.

Uno de los objetivos generales de la política económica para 1990 era: consolidar la estabilización de precios, reafirmar la recuperación del crecimiento, ampliar los recursos para inversión y elevar el nivel de vida de la población de más bajos ingresos. Al buscar la modernización del sistema financiero en aras de una mayor eficiencia, se ofrecía indirectamente el control de la inflación como el medio idóneo para la protección de los salarios de los trabajadores. Una de las características fue la desaceleración del ritmo del crecimiento económico combinada con una clara tendencia ascendente de la tasa de inflación y un empeoramiento del desempeño de la economía durante los primeros tres trimestres de este año, a causa de conflicto del Golfo Pérsico en el último trimestre se sintió el efecto expansivo del alza en el precio internacional del petróleo.

Nos encontramos que constituye uno de los integrantes sustantivos del paquete neoliberal, el aperturismo y liberalismo financiero.<sup>5</sup>

Uno de los objetivos perseguidos: la eliminación de la denominada represión financiera, que era elevar los niveles del ahorro nacional, en especial del privado; y mejorar la eficiencia con que se utilizan tales ahorros en el proceso de inversión; una tasa de interés adecuada, acorde con la escasez de recursos de capital del país, mejora la calidad de la inversión, deja en evidencia los proyectos no rentables e incentiva la realización de aquellos que entregan un mayor valor agregado por unidad de recursos invertido, por lo cual un buen mercado de capitales permite un crecimiento más rápido al mejorar la productividad y aumentar la oferta de ahorro. Único contrapeso del poder político defiende intereses muy limitados, y por lo tanto no cumple una función de interés común, por lo cual el capital no actúa como un contrapeso institucional en la vida social mexicana, sino tan sólo como un grupo de interés y de presión.

En la economía, las cosas habían logrado salir aparentemente de manera aceptable hasta 1993, parecía que el gobierno de Salinas había logrado evitar el abrupto declive mostrado en los finales de sexenio de 1876, 1982 y 1988; pero todo ello era una ilusión óptica, hasta la campaña de Ernesto Zedillo que todavía alcanzó a mostrarse sobre la aparente recuperación económica de México; debajo del agua yacían problemas estructurales en la economía, como el crecimiento del déficit de la balanza de pagos, derivado de la dramática apertura comercial del país en los últimos años, que generó una creciente presión sobre la moneda nacional; la devaluación monetaria se impuso como medida urgente, y dado que la mayor parte de la inversión extranjera se concentra en el ámbito financiero, pueda salir de un día para otro, una vez más.

---

<sup>5</sup> José Valenzuela Feijoo. *Crítica del Modelo Neoliberal*. p.55.

#### 5.4.- POLITICA INTERNA.

Cuando Díaz gobierna, llega casi a parecer que asume el cuerpo y el alma de Maximiliano, pues gobierna con un sentido autocrático y extranjerizante, rodeado de científicos para dirigir a la pobre e inculto pueblo, y explotar los recursos naturales en forma que reimplantaba la colonia, establece la reelección como forma de organización política y nulifica toda oposición, pero logra por primera vez un gobierno fuerte y un país integrado y en desarrollo económico; pero esta paz era un precio exagerado para la estabilidad social, y después de lograr el cenit de la gloria del sistema político, comienza un gradual deterioro, con Madero, quien toma la bandera de la apertura democrática: el gobierno debe ser para quien trabaje para el pueblo. La sabiduría política aceptaba que era necesario otro elemento para la estabilidad social: la existencia de un crecimiento económico razonable que permitiera la formación de un excedente suficiente para satisfacer a todos y mantener la viabilidad del sistema político, también de manera estructural se necesita que el gobierno participe ampliamente en la vida social, económica y política, para contar con suficientes elementos que pudiera utilizar como pagos políticos, tanto a través de puestos y cargos, como de acciones, decisiones, autorizaciones entre otros que funcionalmente significaran el manejo del poder.

La historia mexicana muestra la lucha de la clase política nacionalista en contra de intereses económicos que buscaban imponerse, y el gobierno es el instrumento de la primera. La guerra de Independencia, la lucha contra los conservadores que llegan al extremo de importar un imperio extranjero, la desamortización de los bienes del clero, el combate a la intervención extranjera apadrinada por la dictadura capitalista de Porfirio Díaz que lleva a la Revolución, y la nacionalización del petróleo en manos de compañías extranjeras, siempre muestran el común denominador de la búsqueda del gobierno preponderante e irrefutable, que domine a la sociedad y que a la vez sea su actor principal; para ello se ha buscado integrar en un solo

bando a la clase política tomando como banderas ideológicas las causas más nobles de la sociedad y así terminar con la disputa por la Nación.

Podemos decir que en este periodo el sistema político funciona cuando el gobierno, enarbolando las banderas liberales, se roba y hacen suyas encumbradamente las banderas conservadoras; el máximo realismo político de Díaz produce la ambivalencia que aparentemente constituye la fórmula mágica en el contexto nacional; no podemos ofender los principios de los liberales triunfadores frente a la invasión francesa, y por otro lado resulta necesario darle al capital y a los empresarios los elementos que exigen de confianza, seguridad, estabilidad y altas utilidades, para llevar a cabo sus inversiones, y constituir una fuerza de promoción del crecimiento económico, pero en ese tiempo no se consideraba la posibilidad del gobierno como agente directo del crecimiento económico, sino a través de negociar las fuerzas sociales, y manejar las relaciones exteriores financieras, comerciales y de inversión extranjera.

Con esto podemos afirmar que la característica en la historia de México es políticamente ambivalente, promoviendo unos principios, pero llevando a cabo otros favorables a los intereses económicos opuestos, con la promoción de los intereses de las mayorías pero apoyando en realidad los intereses de las minorías del capital y los empresarios; requiere el gobierno para ello de un control político suficientemente fuerte para mediatizar la oposición e imponer su ambivalencia sin resistencia abierta; este debe de garantizar la estabilidad social y política, pagando precios políticos a los integrantes del sistema político, y precios económicos a los participantes del sistema económico: los empresarios que no participan en la política, y en cambio tengan la anuencia para la obtención de elevadas utilidades a través de su manejo de precios de mercado, de compra de insumos y empleo; así mismo de apoyos económicos o de otra índole por parte del gobierno; el esquema altamente capitalista de crecimiento

concentrador, que tiene el mérito de ser viable como estrategia de crecimiento, lleva en si la contradicción para servir como estrategia de desarrollo, una vez que se satisfacen las necesidades elementales de ocupación y salario de subsistencia, la clase trabajadora liderada por la clase media, buscará mejorar sus condiciones de trabajo y su participación en el ingreso nacional, presentándose un agotamiento del esquema capitalista a los reclamos populares; estos se hacen en términos políticos frente a la falta de democracia, por que el sistema no representa la promoción de intereses mayoritarios, y que el gobierno actúa autoritariamente, pretendiendo un resarcimiento económico, y de bienestar, a través de una demanda política que se engloba en la consideración general de la democracia; la falta de capacidad conciliatoria y de integración de un sistema político de control lleva al rompimiento del esquema anterior, a un periodo de desajustes que puede degenerar en la violencia y el caos, y a una nueva organización social que pretende introducir los valores de la mayoría de la población; por lo cual de nuevo el gobierno institucionaliza la Revolución significando la burocratización de las demandas populares, y el apoyo decidido al capital, para que recobre confianza y vuelva a invertir y constituirse en factor de crecimiento.<sup>6</sup>

El Porfiriato deriva esta experiencia, en la que se logra un pacto social implícito en favor del capital, pero cuidando los preceptos liberales formales, y aparentemente los intereses de las mayorías. De los años 40 a los 70 se vuelve a dar el desarrollo estabilizador que había logrado Porfirio Díaz, utilizando las mismas bases, pero de nuevo se da un ciclo limitado, y aparecen de nuevo las inconformidades sociales de la población, capitalistas y gobernadores mantienen un pacto social implícito en buenos términos, pero la población comienza a hacer mayores demandas, encontrándose lejos de representar la gravedad de las encerradas en la olla de presión del sistema de control político de fines del Porfiriato; López Portillo pretende restablecer el pacto en favor del capital, pero en su último año acaba de destruirlo casi

---

<sup>6</sup> Javier Antonio Madero. La crisis y el cambio político en México. p. 27.

completamente con la nacionalización de la banca, de la Madrid nuevamente busca restablecer el pacto social previo desde el inicio de su gobierno y ya en el último año de gobierno, al establecer los términos más favorables al capital y los empresarios, a costa del factor trabajo, de la producción agrícola - campesina, y del propio sistema, así sólo los primeros obtienen la concesión de moderar utilidades, incrementando su participación en el ingreso nacional, mientras que al controlar los precios de los otros tres factores, necesariamente se reduce su participación individual en el PIB, el gobierno como en el Porfiriato y después de la Revolución es el que busca imponer a la población las condiciones de un pacto a favor del capital y los empresarios, a través de ejercer el poder de control y disuasión.

La clase política en el poder, representante del sistema político mexicano, lucha a su vez por mantener el poder de decisión nacional, buscando limitar al poder económico, para hacer viable su función de gobernar a la población, manteniendo las banderas aparentes de democracia y justicia social, expresadas en los términos de un desarrollo económico que califique el simple crecimiento; la clase política busca mantener el poder, en parte para el beneficio personal que eso conlleva, y el capital busca que no haya poder sobre sí mismo, para poder luchar con libertad y justificación social, por lo cual la población es inexistente y siempre paga un alto costo.

Señalamos que una consideración importante de apreciar y evaluar es la falta de contrapesos en el sistema político mexicano, considerando que este es de casi un solo partido, que por supuesto es oficial, en una sociedad donde el gobierno constituye el factor preponderante y una organización política donde el presidente es el factor altamente dominante, se muestra de inmediato la falta de contrapesos, ya que no los tiene ni dentro del ejecutivo, ni por parte de los poderes Judicial y Legislativo, por que no existe una división de poderes. El gobierno no tiene

un contrapeso dentro de la colectividad, por que la sociedad civil se encuentra dependiendo de la autoridad oficial, y el partido oficial (PRI) no tiene contrapeso en los partidos de oposición, por lo que no hay ninguna posibilidad de un bipartidismo y menos aún de una alternancia en el poder; ni el gobierno federal tiene contrapesos en los gobiernos estatales, a quienes igualmente domina.

La presencia del Fondo Monetario Internacional en la economía mexicana se hace verdaderamente sentir, como en la mayoría de los países subdesarrollados en dificultad, en la década de los ochentas, desde entonces el organismo adquiere una popularidad insospechada; las dificultades que enfrentó México en 1982 para hacer frente a sus compromisos con el exterior, y que lo llevó a solicitar un crédito por 4 500 millones de dólares al FMI, un crédito de facilidad ampliada sujeto a una alta condicionalidad, es decir a la presentación de un riguroso programa de ajuste económico aceptable para la institución, el gobierno de México firma la Carta de Intención que lo comprometía a adoptar un programa de ajuste compatible con la concepción del FMI; el periodo de vigencia del programa de estabilización o de ajuste estructural abarcaría de tres años: 1983, 1984, y 1985, en los cuales se plantearon una serie de objetivos de orden macroeconómicos: un crecimiento sostenido de la producción y del empleo; una superación del desequilibrio externo; un abatimiento de la inflación; el fortalecimiento de las finanzas públicas; un freno al endeudamiento público externo, el cual no debería exceder de 5 mil millones de dólares en 1983 y reducir su uso.<sup>7</sup>

Las dictaduras del siglo XIX, mostraron lo terrible del poder absoluto, como fuera, la historia del siglo XIX y principios del XX, muestra que el pueblo mexicano no aceptaba tranquilamente un totalitarismo personal permanente, parecía que los gobiernos querían acostumbrar al pueblo a ser gobernado totalitariamente, aunque no fuera en términos despóticos o crueles. El sistema

político que se desarrolló fue uno de control de la población, más no de su desarrollo, y la misma funcionalidad de éste hizo que no brotaran suficientemente las demandas de progreso político hacia la democracia, el sistema funcionó tan bien que impidió la expresión de las demandas políticas del pueblo.

El gobierno de Miguel De la Madrid no sólo se caracterizó por imponer una política de estabilización de corto plazo siguiendo al pie de la letra los lineamientos del FMI, sino por insistir en la necesidad de modernizar y reorientar el aparato productivo con el objetivo de promover una inserción eficiente del sector industrial dentro de las corrientes del comercio internacional; se trataría de reorientar la planta industrial de modo de que las exportaciones no petroleras se conviertan rápidamente en una fuente de divisas cada vez más importante; el objetivo de lograr una producción eficiente y competitiva a nivel internacional forma parte de una estrategia de largo plazo denominada de cambio estructural, la cual contiene los siguientes elementos: apertura comercial, tipo de cambios realistas, fijación de precios correctos, reformas al patrón de gasto público, venta y liquidación de numerosas empresas estatales, mayor flexibilidad en los salarios y en la organización del trabajo, mayores estímulos a la inversión extranjera entre otros.

El objetivo del modelo del sistema político radica en ser un instrumento de control, para la transferencia pacífica del poder presidencial; significando la conservación del poder político por el grupo gobernante y para mantener la estabilidad social, lo que significa controlar a la clase política oficial, a la oposición política, a las clases mayoritarias y a la sociedad en general. Este modelo busca la transferencia pacífica del poder, se requería concentrar en la figura del presidente, todo el poder político, de este modo ya nadie podrá oponerse a la decisión; esto requiere establecer ciertas reglas no escritas, considerando que en la contienda presidencial

---

<sup>7</sup> Héctor Guillén Romo. El sexenio del crecimiento cero. p. 124.

sólo hay un ganador y no existen rasgos de un casi presidente, o de segundo lugar, es importante que los otros candidatos no perdieran totalmente, ni tampoco sus partidarios, sino que pudieran asimilarse al triunfador en la designación de candidato presidencial, al esperar razonablemente algún tipo de compensaciones políticas, es indispensable evitar que los perdedores se unieran en contra del candidato o se salieran del grupo gobernante y se aliaran con la oposición, para ello resulta fundamental crear una lealtad y disciplina; existía la prohibición de que los sectores del partido pudieran declararse por algún candidato, o que estos abiertamente buscaran adhesiones, y se estableció un procedimiento encubierto en el que sólo el presidente tenía la decisión, los candidatos eran tapados, por que nadie los consideraba como posibilidades abiertas, hasta que en 1987 esta parte del proceso se modificó y se declaran abiertamente precandidatos del PRI a la elección hecha por el presidente; cuando el presidente determina el destape, entonces el partido político oficial junto con todos sus miembros y organizaciones, hacen suyo y prestan todo el apoyo durante su gira al candidato presidencial, y por supuesto en el periodo de su mandato; el presidente como jefe de gobierno, jefe político, jefe del partido y jefe del ejército, sacrifica por primera vez durante su mandato una parte de sus poderes para apoyar al candidato, así este recibe apoyo de todo tipo del gobierno, recibe la fuerza política de ser un candidato que no puede perder, por lo que aglutina los intereses de la clase política que hace méritos como una inversión en busca de frutos posteriores; se establece un periodo gradual de transición de más de un año, en que el candidato comienza a recibir el poder que le transfiere el presidente en funciones, hasta en el que le pasa y le coloca la banda presidencial, al término de su mandato, y así el presidente saliente se obliga a no interferir en el ejercicio del poder del nuevo presidente.<sup>8</sup>

El aspecto de los contrapesos al poder político, dentro del propio sistema político en orden de importancia son: la no reelección, el periodo de 6 años, la necesidad de estabilidad social, la

---

<sup>8</sup> Javier Antonio Madero. La crisis y el cambio político en México. p.70.

necesidad de crecimiento económico, la necesidad de economía mixta, el crédito extranjero, los factores históricos e ideológicos de los que derivan principios políticos como el capital, la clase media, la clase trabajadora, el ejército, a la sumisión voluntaria de la ley.

Hay que considerar que el sistema político mexicano tiene, por un lado, la base de apelar a los valores sociales más elevados, particularmente los provenientes de la Revolución de 1910, enarbolando las banderas de las mayorías nacionales; pero que además de esta situación idealizada, existe otra descarnada de real - politik, la cual busca la estabilidad mediante el control político y para ello utiliza diversas modalidades de corrupción institucional, cuyos efectos son necesariamente contrarios a la eficiencia de la economía de la sociedad y a la salud espiritual, de actitudes y conductas de la vida de la colectividad nacional, convirtiéndose en algo muy grave, ya que significa que el corazón social constituido por el gobierno como eje del sistema político no promueve en el alma nacional los valores superiores que le corresponden; sólo actúa como el gran corruptor que tiene la responsabilidad principal en una armazón social en que la corrupción somos todos, aunque no todos seamos igualmente corruptos ni igualmente responsables; existe una corresponsabilidad por aceptar el sistema social en que se vive, sin llevar a cabo esfuerzos suficientes para los cambios necesarios para mejorar la situación nacional; por lo cual sería válido decir que los pueblos tienen el gobierno que merecen.

Nuestro sistema político, en lugar de sustentarse en que el gobierno mediatice y busque controlar a los empresarios, a los sindicatos y a los campesinos, y los convierta en pilares del mismo, dentro de un ánimo de conciliación turbia, debe cambiar a una organización democrática de negociación social transparente; este sistema actual impide regular al capital y a los empresarios, a los sindicatos, y a las organizaciones campesinas, por ello es ingenuo pretender que dentro del contexto actual, un gobierno pueda efectivamente mejorar algunos de

estos aspectos, que constituyen debilidades fundamentales, para el crecimiento económico y su progreso social. El gobierno no puede ir más allá de intentar medidas decorativas, más no de fondo, ni mucho menos radical, que modifiquen las condiciones deformadas, propensas a los excesos, la corrupción y la ineficiencia de estos ámbitos, por lo cual para cambiar sería necesario modificar el sistema político, y no uno de sus eslabones.

Los gobiernos electos han sido cada vez en mayor medida promotores del capitalismo, como la organización social más propia para un crecimiento económico autosostenido, el desarrollo industrial y el bienestar general, a pesar de que se requiere de la participación del Estado para corregir los excesos del capitalismo, regulando a los participantes económicos, y apoyando actividades económicas estratégicas, la integración multinacional, la prestación de servicios públicos generales la atención a los grupos marginados y desprotegidos.

El valor fundamental de la sociedad de nuestros tiempos parece ser el de una organización que permita la mayor eficiencia productiva de un país, se ha buscado más un crecimiento económico y menos político por lo que se han despolitizado elementos importantes como eran los sindicatos y sus asociaciones.

La búsqueda de la funcionalidad económica ha hecho necesaria la reducción de la corrupción y cierta despolitización; el capitalismo económico ha florecido en sistemas de democracia económica y la democracia se ha complementado con el capitalismo igualmente, la historia del siglo XX, ha probado las banderas de un sistema político democrático con un sustento capitalista, o más bien el capitalismo moderado y complementado por la democracia. En el caso concreto de México no parece viable un capitalismo apoyado por un sistema político de centro, pues en lugar de que estos dos factores sirvan de contrapeso en beneficio de la

comunidad, se produce una organización deformada que provoca la comisión de excesos por parte de ambos, en perjuicio del bienestar nacional.

Los límites del sistema político actual no permiten la recuperación de un desarrollo económico estabilizador autosostenido, que sólo en el mejor de los casos pudiera tener una vigencia transitoria; hay que entender que el problema principal del capitalismo en México radica en la incorporación a la modernidad, al empleo y a la productividad, de un número muy elevado de habitantes, lo que necesariamente exige en nuestras condiciones actuales una participación más importante del Estado que en los países industrializados, pues si en éstos la población marginal es minoritaria, en México por lo contrario representa su gran mayoría.

Después de una revolución social que luchaba por redistribuir el ingreso económico, así como el ingreso político a través de lograr el sufragio efectivo, en cuanto se establece los nuevos gobiernos se crea como sustento de los mismos un sistema político de control, reformado y mejorado en comparación con el Porfiriato.

A pesar de la trágica historia del triunfo y muerte de la democracia en México, y del establecimiento de un sistema de control político para la conservación monopolica del poder, que ha durado aproximadamente 60 años, la sociedad no se ha olvidado de dicho anhelo, en 1988, vuelve a resurgir como la demanda más importante del pueblo mexicano, si bien ya no en los términos radicales que se dieran en 1910; no podemos descartar la posibilidad de una revolución social moderna que a través de manifestaciones políticas desestabilice al régimen al grado de que se negocie una nueva organización social y la sustitución del sistema político.

La revolución fue traicionada en el aspecto democrático, en el aspecto de justicia social se tomaron compromisos gubernamentales, con variado éxito en la práctica pero que

indudablemente significaron un avance fundamental; las políticas de reparto agrario, de los derechos de los trabajadores, de la prestación de servicios sociales, de la educación gratuita, y de los programas de salud, entre otros, con resultados mediocres.

Los gobiernos revolucionarios propiciaban una redistribución del ingreso en favor de las causas que habían triunfado en la Revolución, no tanto como pago ineludible a demandas provenientes de una posición de las fuerzas de las clases populares, sino dentro de una actitud paternalista de otorgar concesiones a los pobres como un acto de justicia social derivada de la ideología revolucionaria. El gobierno revolucionario no hacía realidad los derechos democráticos ganados en la lucha política de la guerra civil, sin embargo se llevaban a cabo algunas acciones importantes que hubieran sido decididas por el pueblo, si este hubiera contado con medios de expresión democrática; en comparación con el Porfiriato, los gobiernos revolucionarios por un lado mantuvieron nuevamente el control político, con la misma falta de democracia que antes. Ambos sistemas políticos fueron antidemocráticos; pero los gobiernos revolucionarios modificaron de manera muy importante sus políticas, para que en vez de apoyar exclusivamente al capital y los empresarios locales y extranjeros, se apoyaran a las clases populares, con medidas de protección social nunca vistas, y proporcionándoles elementos que en principio podían significar otorgarles oportunidades para poder desarrollarse hasta donde ellos quisieran.

Así como la reforma liberal promueve la desamortización de los bienes del clero y quita limitantes al desarrollo personal y de la economía, la época posrevolucionaria significa una nueva liberación de ataduras del status quo impuesto por los beneficios que tenían los intereses del capital, empresarios y burguesía en general; en la Independencia, la Reforma y la Revolución, las clases populares y las clases medias, que constituyen la mayoría casi absoluta del pueblo mexicano, se liberan de cargas económicas, sociales y políticas que los aprisionan,

y obtienen nuevas y grandes oportunidades, en principio para mejorar su posición desventajosa; en la Independencia se eliminan las limitaciones más gruesas al ser humano, en la Reforma se eliminan la opresión eclesiástica entre otras, y en la Revolución se reducen opresiones económicas, pero en los tres casos tiene un efecto fundamental y relativo de avance de la justicia social. Si los gobiernos revolucionarios hubieran sido similares al Porfiriato, sin avances democráticos ni tampoco de justicia social, entonces el pueblo, a pesar del trauma de la violencia, hubiera manifestado su inconformidad aguda, cosa que no hizo. Los tres movimientos fueron liberatorios y acumulativos, y en los tres el gobierno mexicano se constituyó en propulsor del avance social y de las causas más nobles, por lo menos en la ideología y en la posición política, aunque en la práctica no se lograron todos los avances esperados, tanto por las dificultades de las circunstancias históricas como por las transacciones políticas que frecuentemente desvirtuaron los ideales proclamados, sumado siempre a una deficiente organización y administración.

Un sistema de gobierno que no permita la alternancia en el poder a la oposición, como ha sucedido en nuestro caso desde los gobiernos de Porfirio Díaz, representa una dictadura institucional.

Nuestra problemática nacional tiene una relación de las variables económica, política y social; en el aspecto político se ha dado el estancamiento de la evolución, y si bien el sistema político establecido después del período armado de la Revolución Mexicana, tuvo un valor fuera de lo común en el sentido de haber encontrado una fórmula realista que permitiera lograr la estabilidad perdida por la crisis de senectud del Porfiriato dejándose pendiente el resolver la cuestión del avance democrático electoral. Se estableció un régimen de un Estado rector, a cargo de la clase política proveniente de la Revolución que tomó en muchas medidas de justicia social promovidas por de tal movimiento, estableciendo una tutela de los intereses de las

clases más desprotegidas, como el campesinado y los trabajadores. Y si tales valores sociales provenían de un movimiento democrático, por representar a la mayoría de la población, que originalmente se vieron sustentadas en los primeros procesos electorales, cuando la revolución fue institucionalizada, el citado proceso electoral dejaba de tener importancia mientras las demandas populares fueran las mismas, las que el propio gobierno buscaba en buena medida su tutela; rápidamente el proceso político electoral, que había nacido en la demanda de la revolucionaria del sufragio efectivo y no - reelección, fue cayendo en los vicios que había tenido previamente el Porfiriato, en que las elecciones se llevaban a cabo como una formalidad controlada políticamente, para mantener al gobierno en el poder, y en que éste mismo contaba con libertad de acción política para buscar la concertación nacional entre las demandas sociales y las necesidades de crecimiento económico que exigía aparentemente el otorgar privilegios al capital y a los empresarios.

Porfirio Díaz busco más administración y más economía, y menos política; frente al estancamiento en la satisfacción de las demandas sociales, Madero en cambio busco hacer más política, particularmente electoral, y los gobiernos posrevolucionarios buscan otra vez hacer menos política y más administración económica.

Al llegar 1911, el presidente Miguel Alemán al término de su encargo establece en el Pacto de Solidaridad Económica las bases de un nuevo pacto social, para proporcionar una expectativa de seguridad política en los ofrecimientos del presidente saliente; hasta el último año de su gobierno tomó suficiente decisión para sentar las bases del nuevo pacto social, con la confianza de que el candidato que seleccionó para sucederlo comparta su visión estratégica, busca retomar el esquema capitalista regresando al ejemplo del Porfiriato, de que la empresa privada nacional y extranjera sean el eje del crecimiento económico nacional. La situación de Alemán en 1911 era mucho más crítica que la de Porfirio Díaz, que aprovechó la estabilidad

política del fin del mandato de Juárez, y también más crítica que la de Alemán, que también aprovecho la estabilización de Ávila Camacho; De la Madrid se encontraba en medio del huracán, que no pudo encauzar institucionalmente Echeverría, ni pudiera estabilizar López Portillo ni el mismo De la Madrid en sus primeros cinco años; las concesiones que otorga el presidente en el proceso de negociación para el nuevo pacto social, son aún mayores que las tradicionales, que constituirían pagos sociales excesivos al gran capital y a la empresa privada.

México ha sido tradicionalmente un país subdesarrollado, por la pobreza y la terrible mal distribución del ingreso, y la política económica del actual régimen ha incrementado y agudizado el subdesarrollo; la riqueza total se ha reducido con la recesión, y las mayorías trabajadoras han obtenido una proporción relativa cada vez menor, por lo que se ha acelerado gravemente el proceso de existencia de un gran número de pobres en general.

El problema básico reside en el empobrecimiento general y debe ser resuelto por medio de la recuperación del crecimiento económico, pero condicionado por que sea de una manera que permita asegurar una mejora en la distribución para mitigar la pobreza en el corto plazo, y permitir que en el futuro se logre alcanzar un bienestar aceptable; por lo cual la estrategia debe ser de economía política en que el crecimiento se alcance utilizando la proporción existente de los factores de producción: si tenemos mucha mano de obra y poco capital, debe establecerse una política de crecimiento y distribución a través del empleo, como máxima prioridad; de pleno empleo de la mano de obra y también del capital, sin desperdiciar lo abundante, por necesidad social, ni lo escaso, por necesidad económica, es una estrategia de economía política. Una función del gobierno como principal actor y promotor en programas de pleno empleo, selección de técnicas de producción intensivas de mano de obra, elevación de productividad laboral, mejoras salariales cambio en los precios relativos de capital y trabajo para beneficio social, crecimiento hacia adentro, y exportación de bienes según ventajas comparativas de mano de

obra; esto dejará en parte reducirlos empleos productivos y mejor remuneradores, y no de desempleados que buscarán la economía informal o subterránea para sobrevivir, que necesariamente estarán inconformes, provocando inseguridad social por el aumento de la delincuencia, y por otro lado una activación política contra el sistema.

Encontramos que en el sexenio de 1988-1994, el programa de privatización de De la Madrid tiene una continuidad. Si el programa de gobierno respondiera a las demandas populares, promovería la maximización de la inversión, pero con la condición de que a su vez potenciará el empleo; no es suficiente crecer sin distribuir, ni distribuir sin crecer; la pobreza generalizada en los límites de la subsistencia, exige crecimiento y distribución al mismo tiempo, por lo que ambos propósitos deben conciliarse para mejorar su resultado conjunto, esta función de utilidad social debería ser el centro del programa de gobierno, el cual no lo es.

Díaz estableció una estrategia económica como centro, y un sistema político como coadyuvante; el libre capitalismo y la inversión extranjera para crecer, y un sistema de control político de la población para la estabilidad; pero este crecimiento económico que se logró no favoreció a las mayorías, por lo que se generaron demandas sociales y políticas que llevaron a la revolución. La crisis económica inflacionaria y de estancamiento, agravada por la deuda externa e interna y la falta de ingresos gubernamentales, lleva a la preparación de una nueva estrategia económica, volver al Porfirismo reduce el papel del Estado, y depositando la responsabilidad del crecimiento nacional en el gran capital privado nacional y extranjero, la integración al mercado norteamericano y la renegociación de la deuda; De la Madrid preparó el terreno, y a Salinas le tocó poner en marcha el proyecto de liberación económica y privatización en apoyo al capitalismo privado.

Hacia 1990 arreció la crisis de credibilidad, debido a la sospecha de una grosera manipulación gubernamental, con propósitos electorales y presupuestales; la pérdida de control nacional sobre las decisiones básicas en materia económica, salió a flote.

Ha mediados del sexenio, en más de un sentido Salinas alcanzó la cúspide de su popularidad general; la economía había alcanzado un 4% de crecimiento, la inflación iba a la baja, la comunidad internacional ensalzaba casi de manera unánime la labor de Salinas, reconocido y premiado como gran estadista y presentado por los líderes de Primer Mundo, como un modelo de los del Tercero; todo ello se reflejó en los comicios federales de 1991, en los cuales el PRI recuperó su votación en 10 puntos porcentuales; fue tal su éxito en esos años, que incluso se empezó a manejar seriamente, por parte de algunos sectores, la idea de que convendría reelegir a Salinas por un periodo más, aunque se pasara por alto una de las reglas fundamentales del régimen priísta y a la que en buena parte debe su larga estabilidad.<sup>9</sup>

Salinas terminó su gobierno en medio de un éxito aparente, tanto político como económico; así se veía el panorama en 1993, poco antes de que surgiera a la luz pública el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; a partir de ese suceso, todo el proyecto salinista, tanto político como económico y social, fue severamente cuestionado por la opinión pública. La tensión política consecuente puso en duda el buen término del sexenio, e incluso se pensó que la estabilidad política corría riesgo, no solo por lo ocurrido en Chiapas, sino por las lecciones presidenciales de 1994 que pronto se constituirían como un posible detonador político.

Salinas de Gortari utilizó todos los medios a su disposición para ocultar la verdadera situación del país y retardar su estallido hasta que él ya hubiera entregado la estafeta a su improvisado sucesor, Ernesto Zedillo, el cual enfrenta ahora la situación más crítica por la que ha

atravesado México desde que se consolidó el régimen revolucionario, y tendrá que hacer un uso diligente, hábil y firme del poder con que todavía cuenta la institución presidencial, para encaminar al país por un rumbo pacífico de democratización política y recuperación económica.

---

<sup>9</sup> José Antonio Crespo. *Jaque al Rey, hacia un nuevo presidencialismo en México*. p.139.

## 5.5.- POLITICA EXTERIOR.

Durante el gobierno de José López Portillo encontramos que se modificó de manera notable la política exterior de México, incluso, de una ruptura con la tradicional forma de concebir la diplomacia mexicana.

Se diseña una política exterior que pretendía no sólo sortear de la manera menos costosa y más digna las presiones a las que el país se veía sujeto, sino realmente influir en el contexto internacional y hacer valer una posición y un punto de vista.

En la construcción de la nueva política exterior influyeron de manera determinante dos realidades: una de carácter interno, que tiene que ver con el alza de los precios del petróleo, y otra externa que implica cambios en la política exterior de Estados Unidos y la propia realidad centroamericana.

Encontramos que para los años setenta el petróleo fue un boom, ya que influyó para que en amplios sectores de la sociedad, particularmente entre los políticos y grupos del sector empresarial, se tuviera la idea de que México era otro país, de pronto el petróleo convirtió a la nación en una sociedad rica. Era, según el presidente López Portillo, el momento de "administrar ya no la pobreza sino la riqueza".

La política exterior de Estados Unidos en 1982 cambia radicalmente, la administración eligió a Centroamérica como la región donde aplicar sus nuevos planteamientos. La iniciativa ganada en la política exterior durante el gobierno de López Portillo se perdió durante el de Miguel de la Madrid, conservándose la capacidad de respuesta a lo que se considera un atentado a los intereses políticos de México. En la presidencia de Salinas cambia de manera radical la política

externa de México, volvemos a encontrar que es la de no contradecir en nada al gobierno norteamericano, de esta manera se eliminan todos los puntos que pudieran provocar enojos o confrontación; ante esta realidad resulta que el diseño de la política exterior de México depende como antes de la decidida influencia del gobierno estadounidense.

Cuando el gobierno de México ha cedido ante los Estados Unidos en materia de política exterior, en aras de evitar problemas y conflictos, pensando así tener un mayor avance económico, los resultados han sido especialmente costosos, dándose un abuso por parte de los Estados Unidos. La experiencia en nuestras relaciones revela que cuando México ha mantenido una política exterior propia, de defensa de sus intereses y puntos de vista, y a pesar de no gustar esto al gobierno norteamericano y de causar tensión en la relación, los efectos negativos y los daños han sido menores que cuando cede terreno para no provocar problemas.

Al finalizar la guerra fría cambiaron muchas cosas en el mundo en el panorama de las relaciones internacionales que ha implicado cambios y ajustes en la política exterior de muchos países. En México los cambios no nos llevan a pensar que si el gobierno deja de tener una política exterior propia será tratado de mejor manera por Estados Unidos.

La crisis financiera mexicana de 1982 pasó a los anales de la historia de las finanzas internacionales por haber dado la señal de alarma del riesgo real de un colapso financiero internacional, las dudas y las hipótesis pesimistas sobre el futuro económico de México se multiplicaron entre los expertos de las finanzas internacionales, la crisis mexicana fue considerada como el principio de una amenaza a la estabilidad financiera internacional que pronto sería ampliamente conocida como la crisis de la deuda del Tercer Mundo.<sup>10</sup>

Hacia 1982 vemos como la bancarrota causada por las brechas de coherencia social y de ahorro ocasionaron la crisis de la deuda e incrementaron la vulnerabilidad de México con respecto a trastornos procedentes del sistema internacional, como el poder de negociación de México se ve muy reducido debido a la convergencia de intereses de su elite con los de la comunidad financiera internacional, principalmente mediante fugas de capital y depósitos en bancos extranjeros, como los efectos de estas políticas favorecieron a la coalición de bancos y perjudicaron los intereses del desarrollo de México, así como a los intereses de sus clases bajas.

Durante la década de 1980 volvió la excesiva dependencia de fondos provenientes de la deuda externa, particularmente vulnerable ante: las tasas internacionales de interés, las cuales se elevaron en forma sin precedente, el deterioro de la relación de intercambio; la inflación con estancamiento y proteccionismo de la economía internacional, y la transferencia negativa de recursos financieros; la demanda de financiamiento internacional aumentó a medida que los países de Europa Oriental incrementaron sus necesidades de financiamiento, y que el gobierno de Estados Unidos expandió drásticamente su endeudamiento para financiar el creciente gasto deficitario dirigido a la carrera armamentista de Reagan destinada a presionar la economía de la URSS.<sup>11</sup>

La crisis de la deuda comenzó en agosto de 1982; cuando México anunció que no tenía divisas para pagar el servicio de la deuda, lo cual fue propiciado por la caída de los precios del petróleo en 1981, la fuga de capitales, un elevado déficit en cuenta corriente y el fracaso de un programa de estabilización emprendido a principios de 1982. La crisis fue causada por problemas estructurales reflejados principalmente en la falta de competitividad industrial y

---

<sup>10</sup> Héctor Guillén Romo. El sexenio del crecimiento cero. p.52.

<sup>11</sup> Eduardo Margáin. El Tratado de Libre Comercio y la crisis del neoliberalismo mexicano. p.124.

agrícola, y por que el país abandonó las reglas macroeconómicas orientadas a mantener en equilibrio las finanzas públicas.

Ante este colapso, los líderes mexicanos se encontraron con muy pocas alternativas y la reforma económica se convirtió en una política necesaria; Miguel De la Madrid heredo una intensa crisis, una ausencia total de credibilidad del gobierno después del fracaso de varios programas de estabilización, una extremadamente tensa relación con el sector privado, empeorada por la estabilización de la banca ya en crisis y por el pago forzoso a ahorradores en pesos devaluados.

Se llevaron a cabo reuniones en 1983, 1984 y 1987 en las cuales se recomendaron: dar prioridad al crecimiento económico, reconocer la responsabilidad compartida entre acreedores y deudores, buscar la reducción de la deuda, condicionar el servicio de la deuda a la capacidad de pago, pugnar por tener mayor acceso a mercados de los países desarrollados, por mejorar en los términos de intercambio, por menores tasas de interés, por una transferencia neta de recursos positiva, y por la oposición a vincular los acuerdos del Fondo Monetario Internacional con los de los bancos comerciales. Una de las razones por las cuales México no confrontó a la comunidad financiera internacional fueron: haber cedido ante las presiones de Estados Unidos; la afinidad ideológica liberal de Miguel De la Madrid; la precaria situación económica de México con reservas internacionales muy bajas; la falta de cohesión social; las divisiones internas del gobierno y su impopularidad, la ruptura del sector privado mediante fugas de capital, todo lo cual redujo el poder de negociación de México.

Miguel De la Madrid favoreció la inversión extranjera permitiendo, en 1985 que los extranjeros tuvieran el 100% de la propiedad y otorgándoles subsidios mediante el canje de deuda por capital, a precios menores a los del mercado, la inversión extranjera en México creció al 200%

de principios de la década de 1980 a 1987, en parte por los acuerdos de canje por deuda; entre los incentivos que ofreció México a las empresas extranjeras en 1986, de permitir a las maquiladoras que vendieran en México una parte de su producción. Siguió una línea ortodoxa de austeridad monetaria y fiscal, una mayor liberalización del comercio y un enfoque de menor confrontación con el Fondo Monetario Internacional y con los acreedores internacionales.

El gobierno de Miguel De la Madrid siempre busco ganar tiempo describiendo el ajuste y la depresión como un intervalo corto pero necesario que permitiría a la economía repuntar nuevamente a un ritmo veíoz, en el caso de México, las tablas de la deuda del Banco Mundial muestra que la deuda externa mexicana creció aceleradamente entre 1975 y 1982, y que fue controlada predominantemente por el sector público; una buena parte de la deuda pública externa, sobre todo de largo plazo, se contrató para apoyar los planes de expansión del sector energético, fundamentalmente PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad. A principios de 1986 se introdujo en nuestro país el Programa de Sustitución de Deuda Pública Externa por Inversión, denominados swaps, que otorgaban la posibilidad de convertir los títulos de deuda pública externa en capital de participación o en propiedad de activos reales ubicados en el país deudor; los inversionistas extranjeros financian tomas de participación o inversiones directas, comprando títulos de deuda del Tercer Mundo en el mercado de títulos.

El sexenio de Salinas se pretendió incorporarse al capitalismo moderno internacional como la mejor forma de resolver el problema de la pobreza, que tiene origen no sólo en la falta de crecimiento sino particularmente en la mala distribución del ingreso, constituyendo un error, ya que la estrategia capitalista es conveniente para el crecimiento económico, lo que no puede decirse es que sea la más conveniente para mejorar la distribución del ingreso, particularmente cuando se trata de un capitalismo oligopolico en vez de la promoción de empresas pequeñas y medianas, y considerando que las grandes mayorías no constituyen una clase trabajadora que

pueda rápidamente utilizarse en el esquema capitalista moderno, sino que significa en buena parte una clase proletaria no capacitada ni disciplinada, solo se pretende implantar en un contexto tan distinto y con problemas diferentes a otros países donde funciona, significa una clara falta de adecuación, lo que México requiere es un programa de gobierno de disminución de la pobreza más que de crecimiento de la riqueza.

Bajo las presiones de dependencia respecto a la relaciones bilaterales con Estados Unidos Salinas promovió relaciones entre México y la Comunidad Europea en un esfuerzo por diversificar la interdependencia pero fracaso, y la actitud negativa con respecto al TLC cambio como resultado de la gira del presidente Salinas por Europa a principios de 1990, en el cual no obtuvo el apoyo para llevar a cabo la diversificación del comercio y de las inversiones que buscaba; a su regreso Salinas declaró que México debería moverse más rápido hacia una mayor integración con Estados Unidos convirtiéndose en un entusiasmo promotor del TLC.

Las políticas neoliberales y el TLC han favorecido a las empresas multinacionales y a las grandes empresas mexicanas, y han dañado a grupos carentes de poder incluyendo a campesinos dispersos, trabajadores desorganizados y empresas más pequeñas, creando efectos negativos como: el desempleo, malos salarios reales y la pésima distribución del ingreso; la crisis neoliberal empeoro la situación de pequeñas, medianas, y aún las grandes empresas mexicanas, debido a que la devaluación, las condiciones de crédito de Estados Unidos y el ajuste implicaron una recesión que redujo sus ventas y su ingreso, en tanto que sus costos financieros subieron notablemente por la tajante devaluación que afectó sus pasivos en dólares y el drástico aumento de las tasas de interés que elevó la carga de sus pasivos en pesos, miles de empresas no pudieron sobrevivir a la crisis y han tenido que despedir a sus trabajadores o desaparecer agravando el serio problema del desempleo estructural de México.

México ha abandonado su política tradicional al privatizar la economía y a su sistema ejidal, al reducir aranceles y al fomentar la inversión extranjera, regresando a las políticas de libre mercado de la dictadura de Porfirio Díaz, no nos debe sorprender que la política de Salinas haya sido bien venida por los Estados Unidos, por lo cual, la Dictadura de Díaz no fue una época de oro, sino una desnacionalización de la economía, de injusticia social y de represión, situaciones que se han dado durante lo largo de nuestra historia.

## **Tema VI.- El Porfiriato.**

### **6.1.- LA FIGURA DE PORFIRIO DIAZ.**

Se conoce como el Porfiriato al periodo de 1877 a 1911, durante el cual gobernó al país el General Porfirio Díaz. Siendo sin duda una de las etapas históricas más interesantes por sus repercusiones políticas, económicas y sociales en la vida del México histórico y en el contemporáneo; de tal forma resulta un tema del que se han creado un sin número de historias y mitos glorificando o satanizando esta etapa, este fenómeno se debe en gran medida al hecho que durante dicho periodo se dieron profundas contradicciones en el país, por un lado hubo sectores de la población que conocieron un esplendor en todos los ámbitos de la vida; y por otro lado hubo sectores que vivieron la más cruel de las opresiones sociales. Es por esta razón que en el presente trabajo se realiza un análisis sociológico y jurídico que permita conocer los fenómenos políticos, económicos y sociales que tuvieron lugar en el Porfiriato y la manera que los mismos han repercutido en la actualidad

El análisis del Porfiriato debe estudiarse a la figura central de esa etapa histórica, por esto el tema que abordamos es saber quién era Porfirio Díaz Mory.

Porfirio Díaz Mory nace en el estado de Oaxaca el 15 de septiembre de 1830, en el seno de una familia formada por el matrimonio de José Faustino Díaz, y Petrona Mory, el matrimonio tuvo siete hijos, siendo Porfirio el penúltimo. De estos siete hijos sólo sobrevivieron cinco: tres mujeres y dos varones. El padre era de profesión herrero y veterinario, dedicándose también a la milicia, a la administración de un mesón y a curtir;

muere a consecuencia de la epidemia de cólera morbus que devasto a México en 1833, quedando huérfano de padre Porfirio cuando aun no cumplía tres años. La madre asumió la manutención y educación de sus hijos, administrando por un tiempo el mesón de La Soledad, mismo que ya había administrado su esposo, la madre con el paso del tiempo se vio obligada ha vender gradualmente las propiedades que su esposo le habían heredado.<sup>1</sup>

Cuando Porfirio tenia seis años fue enviado a la escuela de primeras letras llamada Oaxaca "Amiga", después fue a la escuela municipal, donde aprendió a leer y escribir. El canónigo José Agustín Domínguez tío y padrino de él, quien llega a ser obispo de Oaxaca, lo tomo bajo su cuidado a condición de que ingresara al Seminario Conciliar de Oaxaca para seguir la carrera sacerdotal. A los trece años Porfirio ingreso al Seminario como alumno externo estudiando latin y filosofía; para allegarse de recursos adicionales acepta dar clases privadas de latín al hijo del abogado Marcos Pérez, quien fuera amigo de Benito Juárez y uno de los liberales más reconocidos de Oaxaca. Su contacto con el abogado Pérez despertó un desdén por el sacerdocio, y lo acerca con las ideas liberales, pretende dejar el seminario y al enterarse de esto su protector le retira toda ayuda, perdiendo la capellanía, la beca en el seminario y la amistad de su tío.

Su precaria situación económica y la de su familia lo obliga a dar clases particulares y a aprender los oficios de zapatero y carpintero, aun con esta situación; el abogado Marcos Pérez lo impulsa a ingresa en al Instituto de Ciencias y Artes del Estado para continuar con la carrera de leyes, donde el director era Don Benito Juárez. La amistad que hace con este ilustre personaje le gana un empleo de bibliotecario del Instituto. Durante su estancia en el Instituto de 1850 a 1854, estudio Derecho Natural y de Gente, Derecho Romano y

---

<sup>1</sup>Jose Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p.2272.

Canónico y Derecho Civil entre otros. También en este periodo presta sus servicios como pasante de derecho en el bufete de Marcos Pérez. A pesar de haber aprobado el examen general en 1854 no logra recibirse de abogado, debido a que su pronunciamiento en contra de Santa Ana lo obligó a huir de la ciudad de Oaxaca, iniciándose así su vida activa en la milicia y la política que se convirtió en su principal interés.<sup>2</sup>

Su amigo el abogado Marcos Pérez fue encarcelado en el tiempo de la dictadura de Antonio López de Santa Ana, este último convocó a un plebiscito en 1855 para afirmarse en el poder, Porfirio quien en ese momento era profesor suplente del Instituto, se negó a votar a favor del dictador y fue el único que se pronunció a favor de la Presidencia de Juan Alvarez. Por ello sufrió persecuciones y buscó refugio entre las guerrillas leales al Plan de Ayutla, que por sorpresa atacaron a una partida de soldados que descansaba en el aguaje de la cañada de Teotongo, siendo el primer hecho de armas del joven Díaz, iniciando así su carrera militar y política.

Con el triunfo de la revolución en contra Santa Ana en el año 1955, Porfirio consigue la jefatura política de Ixtlán donde organiza el gobierno y la hacienda por un año, siendo esta experiencia fundamental para el aprendizaje político de Díaz. Deja la jefatura política, para dedicarse completamente a la vida militar, y en un acto de gratitud el gobernador de Oaxaca don Benito Juárez lo nombra Capitán del segundo batallón de la guardia nacional de Oaxaca.

A los pocos años del inicio de la carrera de Porfirio Díaz como militar, muere su madre en 1859, quedando Porfirio, a los 29 años, huérfano de madre.

---

<sup>2</sup> Jose Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p.2272

El paso de Porfirio Díaz de la condición antigua, a la condición moderna no había sido tan largo ni tan radical como el de Juárez, debido a que Porfirio era: de sangre mestiza por parte de madre, y sangre española por parte de padre, aun que sin ser indio del todo lo era parcialmente y no sólo por razones genéticas, sino culturales, sobre todo si consideramos que en sus primeros 30 años don Porfirio no había salido de Oaxaca, región donde la densidad y arraigo de las culturas indígenas caló profundamente la personalidad de nuestro personaje.

Durante sus andanzas del joven militar por el Istmo de Tehuantepec conoce a su inseparable compañera, doña Juana Cata, indígena portentosa, que había aprendido a leer y a escribir a los 30 años, posteriormente se convierte en Doña Juana Catalina Romero, soltera permanente, autoridad indiscutida del Istmo; fundadora de un colegio de maristas para varones y de monjas teresianas para señoritas, viajera por Europa y Tierra Santa. Durante todo su gobierno, don Porfirio tuvo presente a aquella auténtica "doña Porfiria" que ya en la vejez y acompañada por su familia adoptiva, solía visitarlo en Chapultepec y comer junto a Carmelita. Porfirio Díaz siempre fue un ejemplo de rectitud moral para sus simpatizantes e incluso para sus enemigos, por lo que existe una nube de misterio sobre la relación que sostuvo con doña Juana Cata, hay quien afirma que fue su único y verdadero amor, y a quien afirma que no los unía un amor romántico sino un arco de identidad, una especie de manumisión compartida, un mismo sentido religioso; a pesar de el enigma sobre esta relación, Juana Cata es un personaje central en la vida del General Díaz, que sin duda tuvo una participación activa en muchas de las decisiones de don Porfirio.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Enrique Krauze. *Místico de la Autoridad, Porfirio Díaz*. 1987, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición. p. 13 y 14.

Con el triunfo de los Liberales en la guerra de Reforma, Porfirio de regreso en Oaxaca, es electo Diputado por el Distrito de Ixtlan.

Posteriormente, durante la guerra contra la intervención francesa apoyó al Presidente Benito Juárez, quien lo nombra, en 1863, Comandante del Ejército del Oriente, teniendo sus victorias más sobresaliente en su carrera militar el 2 de abril y 20 de junio de 1867: la toma de Puebla y la toma de la ciudad de México respectivamente.

En el año de 1867, al iniciarse el asedio a la ciudad de México, Porfirio contrae matrimonio por medio de un poder legal con su sobrina carnal Delfina Ortega Díaz, quien residía en Oaxaca, hija de su hermana Manuela. Porfirio y Delfina tuvieron cinco hijos de los cuales sólo sobrevivieron a la infancia Porfirio y Luz.

Cuando termina la guerra y se inicia el periodo de reconciliación nacional. Juárez convoca a elecciones presidenciales y junto con el decreto de convocatoria se aprueba una serie de leyes y decretos de amnistía que otorgaban derechos a los sacerdotes y conservadores. Porfirio Díaz se opuso a estas leyes, alegando que era una traición a las Leyes de Reforma, y compite contra Juárez y Lerdo de Tejada, para la presidencia. Pierde Porfirio y se retira a su hacienda de "La Noria" en Oaxaca.

En esta época Porfirio Díaz, no tenía aun, la fama popular, ni la estatura moral y política para competir con don Benito Juárez, pero era un caudillo prometedor que era conocido y respetado por los más altos dirigentes políticos y militares, siendo por tanto el blanco de las alabanzas y coqueterías de los grupos antijuaristas.

En 1871, Juárez inicia su campaña para su tercera reelección a la presidencia, compitiendo contra de él, Lerdo de Tejada, así como Porfirio Díaz, éste último, enarbola la bandera de la "no reelección", pero pierde la presidencia, alega fraude y se levanta en armas; este levantamiento se conoce como "La Rebelión de la Noria" por haber fraguado en la hacienda de ese nombre. A la muerte de Juárez, Lerdo de Tejada asume la presidencia, y aprueba un decreto de amnistía a los levantados en armas de "La Noria". Porfirio se acoge a la amnistía en 1874, e ingresa al Congreso como Diputado.

Cuando Lerdo de Tejada inicia sus planes reeleccionistas en 1875, Díaz inicia en el norte del país una nueva rebelión en 1876, con el Plan de Tuxtepec; esta rebelión triunfa y queda como Presidente Porfirio Díaz, nombra como presidente sustituto a Juan N. Méndez quien convoca a elecciones presidenciales en 1877, llevando a la presidencia nuevamente a Porfirio Díaz, cargo que ocupa por 30 años, casi continuos, sólo con un periodo intermedio ocupado por don Manuel González, la Presidencia de 1880 a 1884.

Poca antes de las elecciones de 1880, cuando don Porfirio tenía 50 años, enviudó de su primera esposa, contrajo segundas nupcias un año después con una joven de 19 años llamada Carmen Romero Castillo, hija de Manuel Romero Rubio quien fuera su enemigo político durante la presidencia de Lerdo.<sup>4</sup>

La vida familiar que Porfirio Díaz trató siempre de mantener, fue uno de las virtudes que ayudaron a Porfirio Díaz a regresar a la presidencia después del periodo de Manuel González, pues utilizó el divorcio y las aventuras amorosas de este último para resaltar su honradez personal y fidelidad a la familia como valores de la sociedad mexicana. Siendo a

---

<sup>4</sup> Jose Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2275.

la fecha una regla no escrita que el Presidente de la República sea un ejemplo de una familia mexicana perfecta, aun que sólo sea de apariencia.

Porfirio Díaz caracterizaba su forma de comunicación por un rasgo indígena. La vaguedad; siempre el medio decir, el no comprometerse, el referirse a lo que hablamos; aunque el modo abreviado podía ser un rasgo de la cultura epistolar en esa época pero le gustaba extremarla. La vaguedad era lingüística, además de política, reflejándose esta manera de ser con invento de don Porfirio: el tapadismo en la sucesión de 1880, que se refería a una costumbre indígena, pero la raigambre indígena de su conciencia política no se limitaba a las formas, era la sustancia más profunda de su actitud.

Ejercía el mando con el sentido paternal que originalmente caracterizaba al cacique indígena; revelaba su carácter, su tránsito desde la cultura indígena, reservado, notablemente silencioso e impenetrable, no manifestaba sus sentimientos, pero nunca pudo mantener la impasibilidad característica de Juárez.

Como esposo y padre, don Porfirio, era tierno y respetuoso; con los hijos, sobre todo, con Porfirito, era duro, a los doce años lo mando al Colegio Militar, donde se le trato severamente.<sup>5</sup>

El general Díaz, practicó toda la vida un término medio entre la lealtad y la traición, también practicó la tolerancia y el perdón del enemigo, pero sus razones no eran tanto de moral cristiana como la lógica política, su actitud de media comunicación, el carácter reservado y la moral de la astucia era el cuidado de las formas y una cierta pose atlética

---

<sup>5</sup> Enrique Krauze. Místico de la Autoridad, Porfirio Díaz. 1987, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición. p. 75

que nunca lo abandono. Le gustaba montar caballos de gran alza, todas las mañanas se levantaba al toque de diana, hacía ejercicio y se bañaba con agua fría

Al doblar el siglo, don Porfirio tenía casi 50 años de actividad militar y política; desde sus primeras andanzas como jefe político en Ixtlán había recorrido un trecho inmenso, siempre en el centro de los acontecimientos como: la Guerra de Reforma, la Intervención, la Restauración Republicana, la Revuelta de La Noria y la de Tuxtepec y a partir de 1876, con el breve paréntesis del periodo de Manuel González, 26 años de poder casi absoluto, muchos de sus contemporáneos se preguntaban por el origen de aquel poder absoluto que, pese a todo, pocas veces descendía a extremos de tiranía.

Don Porfirio el 31 de mayo de 1911, se embarca rumbo a Europa en el vapor alemán Ipiranga, acompañado de su familia y otros, cumplía 80 años y 30 de haber gobernado con poderes absolutos; reside en París, Francia, donde muere el 2 de julio de 1915, a los 84 años cumplidos de edad; sus restos descansaron por años en Saint Honoré l'Eylan, tiempo después pasaron a una capilla en el cementerio de Motpamasse; hasta se ha dicho de que en algún momento de los años sesenta o setenta los familiares obtuvieron el permiso presidencial para traerlo a México, tal vez a la Parroquia de la Soledad en Oaxaca y que allí se encuentra.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Enrique Krauze. Místico de la Autoridad, Porfirio Díaz. 1987, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición. p. 151.

## 1.2.- SU VISION MILITAR.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla en 1855, Porfirio Díaz fue nombrado jefe político del Distrito de Ixtlan, teniendo mucha afición por la milicia, con motivo de la invasión norteamericana en 1847. organiza la Guardia Nacional de su Distrito, poniéndola en tan buen estado que con ella salva al gobernador de Villa Alta, amenazado por los indios juchitecos sublevados, los cuales se dieron a la fuga al presentarse los milicianos de don Porfirio. Con esto Benito Juárez, que era gobernador de Oaxaca, le otorgara implementos de guerra para armar a sus hombres; después de servir un año como jefe político, decidió dedicarse al servicio activo del ejército con el grado de capitán de granaderos adscrito a la Guardia Nacional de Oaxaca.

En 1857 sucedió la rebelión de los conservadores contra la Constitución promulgada ese año. El capitán Porfirio Díaz a las ordenes del teniente Manuel Velasco, salió a batir en Ixcapa a los rebeldes encabezados por el coronel José María Salado derrotando por completo, resultando muerto Salado en el combate. Díaz fue gravemente herido de bala y sufrió una peritonitis, salvándose por su gran constitución física. El 28 de diciembre de 1857, la ciudad de Oaxaca fue tomada parcialmente por el general conservador José María Cabos. Porfirio Díaz que aún convalecía, se le confió la defensa del convento de Santa Catarina, improvisado en fuerte, durante el sitio, intentó un asalto, que resultó fallido, a la fortificación de los conservadores establecida en la esquina del Cura Unda el 8 de enero de 1858.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Jose Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2272.

Las fuerzas liberales lograron capturar por completo Oaxaca el 16 de enero de 1858, aunque el general reaccionario pudo ponerse a salvo y establecerse en Tehuantepec. Bajo las órdenes del coronel Ignacio Mejía, Díaz tuvo que salir de ahí en auxilio de Juárez, quien se proponía a establecer su gobierno en Veracruz; el capitán Díaz queda como gobernador y comandante militar de Tehuantepec, con fuerzas muy escasas, lo cual aprovecharon los Conservadores para atacarlo, este los derrota en Las Jícaras el 13 de abril de 1858, por lo cual asciende a mayor de infantería con una posición muy precaria, pues los habitantes de Tehuantepec eran profundamente devotos a la Iglesia, lo cual favorecía a los Conservadores, para sostenerse tuvo que recurrir a toda clase de medios, una de ellas fue la crueldad, pues al igual que sus adversarios fusilaba sin misericordia a todos los prisioneros que caían en sus manos; fue tomada nuevamente la Ciudad de Oaxaca por los conservadores y el gobierno liberal del estado tuvo de retirarse a Ixtlan, el mayor Díaz fue interceptado y derrotado, ya que los grupos de juchitecos y chiapanecos que mandaba huyeron ante el enemigo, pero logra incorporarse a las fuerzas del gobierno de Tlaxiáctac, avanza sobre Oaxaca, a la que pusieron sitio del 1° de febrero al 11 de mayo de 1859, tienen que levantarlo ante la superioridad de los conservadores, haciéndoles frente en Ixtepeji, ocasionándoles una derrota. Por ello pudo establecer un ejército en la sierra durante largo tiempo sin ser molestado.

Una vez reorganizadas sus fuerzas, toma Oaxaca el 15 de mayo de 1860, por lo cual el presidente Juárez lo asciende a coronel efectivo, mientras el general conservador es derrotado definitivamente en Calpulapan, y Juárez regresa a la Ciudad de México; Porfirio es elegido diputado al Congreso de la Unión por el distrito oaxaqueño de Ocotlán, por lo cual pasa a residir a la capital de la República. Mientras el Congreso sesionaba el 24 de junio de 1861, se sabe que el general Leonardo Márquez amenaza caer sobre la ciudad de México. Porfirio Díaz pide permiso para unirse al ejército y enfrentar al enemigo. Logra

con una fuerza perseguir y rechazar a Márquez hasta la Tlaxpana; por enfermedad del titular se le nombra jefe de la brigada de Oaxaca y así puede participar en la campaña contra los conservadores, bajo las órdenes de Jesús González Ortega. Díaz alcanza a Márquez y logra derrotarlo. Porfirio es ascendido a general de brigada el 13 de agosto de 1861.

Durante la invasión de francesa, el general Díaz resistió en las cumbres de Acultzingo cambiando los primeros disparos con los franceses y se apuesta en la Ladrillera de Azcárate. Rechazados los invasores franceses el 5 de mayo de 1862, en los fuertes de Guadalupe y Loreto, cargaron duramente sobre la línea de Porfirio, quien logra detenerlos y obligarlos a retirarse persiguiéndolos hasta la anochecer, esto fue más allá de las órdenes de Zaragoza; los franceses acamparon en Orizaba; el ejército mexicano estableció líneas de ataque, pero Ignacio Zaragoza murió de tifo al poco tiempo y fue sustituido por Manuel González Ortega, quien fue batido por los franceses en el cerro del Borrego, con esto los franceses consolidaron su estancia en Orizaba, permaneciendo 10 meses reorganizándose, y recibiendo cuantiosos refuerzos de su patria para proseguir la campaña.<sup>8</sup>

En cuanto a la victoria del 5 de mayo se redujo a un mero incidente de guerra; los franceses el 18 de marzo de 1863 toman nuevamente la iniciativa, despreciando los fuertes de Guadalupe y Loreto y pusieron sitio en Puebla, desplazándose para circunvalar la ciudad pero con muy poco calculo y en breve quedaron muy alejados entre sí. Observando la maniobra, el general Díaz propone un ataque masivo sobre alguno de ellos, con el objeto de quebrantar al enemigo y romper sus comunicaciones, pero

---

<sup>8</sup> Jose Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2273.

González Ortega rechaza la proposición y los franceses logran establecer el cerco. Porfirio mandaba la línea de San Agustín la cual fue escogida por el enemigo para abrirse paso, resistió victoriosamente del 1° al 3 de abril y allí mismo fue ascendido a general de brigada. Su defensa convenció al enemigo de que no podría tomar la plaza por asalto y decidió rendirse por hambre, en un sitio que se prolongó por más de un mes, hasta el 18 de mayo, cuando González Ortega, falto de municiones de guerra y de alimentos, sin esperanzas de recibir auxilios del exterior, decide rendirse incondicionalmente. Fueron hechos prisioneros los jefes y oficiales y embarcados a Francia. Al igual que otros Porfirio, logra escaparse con relativa facilidad y acudió a la Ciudad de México, donde Juárez le propone el Ministerio de Guerra, que él rehusó, el avance francés apoyado por los conservadores y el clero, el gobierno abandona la capital y se establece en San Luis Potosí. Al mando de una brigada, el general Díaz toma parte de aquella retirada desastrosa en la cual estuvo apunto de desaparecer el ejército mexicano a falta de los pagos, deserciones y el desaliento; Porfirio Díaz fue designado jefe del Ejército de Oriente, con mando en los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Yucatán, y Campeche.

Porfirio tuvo que marchar de Acámbaro por territorios en poder de los franceses y sus aliados mexicanos, para penetrar en territorio Oaxaqueño, con su ejército de dos mil hombres; pudo llegar a la antigua antequera a fines de noviembre de 1863, destituye al gobernador, que estaba en tratos con el enemigo, asume el poder civil, que delega de inmediato al general José María Ballesteros, se dedica a aumentar su fuerza para resistir a los invasores que amenazaban desde Tehuacán. Aislado del Gobierno Federal, que se retiraba cada vez más al norte, todo cuanto hacía era a su discreción.

Recién llegado a México Maximiliano, pretende atraer a Porfirio Díaz por medio del Lic. Manuel Dublan, pariente de Juárez, proponiéndole dejarle el mando militar en los puntos que la República lo había puesto a cargo. Insiste el emperador por conducto del general Uriaga, quien había sido un antiguo liberal que se había pasado al bando de los imperiales; el general Porfirio rechaza su oferta y manda advertir a Maximiliano que fusilaría a cualquier otro representante, deciden los Franceses aplastarlo, el general Baxaine acude a territorio de Oaxaca y toma el mando de las operaciones el 1° de enero de 1865, el general Díaz piensa adelantarse en el ataque, pero la fuga de su caballería y el consejo de sus oficiales lo decidieron resistir en la ciudad, a la que los franceses pusieron sitio, las tropas del don Porfirio muy inferiores en número y armamento, minadas por la labor de los conservadores, empezaron a separarse y a irse a lado de los invasores se redujo de 2,800 a menos de mil, frente a 9,000 franceses y 1,000 imperialistas mexicanos. El general Díaz se rinde el 8 de febrero quedando como prisionero de guerra, conducido a Puebla, se le encarceló en el fuerte de Loreto, después en el Convento de Santa Catarina y al final en la Compañía, donde logra fugarse después de 10 meses de encierro.<sup>9</sup>

El general Díaz con 14 hombres del coronel republicano Bernardino García, reconstruye el nuevo Ejército de Oriente. Se interna en Guerrero y emprende la guerra de guerrillas, en cada asalto a las partidas francesas e imperialistas, obtiene armas, dinero y soldados; el 3 de octubre de 1866 triunfa en Miahuatlán contra el imperialista Oronoz y avanza sobre la ciudad de Oaxaca, tomándola el 31 de octubre. Porfirio Díaz, dueño del sur de la República y jefe de un poderoso ejército que había hecho surgir de la nada, se sintió capaz de emprender el avance hacia el norte, cuya meta final será la capital de la

---

<sup>9</sup> José Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2274.

República. Ataca primero Tehuantepec y marchó hacia Puebla de modo de no encontrarse con las tropas que regresaban a Francia. El emperador le ofrece entregarte la ciudad de México, todo lo cual rechazó Porfirio con violencia, el 9 de marzo de 1867 pone sitio a Puebla y ante la noticia de la proximidad de Leonardo Márquez que salía de Querétaro apresurando el asalto y el 2 de abril la plaza se le rindió retrocedió junto con los fuertes de Loreto y Guadalupe; da marcha atrás hacia la ciudad de México; es alcanzado y derrotado por los republicanos en las Haciendas de San Lorenzo y San Cristóbal y el 10 de abril fue perseguido hasta Texcoco; el general Díaz se detiene en ese lugar para organizar el sitio a la ciudad de México, rodeo la plaza y fue cerrando cada vez más el cerco, sin que Márquez pudiera enviarlo, en esas circunstancias llegó la noticia de la caída de Querétaro y de la prisión de Maximiliano; las tropas auxiliares austríacas se negaron a seguir luchando; Márquez huye de la capital y el general Tavares, que lo sucedió al mando, se rinde el 20 de junio, el general Díaz toma posesión de la capital, donde sus tropas no cometen asaltos ni atropellos, no existen represalias contra los imperialistas distinguidos y éstos se entregan pacíficamente; sólo se fusila al general Santiago Vidaurri, viejo liberal que traiciono en favor del imperio. Regresa el 15 de julio el Gobierno republicano, presidido por Benito Juárez<sup>10</sup>

En los años posteriores al triunfo Republicano el general Díaz, no conforme con las reelecciones de Juárez y luego de Lerdo de Tejada, participa en dos levantamientos militares, el primero bajo el Nombre de la "Rebelión de La Noria" en contra de Juárez en 1871, el cual resulta derrotado; y el segundo bajo la bandera del Plan de Tuxtepec. En 1876, en contra de Lerdo de Tejada, resultando, en esta ocasión, Porfirio Díaz vencedor,

---

<sup>10</sup> José Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2275.

<sup>4</sup> José Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2277.

gracias a su alianza con el militar Manuel González, dando inicio al periodo conocido del Porfiriato.

En el tiempo que toma el gobierno mexicano, el ejército es otra fuente de inestabilidad, a causa del poder que daba a los generales ambiciosos, a diferencia de Juárez, Porfirio Díaz comprendió que si licenciaba a las tropas su cesantía las hacía propensas a seguir a los caudillos revolucionarios, y decidió mantenerlas constante en movimiento por todo el territorio y las desarraigó de sus localidades nativas, impidiendo con esto las rebeliones locales.

A quienes fueron guerrilleros liberales y republicanos los agrupó en cuerpos de policía rural y les encargó la persecución de los bandoleros y la seguridad de los caminos. Conforme iba consolidando su poder, otorgaba grandes beneficios a los militares de alta graduación y reducía los efectivos de tropa, de manera que no existiera una fuerza bélica que alguien pudiera encabezar en su contra, al asumir la Secretaría de Hacienda, José Ives Limantour reduce en todo lo posible las partidas destinadas al ejército con el fin de hacer ahorros y nivelar el presupuesto. Llega la ocasión en que prácticamente los generales no tenían a quién mandar y se les ocupaba en comisiones de estudio en México y en el extranjero. Sólo los muy adictos al presidente manejaban tropas, formadas por medio de la leva, que arrancaba a los campesinos de sus hogares.

Don Porfirio no temía una agresión por parte de los Estados Unidos, con la cual estaba en excelentes términos por su política de concesiones al capital norteamericano, cuyos intereses en México impedirían una nueva intervención europea como la francesa. Sin embargo, Porfirio Díaz sostuvo una larga lucha verbal con Guatemala, que en varias ocasiones estuvo a punto de provocar una guerra, la cual se evitó siempre por la

intervención de los Estados Unidos. Fuera de las ambiciones de Porfirio en Centro América, al ejército lo mantuvo ocupado en sofocar aun los más insignificantes brotes rebeldes y también en dos guerras contra los indios yaquis y mayos, ubicados en el norte, vivían prácticamente en forma independiente del gobierno y consideraban al hombre blanco, su peor enemigo, lo cual los mantenía en constante pie de guerra, don Porfirio pretendió incorporarlos a la vida nacional, con el propósito de aprovechar sus tierras, pero el jefe Cajeme (José María Leyva) encabezó un levantamiento general de 1885 a 1886; huye, pero es denunciado por una india, es aprehendido y fue muerto. Sucedido por Yetabiata (Juan Maldonado) quien durante 10 años de 1887 a 1897 acosa al gobierno con sus guerrillas hasta que se firma un tratado de paz del 15 de mayo de 1897.<sup>11</sup>

Estalla nuevamente el conflicto por incumplimiento del tratado y el 10 de julio de 1901, Tetabiate fue derrotado, perseguido y asesinado por otro indio; en el sur, los mayas de Yucatán, que se mantenían sublevados desde la primera mitad del siglo XIX, se habían hecho fuertes en Quintana Roo. El general Ignacio A. Bravo los debilita en 1901 y en 1905 se rinden los últimos cabecillas.

En las postrimerías del Porfiriato el general Bernardo Reyes organiza el servicio militar obligatorio con excelentes resultados, razón por la cual Porfirio se apresura en alejarse del mando y aun de la República; aunque el Colegio Militar fue bien atendido, sólo salían oficiales destinados principalmente a los estados mayores."

---

<sup>11</sup> José Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedías de México. p. 22.

### 1.3.- SU VISION POLITICA.

Como se comento anteriormente, al triunfo de la Revolución de Ayutla, don Porfirio fue nombrado jefe político del Distrito de Ixtlan, donde por un año organiza el gobierno y la hacienda que fue básica en su aprendizaje político. Comprendió muy pronto que el mando militar está ligado al sentido de iniciativa, la capacidad de seducción y la popularidad; don Porfirio, que había sido designado jefe de la segunda división con sede en Tehuacán, al triunfo de la república, disgustado por la reelección de Benito Juárez por pretender aumentar sus poderes ejecutivos e intentar que los eclesiásticos gozaran del derecho del voto y elección, por lo cual provoca el retiro de varios jefes relevantes del ejército y el disgusto entre los radicales del Partido Liberal, expresa su inconformidad y solicita su retiro definitivo, el cual le es concedido; se retira a Oaxaca dedicándose a la agricultura, es nombrado en 1870 miembro del Consejo Federal, donde empieza el movimiento armado, llamada la "Rebelión de la Noria", que contiene los principios medulares del ideario con que Díaz lucha para llegar al poder, contra el Presidente Juárez, que con su segunda reelección en 1872 hace crecer el descontento de la oposición y se produce el levantamiento que tuvo como bandera el Plan de la Noria, pero el 18 de julio de ese año muere el presidente y pierde toda razón de ser. El Presidente de la Suprema Corte Sebastián Lerdo de Tejada lo sucede, y decreta una amnistía a los levantados, acogiéndose Díaz a la misma, pero en septiembre de 1875 al buscar la reelección Lerdo, exacerbó nuevamente a la oposición, por lo cual don Porfirio se levanta en armas, conforme al Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, cuya demanda principal es la no reelección presidencial, este movimiento logra sus fines y el general Díaz puede asumir el poder, conteniendo sus ideas."<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Los Presidentes de México ante la Nación. Camara de Diputados. Tomo VI, 1985. 2da Edición. p.497.

"En nombre de la sociedad ultrajada y denigrada, proclama el siguiente plan:

#### PLAN DE TUXTEPEC <sup>13</sup>

Artículo 1°.- Son leyes supremas de la República, la Constitución de 1857, el Acta de reformas promulgada el 25 de septiembre de 1873 y la Ley de 1874.

Artículo 2°.- Tendrán el mismo carácter de ley suprema la No reelección del presidente y Gobernadores de los Estados, mientras se consigue elevar este principio al rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución.

Artículo 3°.- Se desconoce a Don Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República y a todos los funcionarios y empleados, designados por él, así como los nombrados en las elecciones de julio del año de 1857.

Artículo 4°.- Serán reconocidos todos los Gobernadores de los Estados que se adhieran al presente plan, en donde esto no suceda, se reconocerá interinamente, al nombrado por el Jefe de las armas.

Artículo 5°.- Se harán para Supremos Poderes de la Unión, a los dos meses de ocupada la capital de la República, en los términos que disponga la convocatoria que expedirá el jefe del Ejecutivo, en un mes después del día en que tenga lugar la ocupación, con arreglo a las leyes electorales del 12 de febrero de 1857 y 23 de diciembre de 1872.

Al mes de verificadas las elecciones secundarias, se reunirá el Congreso y se ocupará de llenar las prescripciones del artículo 51 de la primera de dichas leyes, a fin de que entre al ejercicio de su encargo el Presidente Constitucional de la República y se instale la Corte Suprema de Justicia.

---

<sup>13</sup> Los Presidentes de México ante la Nación. Cámara de Diputados. Tomo VI, 1985. 2 da Edición. p.498-499.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo, sin más atribuciones que las administrativas, se depositará mientras se hacen las elecciones, en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia actual, o en el magistrado que desempeñe sus funciones, siempre que uno u otro, en su caso, acepte en todas sus partes el presente plan y haga conocer su aceptación por medio de la prensa, dentro de un mes contado desde el día en que el mismo Plan se publique en los periódicos de la capital. El silencio o negativa del funcionario que rija la Suprema Corte, investirá al Jefe de las Armas con el carácter del Jefe del Ejecutivo.

Artículo 7°.- Reunido el octavo Congreso Constitucional, sus primeros trabajos serán la reforma constitucional, contenido en el punto segundo del Plan y la que garantiza la independencia de los Municipios y la Ley que de organización política al Distrito Federal y Territorio de la Baja California.

Artículo 8°.- Los generales, jefe y oficiales que con oportunidad auxilien el presente Plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones.

CAMPO DE PALO BLANCO,

Marzo 21 de 1876, Porfirio Díaz.

Lerdo abandona la capital el 20 de noviembre de 1876 al triunfar el movimiento y se refugia en los Estados Unidos, el vencedor se nombra Presidente, pero debido a que el Presidente de la Suprema Corte José María Iglesias, también se había proclamado presidente de la República, sale a combatirlo, nombrando como presidente sustituto a Juan N. Méndez, quien convoca a elección en 1877, resultando triunfador Porfirio Díaz.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> José Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2275.

Desde su Gobierno de 1877, procura dominar el Poder Legislativo, que hasta los tiempos de Juárez había sido poderoso opositor del Ejecutivo, para ello fue manejando paulatinamente las elecciones de los senadores y diputados hasta que logro que sólo tuvieran acceso a las cámaras quienes le eran incondicionales, recurrió al fraude electoral por la violencia, impostura de cajas electorales y la múltiple votación de los mismos electores. Decae el Congreso completamente y se convierte en apéndice del Ejecutivo, sin dar otro fin que dar al régimen una apariencia de legalidad y democracia; la misma política fue ejercida en los estados: se imponen gobernadores adictos al presidente, de manera que la Federación desapareció de hecho y se instauró un centralismo presidencial absoluto. El Poder Judicial se acomodo fácilmente a las circunstancias. Don Porfirio sofocó toda rebelión aún en sus principios. En 1879 le llega la noticia de un complot revolucionario que se fraguaba en Veracruz, ordena al comandante en dicho puerto Luis Mier y Terán la aprehensión de los sospechosos y luego que los ejecutara el 25 de junio, lo cual se hizo con nueve de ellos sin formación alguna de las causas, llamándole a esta política "mátenlos en caliente", por el texto de las instrucciones telegráficas que envió al mandatario local, siendo una gran lista de las personas que fueron sacrificadas a causa de su rebeldía. La del general Trinidad García de la Cadena, fue una de las más conspicuas, quien al aproximarse las elecciones para el cuatrienio 1888 a 1892, pretendió disputar la presidencia de don Porfirio; al internarse al norte del país, donde tenía sus partidarios, fue asesinado; y cuando la oposición provenía no de caudillos particulares sino de grupos, se les exterminaba de igual modo, como ocurrió el 29 de octubre de 1892, en el pueblo de Tomóchic, Chihuahua, cuyos habitantes fueron pasados por las armas, hasta el último, pues inclusive los heridos fueron rematados en el paredón de fusilamiento; esta despiadada energía impidió la sucesión de revoluciones que con frecuencia estallaban en México por la disputa del poder y se consolidó una paz muy grata a los habitantes de la nación, cansados de más de 60 años de guerra civil;

explicándose que a don Porfirio se le llamara "Héroe de la paz, y de "paz sepulcral", que sus opositores calificaran la situación.<sup>15</sup>

La oposición de la letra impresa fue reprimida mediante la compra o la persecución de los editores de periódicos, hasta lograr por completo su sostenimiento. Existió aquellos que resistieron heroicamente el soborno, la cárcel y la hostilidad, como los directores de La Voz de México, El Hijo de Ahuizote y El Monitor Republicano, y por lo que se refiere al periódico católico, acabó por aceptar una gratificación del gobierno, de manera que sus textos eran tolerados para dar la impresión de la existencia de una prensa libre. En los estados de la República la persecución contra la prensa libre fue más atroz, pues se llegó al asesinato de los directores de periódicos. La consecuencia de esta política de represión, en lo cívico y en lo editorial, fue la absoluta indiferencia electoral del pueblo mexicano, que acaba de dejar desiertas las urnas y que sólo asistían por obligación los empleados del gobierno con la consigna de votar por los candidatos oficiales para las cámaras y por don Porfirio para la Presidencia.

Fuera de las dos desagradables guerras contra Guatemala, por las pretensiones de ese país sobre el Soconusco y por el asesinato en México de un presidente guatemalteco derrocado, la política internacional de Porfirio fue pacífica y amigable con todas las naciones, inclusive con Francia, con el cual firma la paz. Estados Unidos propone que la sede de la II Conferencia Internacional Americana se realizara en la capital mexicana, llevada a cabo del 23 de octubre al 31 de enero de 1902, sin obtener resultados importantes, excepto la firma de un tratado por el cual las naciones del continente se sujetaban en sus controversias al arbitraje. Estados Unidos de inmediato, como

---

<sup>15</sup> José Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2276.

representante de la Iglesia Católica de California, reclama a México el pago de los intereses vencidos del Fondo Piadoso de las Californias, el asunto se sometió al arbitraje y México fue condenado a pagar 1 420 682 pesos y una anualidad perpetua; en 1902 las fuerzas norteamericanas que habían peleado en Cuba contra España abandonaron la isla, constituyéndose ésta como nación soberana y México establece relaciones con la nueva república. En 1903 el gobierno norteamericano, con el propósito de obtener el dominio sobre el canal interoceánico que pensaba abrir en el istmo de Panamá, provoca la segregación de este departamento, que era de Colombia; Díaz tarda en reconocer la independencia de Panamá, pero al fin lo hace el 1° de marzo de 1904. En ocasión al conflicto bélico de Guatemala contra El Salvador y Honduras; Estados Unidos y México actúan como árbitros y logran armonizar a los contendientes en julio de 1906; también participó como mediador en la contienda entre Honduras y Nicaragua, junto con Estados Unidos, pero el presidente Roosevelt deseaba que el fallo fuera apoyado con la fuerza de las armas, don Porfirio se rehusa, en una reunión de los Estados centroamericanos celebrada en Washington; el gobierno mexicano solicita la devolución de las tierras de El Chamizal, incorporadas a Estados Unidos por desviación del río Bravo; México le da asilo a José Santos Zelaya, presidente de Nicaragua que es derrocado por una revuelta apoyada por Estados Unidos, que pretendía que el exmandatario fuera enviado a Washington para ser juzgado por la muerte de dos filibusteros norteamericanos; el gobierno de don Porfirio; contrató con la casa inglesa de Pearson la administración del ferrocarril de Tehuantepec, arció el Istmo defensivamente y se niega a prorrogar el arrendamiento de la bahía Magdalena; La obra educativa del régimen porfirista fue modesta en relación con el tiempo en que se realizó, pero apreciable en cuanto a sus logros. En 1891 se creó el Consejo Superior de Instrucción Pública, elevado en 1905 al rango de Secretaría. Su primer titular, Justo Sierra, reunió las escuelas de especialidades de medicina, leyes, minería entre otras y en 1910 las organizó en una Universidad

Nacional, con la cual restauró la antigua Real y Pontificia, suprimida en 1833 por Valentín Gómez Farías. En 1878 había 4 498 primarias oficiales y 696 particulares, treinta años después las de gobierno se duplicaron y las privadas se triplicaron, pero se carecía de profesores ya que es un oficio mal remunerado.

Su obra principal fue el impulso económico, basado en el capitalismo liberal, desde su primer periodo presidencial, fomenta los transportes por ferrocarril; recurre a las inversiones extranjeras a quienes otorga ventajosas concesiones para construir vías férreas, se firman contratos importantes con compañías norteamericanas como: James, Sullivan, Symonsy Camacho y David Ferguson. Se conceden subvenciones de 6 500 pesos (México - Laredo) a 9 500 (México - El Paso) por kilómetro.<sup>16</sup>

Porfirio Díaz ante todo fue un político, sus habilidades políticas le ayudaron a superar sus deficiencias militares antes de asumir el poder; una vez siendo presidente sus habilidades políticas le ayudaron a pacificar al país y a gobernarlo durante treinta años.

---

<sup>16</sup> Jose Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2278.

#### **1.4.- SU VISION COMO GOBERNANTE.**

El principal cuidado del presidente Díaz fue consolidarse en el poder, desde su primera gestión presidencial electo de 1877 a 1880. Es electo presidente en mayo de 1877; siendo el lema de Tuxtepec la no - reelección. En 1880 entrega al gobierno al general Manuel González, pero tras el tormentoso periodo de González, promueve su candidatura y vuelve al poder; para el periodo 1884 a 1888, restituyéndose el texto constitucional a su forma primitiva, que nada decía de la reelección, por lo cual no abandona la presidencia sino hasta 26 años después que renunció a causa de la revolución acaudillada por Francisco I. Madero.<sup>17</sup>

#### **Periodos de Porfirio Díaz:**

1876 - 1880

1884 - 1888

1888 - 1892

1892 - 1896

1896 - 1900

1900 - 1904

1904 - 1910

La duración de los presidentes hasta 1903 fue de cuatro años, Porfirio hace una reforma constitucional en este año en el cual se pasa a seis años.

---

<sup>17</sup> José Rogelio Alvarez. Enciclopedia de México. 1987, Edición Especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México. p. 2275-2276.

Porfirio Díaz fue un hábil gobernante, en un principio supo rodearse de los hombres más ilustre de la vida nacional en su gobierno; incorporó su gabinete y en empleos de gobierno a los caudillos revolucionarios de todas las tendencias, desactivando con esto a sus probables futuros enemigos, conocía como nadie la idiosincrasia de los mexicanos de su época, quizás esta virtud fue lo que le ganó la permanencia por tantos años en el poder.

En su gabinete figuraron hombres que le dieron lustre y prez: tales fueron el licenciado Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes; el licenciado Justino Fernández, secretario de Justicia. El licenciado José Ives Limantour, competente financiero y ministro de Hacienda y Crédito Público, quien consolidó la deuda pública, nacionalizó los ferrocarriles, hizo que la moneda estuviera a menos del 2 X 1 en relación con el dólar, y quien posteriormente se le reconoce el mérito de haber sentado las bases para un buen funcionamiento de un ministerio tan importante como es el de Hacienda, no sólo es el secretario de Hacienda que ha durado más años en su cargo (1892-1911), sino el más célebre y el que creó el prototipo de los secretarios de Hacienda del periodo revolucionario; con excepción de algunos, han actuado en forma impropia. El General Reyes, que llegó a ser ministro de Guerra y cae de la gracia de Díaz por establecer la llamada "segunda reserva" del ejército, pues creía el dictador que Reyes preparaba al ejército para darle zancadilla y derrocarlo. Pero siendo gobernador de Nuevo León el general Reyes, logró un emporio de riqueza, de la cual todavía disfrutaban los regiomontanos, ya que subsistió a pesar de los golpes del cardenismo que trató de acabarlo.

Cuando se instauró el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se suscitó una polémica sobre el nombre que debería dársele: si Secretaría de Instrucción Pública o de Educación, y don Justo Hizo prevalecer la primera denominación, ya que señaló, que no

es lo mismo instruir que educar, el Estado no educa, instruye, pues la educación se obtiene en el Hogar. Hay personas perfectamente cultas e instruidas, y perfectamente mal educadas; el Estado no sabe educar.

Hábil negociador, suave de trato, pero duro en sus ordenes; fueron las virtudes principales que don Porfirio, utilizó para convertirse en el señor todo poderoso de México. Él creía firmemente que México necesitaba a un hombre duro que lo condujera por el camino del progreso, creía que él era el hombre que necesitaba México.

Porfirio Díaz, siendo un excelente estadista, supo aprovechar sus virtudes de paciencia, tolerancia y negociación, para lograr sus objetivos, desactivando poco a poco a sus posibles rivales haciéndolos partícipes de sus gobierno u otorgándoles grandes concesiones políticas o económicas, y en ultima instancia eliminándolos: Transformo las instituciones haciéndolas acordes a sus planes y estrategias políticas, lo que terminó convirtiéndolo en un dictador absoluto.

El Congreso lo convirtió en una Cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir los impulsos y la protección del Ejecutivo, haciendo ineficaces los esfuerzos de los diputados independientes; en la Suprema Corte de Justicia, la minoría independiente que había salvado algunos principios constitucionales de esta catástrofe de perversión, los jueces y magistrados honrosos de los Tribunales Federales fueron substituidos por agentes sumisos al gobierno. Algunos estados se encontraron privados de sus autoridades legítimas y sometidos a gobiernos impopulares y tiránicos, impuestos por la acción directa del Ejecutivo y sostenidos por las fuerzas federales; su soberanía de leyes y la voluntad de los pueblos fue sacrificada por el poder personal.

El Ejército que tuvo una gloriosa personificación de los principios conquistados desde la revolución de Ayutla, que debió ser atendido y respetado por el Gobierno, para conservarle la gratitud de los pueblos, fue rebajado y envilecido, obligándolo a servir de instrumento de violencias contra la Libertad del Sufragio Popular y haciéndole olvidar las leyes y los usos de la civilización mexicana.

Produjeron los males públicos exacerbados, movimientos revolucionarios de Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas entre otros. Pero la mayoría del gran partido liberal y del pueblo no concedió sus simpatías a los impacientes.

En 1903, cuando Porfirio tenía 73 años de edad, se reforma la Constitución para alargar a seis años el periodo presidencial; al año siguiente Porfirio es reelecto por sexta vez. Concede en 1908 una entrevista al periodista norteamericano James Creelman, la cual es publicada en el Pearson's Magazine, en donde se anuncia sus deseos de retirarse del poder y el agrado con que vería la formación de partidos políticos que contendieran en las elecciones de 1910, estas declaraciones estimularon a la juventud ansiosa de entrar en política, pero consagrada la figura de Porfirio, los partidos se conforman con disputarse la Vicepresidencia. El reeleccionista sostenía la fórmula Díaz - Corral; el Nacional Democrático, la planilla Díaz - Bernardo Reyes, hasta que éste manifestó su decisión de apoyar el binomio propuesto por los reeleccionistas; y el Antirreeleccionista, acabó postulando a Madero y Emilio Vázquez Gómez, mientras tanto se celebró con gran pompa el primer centenario de la Independencia nacional.

El 27 de septiembre de 1910 el Congreso declara reelectos a Porfirio Díaz y Ramón Corral, el 1° de diciembre toman posesión de su cargo para el siguiente sexenio. El descontento ya era general y las sospechas de la revolución, evidentes. Madero expide el

5 de octubre el Plan de San Luis, por el cual desconocía al gobierno e invitaba a la rebelión para el día 20 de noviembre. La Revolución, iniciada en Chihuahua, cuidó rápidamente por todo el país. Ciudad Juárez se rindió a los revolucionarios el 10, Colima el 20, Acapulco y Chilpancingo el 21, Tehuacan, Torreón y Cuernavaca el 22 de mayo 1911. El 21 de mayo se firma un convenio de paz por el cual don Porfirio y Corral renunciarían a sus puestos. El primero tardo en hacerlo y el pueblo de la ciudad de México se amotinó ante la casa del caudillo tuxtepecano.

El presidente Porfirio Díaz envió a la Cámara de Diputados, el 25 de mayo de 1911, su renuncia a la Presidencia de la República, como también aceptó la renuncia del Vicepresidente Ramón Corral.

Diciendo:

“El pueblo Mexicano, ese pueblo que tan generosamente me ha colmado de honores, que me proclamó su caudillo durante la guerra internacional, que me secundó patrióticamente en todas las obras emprendidas para robustecer la industria y el comercio de la República, fundar su crédito, rodearla de respeto internacional y darle puesto decoroso entre las naciones amigas, ese pueblo señores diputados, se ha insurreccionado en bandas milenarias armadas, manifestando que mi presencia en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo es la causa de su insurrección. No conozco hecho imputable a mí, que motivara este fenómeno social, pero permitiendo sin conceder, que puedo ser un culpable inconsciente, esa posibilidad hace de mí la persona menos a propósito para razonar y decidir sobre mi propia culpabilidad. En tal Concepto, respetando como siempre he respetado la voluntad del pueblo, y de conformidad con el artículo 82 de la Constitución Federal, vengo ante la Suprema Representación de la Nación a dimitir sin reserva el encargo de Presidente Constitucional de la República con que

me honró el voto nacional; y lo hago con tanta más razón cuanto que para retenerlo, sería necesario seguir derramando sangre mexicana, abatiendo el crédito de la Nación, derrochando su riqueza, segando sus fuentes y exponiendo su política a conflictos internacionales. Espero señores diputados, que calmadas las pasiones que acompañan a toda la revolución, un estudio más concienzudo y comprobado haga surgir en la conciencia nacional un juicio correcto que me permita morir llevando en el fondo de mi alma una justa correspondencia de la estimación que en toda mi vida he consagrado y consagraré a mis compatriotas.”<sup>18</sup>

Con todo respeto.- PORFIRIO DIAZ.- Rúbrica.

Porfirio Díaz se embarco a Francia, dando fin al periodo del Porfiriato.

---

<sup>18</sup> Los Presidentes de México ante la Nación. Cámara de Diputados. Tomo VI, 1985. 2 da Edición, p.528

## 1.5.- ANALISIS SOCIAL EN EL MEXICO FINISECULAR.

Las rentas federales cuantiosas y provechosas como no lo había sido en ninguna época y los gravámenes decretados durante la guerra, que el pueblo sufría, y que no se paga la deuda nacional y extranjera; reducidas las erogaciones y sistemas de administración rentística, fácil sería dar cumplimiento al precepto constitucional, librando el comercio de tasa, trabas y dificultades que sufre con los degradantes impuestos de alcabala y al erario de un personal oneroso; lejos de esto, la ineptitud, el favoritismo segó esas ricas fuentes de la pública prosperidad, los impuestos se regravan, las rentas se despilfarraron, la Nación pierde todo crédito y los favoritos del poder monopolizan sus espléndidos gajes.

La Revolución, a más de medio siglo de la muerte del dictador, debía acordar el traslado de sus restos, para que reposaren en la tierra de Oaxaca, que lo vio nacer sin que esto provocara reacciones que son inoportunas y caducas; recordando que don Porfirio fue un insobornable soldado de la patria, su espada siempre al servicio de México para defenderla de la invasión extranjera, peleó contra el invasor. Cuando el general Díaz se exilió en el vapor alemán "Ipiranga", el ingenio popular estrenó un nuevo verbo, "ipiranguear", ya que durante nuestras cruentas luchas, cuando los personajes en desgracia tenían que salir del país, se decían droláticamente que: "se ipirangueaba" o lo "ipirangueaban".

Porfirio Díaz, fue un admirador de Benito Juárez, en el año de 1906, con motivo de cumplirse el centenario del natalicio del benemérito, ordenó la formación de un Comité, para que se erigieran en todo el país, capitales de Estados, municipios, etc.; estatuas pedestres, bustos o placas alusivas, según las posibilidades de cada entidad, para ser inauguradas el 21 de marzo del año citado. En la ciudad de México se inauguró el

hemiciclo a Juárez en un costado de la Alameda central, donde estuvo el famoso "pabellón morisco", que fue trasladado a la alameda de Santa María la Riviera, donde todavía se ostenta, aquí se realizaban los sorteos de la Lotería Nacional y servía también de audiciones musicales los domingos; al otro extremo de la Alameda estaba el sitio de los autotaxímetros, marca Renault pintados de rojo y cuyo cofre semejaba el hocico de un cerdo. Había unos cien de esos vehículos y para echarlos a andar, puesto que carecían de marcha automática, se maniobraban con un "cran" que, al arrancar el motor, hacía que el coche se sacudiera como azogado o como perro con pulgas.

Otro de los entretenimientos capitalinos era el globo cautivo que en un predio baldío, más o menos junto al edificio que es de "La Nacional", en la avenida Juárez, se elevaba hasta determinada altura, sujeto por un cable, y desde donde podía admirarse el panorama del Valle de México, en el que entonces sí había la eterna primavera. Otro centro de reunión era el llamado "Tivoli del Eliseo", un jardín poblado de frondosos árboles, donde se efectuaban las famosas romerías de los españoles residentes, donde había un verdadero jolgorio de resistencia, fandangos bailes y el beber sidra; se gritaba, se alborotaba y las familias españolas y mexicanas disfrutaban de aquel ambiente de fiesta continua que duraba día y noche. Este era más o menos el panorama que presentaba la metrópoli allá por el año de 1910, una ciudad tranquila y confiada, que en el trasfondo ya bullía el mensaje de Madero, que era la chispa que produciría el incendio.

"En 1911, Madero triunfa en las elecciones, jamás en la turbulenta historia de México se había producido el milagro de una elección presidencial unánime, fervorosa, en total entrega de un pueblo a la personalidad de un hombre mínimo en su aspecto físico, pero grandioso en el acto de haber derribado a un gobierno que parecía grandioso, ya carecido por la senectud del dictador, que hubiera tal vez terminado su gestión administrativa con

mayor gloria, de haberse compenetrado de ese sentido del límite, ya que el pueblo soportó con mansedumbre y paciencia esos 30 largos años, hasta que sonó el momento de su manumisión.”<sup>19</sup>

Madero, comete un error al entregarse al antiguo ejército federal, pues las sublevaciones de los rebeldes en el norte, encabezados por Pascual Orozco, son sofocados con fuerzas al mando del general porfirista Victoriano Huerta, al cual le entrega toda su confianza el presidente. El ejército y las fuerzas maderistas fueron licenciadas sin mayor miramiento, y el ejército federal no vio con buenos ojos el ocaso del dictador que se sumía en el horizonte del exilio después de un viaje de seis lustros, perdiendo de hecho todas sus prebendas, canongías y favoritismos; dándose una libertad irrestricta a toda forma de expresión, que degeneró en libertinaje, propiciando el desencadenamiento de una campaña desorbitada, innoble, sin límites en contra del nuevo gobierno, saliendo a la luz nuevos órganos periodísticos que no tuvieron más finalidad que injuriar al régimen y hacer burla sangrienta de los nuevos funcionarios, sobre todo el secretario de Estado, que por su alta investidura, deberían haberles merecido mayor respeto, empeorando también el lado contrario ya que había buenos elementos para controvertir.

En aquel entonces se acostumbraban los “jurados populares” y éstos los formaban personas de escasos conocimientos o propensos al conocimiento por la oratoria muchas veces falsas del defensor, se dieron casos de pronunciar veredictos injustos, solamente por la falacia del abogado penalista, y desgraciadamente queda la justicia en manos impuras, y máxime en la fatídica época del callismo, por lo que prevalece siempre la pistola para hacer justicia por propia mano. Estando la pistola de León Toral que hace resplandecer el principio de “No Reelección” que fuera el postulado de mayor

---

<sup>19</sup> Luis Bello Hidalgo. Antropología de la Revolución. 1966. B. COSTA-EMIC, EDITOR. p.59.

envergadura enfadado por Madero, el cual acostumbraba mencionar al mes de septiembre, como al mes de la patria, como él acostumbraba su discurso de alabanza a cada uno de los días del mes.

El país no llegaba a quince millones de habitantes, la industrialización era incipiente o casi nula; la agricultura representaba el porcentaje más alto en la economía de la nación, y la minería y el comercio formaban el cuadro más estable. El progreso se imponía y las costumbres cambiaban; las prensas para obtener copias de todo lo escrito, a mano o máquina, con trapos mojados, sólo el tecleo de la máquina de escribir antigua, hasta que llegaron las "oliver", con teclado a la vista que semejaba el tajo de un ferrocarril, las modernas calculadoras, sumadoras y otras que son verdaderos cerebros humanos, todos los cálculos se hacían a punta de lápiz o pluma, las cuentas de depositantes o cuentas corrientes de cheques se llevaban a máquina de escribir, con los consiguientes errores que se corregían por las tardes cuando hacían el balance diario de las operaciones; se necesitaba una letra clara, cursiva, elegante, ya que la mayoría de la documentación se hacía a mano. Los libros de contabilidad eran muestrarios de caligrafía impecable; ni una mancha, ni un borrón, todo claro y preciso, no había hojas cambiables y cada foja estaba debidamente autorizada con el sello de la Oficina Federal del Timbre. Los llamados contadores modernos o C.P.T. no eran profesionales conocidos entonces, puesto que no cursaban esa disciplina en los colegios.

El caos se dejó sentir y vino el alza de precios y la desaparición de artículos de primera necesidad, máxime que varias regiones del país estaban substraídas a los constitucionalistas, Zapata en el Sur, Villa en el Norte y otros jefes rebeldes dispersados, constituían obstáculo para que la metrópoli entrasen víveres y demás artículos de consumo necesario. Huerta y sus seguidores más destacados, habían salido, refugiados

en los Estados Unidos, que cayeron como en trampa, pues se supo que el gobierno norteamericano los apresó a su llegada; la disposición del banco para favorecer a su empleomanía, fue la de pagar los sueldos mitad en oro nacional y mitad en papel circulante, alcanzando el oro precios altísimos, además que el propio banco adquirió una enorme bodega de víveres que repartió según las necesidades de cada empleado y sus familiares, pero como siempre sucede, los acaparadores y los aprovechados hicieron ocultación de víveres para aprovechar los precios altos a que venían vendiéndose, por gotero los efectos más indispensables para la vida, siendo la clase humilde la que siempre padece y sufre en tales circunstancias, verdaderas hambres y penurias.

"En el año de 1900, final del siglo XIX que en aquel entonces se le llamó el "siglo de las luces", la llegada del ferrocarril y la introducción de la luz eléctrica, y fuerza motriz y cambio total del anacrónico sistema de transporte. Los rezagados del siglo diecinueve que trasponía los umbrales de lo eterno, que veían desaparecer al que, tarde a tarde, el farolero, vestido con un viejo gabán, cargando una escalera, un recipiente con petróleo y demás para poder encender los faroles de la ciudad, a eso de las seis de la tarde, para el pueblo entero surgía una nueva etapa, una nueva era de civilización y progreso; el anuncio de la llegada del fluido eléctrico, que los niños y muchachos de entonces no concebían ni se daban cuenta en qué pudieran consistir, era motivo de reflexiones, de algunas discusiones, de un fluido que produce y controla el hombre, de una fuerza natural que en las lecciones de Ciencias Físicas y Naturales aprendimos a conocer en sus rudimentos y funciones, pero que hasta la fecha se desconoce su origen. Todas esas disquisiciones nos venían a la mente cuando veíamos a los operarios levantar postes, tender cables y alambres, conectar transformadores o suspender lámparas de arco voltaico que se balanceaban en lo alto; la luz era violácea y producía un zumbido constante por el contacto de los carbones tocados por el fluido; la ciudad se iluminó una

tarde que duró toda la noche, se pudo transitar a toda hora, y para los muchachos, motivo de jugar bajo las lámparas; desaparecieron las velas, los molestos candiles, los llamados "chivos" de gas, que arrojaban un humo negro, espeso, pestilente y sucio. Llegó el tren de la civilización contemporánea, una maquina de vapor a la que bautizaron con el nombre de "La Burrita" tal vez por su tamaño, arrastraba el convoy compuesto por tres carros de pasajeros: de primera, segunda y tercera, porque entonces todavía se usaba la última categoría; el personal, excepto garroteros. Por aquel entonces también llegó el primer fonógrafo, invención de Edison, que consistía en un aparato metálico con un cilindro que se movía con cuerda de resistencia, y de un tubo metálico pendían cinco o seis audífonos de hule que se aplicaban a los oídos para poder apreciar mejor la música y canto grabados.<sup>20</sup>

"Se puede decir que la famosa batalla de Celaya contra el villismo y su derrota, así como el asesinato de Zapata perpetrado en condiciones que no fueron ciertamente muy honrosas, prepararon el camino para el advenimiento definitivo de don Venustiano, que forma su gobierno primero como preconstitucionalista emanada del Congreso celebrado en Querétaro y promulgada el 5 de febrero de 1917. Este Código fue fuertemente atacado por las fuerzas opositoras, al que llamaron "El Almadrote de Querétaro" pues su articulado restringe muchas de las libertades humanas, sobre todo la de enseñanza, y aun cuando autoriza la libertad de cultos, el artículo 130 modifica y ataca esa libertad, contradiciendo lo que en muchos aspectos eleva a la categoría de postulados (ningún ministro o sacerdote de algún culto tiene derecho a votar y ser votado, o a ocupar puestos de elección popular, etc.) no obstante llegaron a ser diputados y senadores, o a ocupar puestos como funcionarios del gobierno, incluso incapacitados para ocupar puestos de elección popular disfrutaron de esas posiciones, ya que eran ministros protestantes con el

---

<sup>20</sup> Luis Bello Hidalgo. Antropología de la Revolución. 1966. B. COSTA-EMIC, EDITOR. p.110.

grado de obispos, de lo que se deduce o entiende que la prohibición constitucional es para los sacerdotes católicos, única y exclusivamente, los que sí están constreñidos y sujetos a lo que podría llamarse "muerte civil", dentro de la constitución."<sup>21</sup>

Para poder controlar la situación económica que pudiera decirse caótica, que prevalecía al triunfo del constitucionalismo, pues en poder de todo el pueblo mexicano existían enormes cantidades de papel fiduciario emitido por las diversas facciones revolucionarias, la cabeza visible de las finanzas, el licenciado Luis Cabrera, secretario de Hacienda, para facilitar las operaciones mercantiles y bancarias, dispuso la emisión de una moneda que se llamo "papel infalsificable", con un respaldo de veinte o veinticinco centavos oro nacional por cada peso papel emitido, por una ley natural económica, la moneda buena desplaza a la mala, se estableció dos precios en los mercados; cuando se compraba con la moneda mala que por obligación tenía que recibirse, alcanzaba precios estratosféricos, en relación de lo que se pagaba con la moneda buena que, al principio fue aceptada sin restricciones, sucediendo al poco tiempo esa moneda buena se prodigó con superabundancia y comenzó a desconfiarse de ella, que llegó a depreciarse tanto como aquella llamada mala, por lo que de una plumada el gobierno desconoció la sagrada deuda de la revolución, y don Luis acuñó su nueva frase "se desconoce el valor del papel fiduciario, pero la Revolución se ha salvado."<sup>22</sup>

Hubo verdadera bancarrota, quiebras y miseria; pero la revolución se había salvado, a pesar del desequilibrio momentáneo ocasionado por tan drástica medida, se inició un reacomodo económico al fijarse ya una situación más estable con la aparición de la moneda metálica para las transacciones comerciales; para ello tuvieron que pasar meses

---

<sup>21</sup> Luis Bello Hidalgo. Antropología de la Revolución. 1966. B. COSTA-EMIC, EDITOR. p.123.

<sup>22</sup> Luis Bello Hidalgo. Antropología de la Revolución. 1966. B. COSTA-EMIC, EDITOR. p.132.

ya que la situación del país y principalmente el de la capital de la República, era verdaderamente caótica: no había servicio de transporte o eran muy irregulares; el suministro de luz eléctrica fallaba con mucha frecuencia; los artículos de primera necesidad escaseaban; hambre y miseria, enfermedades endémicas como el tofo hacían verdaderos estragos entre la gente del pueblo, y ante la inminente llegada de otros revolucionarios, el comercio cerró sus puertas.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Luis Bello Hidalgo. *Antropología de la Revolución*. 1966. B. COSTA-EMIC, EDITOR. p.133.

## CONCLUSION.

### **Primera.**

El Porfiriato, fue una etapa, de la historia mexicana donde se pretendió con más empeño que las leyes que se establecieron, modificaran el entorno social del país. Estas leyes promovieron los valores más excelsos del liberalismo. Sin embargo, su aplicación dio como resultado que la supuesta igualdad pregonada en la ley se transformará en una desprotección de las clases bajas con respecto de las clases privilegiadas, que con sus recursos económicos y con una mayor educación se beneficiaban de los derechos que otorgaban estas de leyes, como ocurrió con las leyes mercantiles, agrarias, de colonización y de terrenos baldíos, entre otras.

En materia constitucional se reformaron varios principios de la Constitución de 1857, que Porfirio Díaz, modificó con el propósito de perpetuarse en el poder y beneficiar a los sectores económicos que lo sostenían, cambiando no solo la Constitución si no que cambió sus principios democráticos que defendía cuando era un joven caudillo. Sin embargo, estos principios no dejaron de formar parte del anhelo del pueblo mexicano, por lo que quedaron plasmados nuevamente en la Constitución de 1917.

En este punto, se concluye que al perder del pasado debemos cuidar que las leyes deben de responder a las necesidades de la población y no a una imitación de una política extranjera, así como que las leyes deben buscar la mayor libertad e igualdad de los habitantes del país, pero reconociendo las desigualdades para darles diferentes derechos y puedan ser realmente iguales uno frente al otro.

## Segunda.

Durante el siglo XIX la industrial tenía condiciones muy rudimentarias que siguieron en las siguientes etapas, hasta que con Porfirio Díaz se vivió un auge en este sector, se establecieron las condiciones sociales y políticas para la paz social que permitió el desarrollo industrial, promovió la importación, capacitación y tecnología para este sector, mantuvo una estabilidad en la paridad del peso, así como la creación de leyes que regularan y facilitaran el desarrollo industrial, sin embargo, este desarrollo no fue igual para todos los grupos de este medio, pues se benefició más al capital extranjero sobre el nacional, lo que provocó grandes desigualdades en poder económico y político entre los empresarios mexicanos y los extranjeros, así como se provocó grandes fugas de capital del país.

La ganadería y la agricultura, factores que también se vieron altamente favorecidos, se impulsaron políticas que otorgaron privilegios a esos sectores y como consecuencia de esto surgieron los grandes terratenientes y hacendados, que si bien cubrieron las necesidades alimenticias del país, por lo menos en número, también fueron la semilla de los principales problemas e injusticias sociales del régimen. Por otra parte el comercio y el transporte fueron áreas que se les consideró prioritarias, debido a que su expansión era indispensable para consolidar las políticas de desarrollo industrial y agrícola que se pretendía.

Un desarrollo económico como el que se vivió durante el Porfiriato, es insostenible debido a que se basaba principalmente, en el otorgamiento de grandes privilegios a los capitales extranjeros y en algunos caso a los nacionales, sacrificando a las grandes masas de la población, lo que ocasionó que el abismo de desigualdades entre uno y otro sector de la población, fuera creciendo hasta culminar en una crisis social que terminó con la revolución de 1910. Por eso el desarrollo económico que debe seguirse, es aquel en donde se incluya a todos

los sectores de la población privilegiando lo nacional; y evitando en la medida de lo posible el crecimiento de las desigualdades económicas entre las clases sociales.

### **Tercera.**

Los sectores de la población estaban muy marcados, ya que solo existían tres clases sociales: la clase alta compuesta por grandes terratenientes e industriales; una pequeña clase media compuesta básicamente por empleados del gobierno; y la clase baja compuesta por obreros y campesinos, la cual componía a la gran mayoría, de esta estratificación se daba un marcado contraste de condiciones de vida, ya que mientras que la clase alta vivía al último grito de la moda europea, la mayoría de la clase baja vivía paupérrimamente, casi en un estado de esclavitud, los cuales no contaban con los medios para subsistir, ni con las garantías sociales mínimas que les permitieran vivir con dignidad.

La política de integración social de Díaz, en la cual fue necesario para dominar la situación, que él estuviera por encima de todos los grupos sociales, donde se desataron los lazos de la organización coercitiva, de cooperación obligatoria, verdaderamente militar, que mantuvieron unidos a todos los elementos de la población.

Por otra parte Porfirio Díaz impulsó una política para poblar las diferentes regiones del país a efecto de poder explotar al máximo los recursos nacionales, ya que pensaba que uno de los motivos por los cuales no había un desarrollo económico, era por la falta de mano de obra apta para el desarrollo y el capital que lo permitiera, esta política fracasó por falta de recursos que creara la infraestructura necesaria que permitiera la colonización de las zonas despobladas.

La política poblacional del general Díaz, estaba condenada al fracaso, debido a que consideraba que con el solo aumento de la población, se generaría riqueza, grave error, que aun se perpetuo casi toda la segunda mitad del siglo XX, y que ahora padecemos sus consecuencias. Siendo ahora el momento de contar con una verdadera y eficaz política poblacional que no sólo se preocupe por los aspectos cuantitativos, debiendo preocuparse por los aspectos cualitativos, como la posibilidad de proporcionarles todas las garantías sociales establecidas dentro de los preceptos constitucionales de 1917 como son: alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y por un desarrollo integral de la persona.

#### **Cuarta.**

La paz Porfiriana se debió a que supo combinar la mano dura y la centralización del poder frente a las mayorías, conducta que obedecía a los más remotos orígenes raciales y culturales de la nación, con un sistema económico moderno y eficiente para las minorías que atrajo la inversión en la industria, la minería, el comercio y los servicios, lo que dio como resultado un país que en pocos años pudo; crecer en varios aspectos económicos y políticos como nunca en su historia precolombina, aun cuando sus esencias fueran las mismas que habían prevalecido durante siglos.

La inversión extranjera y en particular la norteamericana fue bienvenida y respetada, lo que entusiasmó a los capitalistas de ese país, que vieron en el nuevo régimen la oportunidad de obtener ganancias en una nación tranquila, segura y organizada para rendirles grandes frutos. Mantuvo un respeto aparente y formal a las tesis liberales y anticlericales, mientras le devolvía discretamente a la iglesia una buena parte de sus bienes y de su fuerza, estableciendo con ella sólidas alianzas, que en mucho se asemejaban a las realizadas por los conservadores y en la época virreinal. Por otro lado, la mayor parte de la población no podía resolver sus necesidades económicas básicas; y en lo social por un lado se celebraba la máxima expresión de los ideales liberales y los derechos de los

individuos, y por el otro lado el mayor número de habitantes del país se encontraban en una semi-esclavitud, por deudas impagables o sumidos en la ignorancia que los hacía vulnerables a la discriminación y en algunos casos al exterminio.

Durante este periodo fue la consolidación de varias reformas legales, las cuales permitieron el desarrollo industrial y de inversión tanto de nacional y extranjero; estas reformas favorecieron cada vez más a los extranjeros, en perjuicio de los nacionales más pobres.

La paz del Porfiriato, era efímera ya que a pesar de que la pacificación del país trajo una mayor inversión, tanto extranjera como nacional, y esto a su vez trajo trabajo a los millones de mexicanos pobres, no era suficiente para mantener los mínimos indispensables de subsistencia, por lo que la paz realmente se sustentaba en el poder, la represión y el terror que el pueblo sentía por el dictador, hasta que se hizo insostenible la situación económica y política del país, lo que dio como resultado el levantamiento revolucionario de 1910. Por esto, la paz social debe ser el resultado del bienestar económico, cultural e integral y seguridad jurídica de una sociedad para que sea realmente sustentable.

### **Quinta.**

Es innegable que existe una marcada similitud, entre el periodo del Porfiriato con las acciones de gobierno de las décadas de los ochentas y noventas de este siglo, en especial con el periodo del Presidente Carlos Salinas. En ambos periodos encontramos: el control y acción del Estado, la cual se ve disminuida por las fuerzas del mercado; los sistemas económicos se basan en el financiamiento extranjeros; se realiza un inusitado impulso a la industria (reconversión industrial); se promueve un cambio en los actores políticos tradicionales; el gobierno se entrega a especialistas en ramas administrativas; con Díaz surgen los científicos, y con Miguel de la Madrid, Carlos

Salinas y Ernesto Zedillo surgen los tecnócratas; se buscó el acercamiento comercial con las grandes potencias, con los tratados de libre comercio; en lo social se privilegiaron las decisiones económicas sobre las políticas; las soluciones a los problemas más importantes no se incluyen a los grandes núcleos de población del país.

No podemos seguir ignorando las lecciones de la historia, y debemos de tener cuidado en no volver a los errores del Porfiriato, cuando se pretende reducir el papel del Estado; al depositar la responsabilidad del crecimiento nacional en gran capital privado nacional y extranjero, y al renegociar la deuda externa. El poner en marcha el proyecto de liberalización económica y privatización en apoyo del capitalismo privado, sólo en busca de retomar el ritmo de crecimiento económico acudiendo de nuevo al capital privado sin un control adecuado y reglas claras, nos puede conducir nuevamente a los grandes errores que hemos visto a lo largo de nuestra historia.

La Revolución mexicana encierra el hondo significado de haber sido a la vez, el último de los movimientos liberales del siglo XIX, y el primero de los sacudimientos del siglo XX, es sorprendente que la Constitución de 1917, que hubiera de proyectarla jurídicamente, haya refrendado las fórmulas socio - liberales, que datan de épocas muy remotas de nuestro pasado histórico. México ha evolucionado con base en sus propios principios ideológicos; recogiendo la raíz liberal de los logros progresistas, obtenidos dramáticamente a lo largo del siglo XIX, y armonizándolos con los postulados sociales que derivaran directamente de nuestro propio movimiento revolucionario, rechaza por igual socialismo totalitarios, que capitalismo desarrollistas, tanto la derecha recalcitrante, cuanto la izquierda delirante, han tratado de capitalizar en su favor.

No olvidemos que enfrentamos una crisis social y política, que no podemos resolver sólo con proyectos económicos importados, necesitamos tener un ajuste que sea de acuerdo a las

características y necesidades de nuestro pueblo, teniendo en cuenta las experiencias y errores del pasado, recordando siempre que cualquier solución a los problemas políticos, económicos y sociales que se propongan deben ser incluyentes y procurar el desarrollo de todos los sectores de la sociedad.

#### **Sexta.**

El héroe y caudillo, Porfirio Díaz, mestizo oaxaqueño demostró, a lo largo de muchos años de actividad política y militar, una gran dignidad y patriotismo, así como una singular terquedad y valentía en su lucha por el poder, dando también señales de ser bastante organizado y austero en el manejo de los fondos públicos y en su vida personal.

El estadista, los controles político, económico y militar, los centralizó en su persona, al mismo tiempo que estructuró una cúpula de mandos territoriales que fueron allanando con eficiencia los distintos peldaños de la organización piramidal, que reconstruyó a la usanza indígena y virreinal, mientras él mismo daba muestras de una gran honradez personal, que era el ejemplo que la nación necesitaba para poder rehacer su moral social.

El líder y administrativo, tuvo la sensibilidad que siglos antes les había permitido a los dirigentes indígenas y castellanos aprovechar la forma de ser de su comunidad para utilizarla en beneficio de los intereses de la nación y en el suyo propio, supo mantener a sus vecinos del norte tranquilos y satisfechos durante muchos años, pues sacó al país de su agonía económica, reorganizando las finanzas públicas y fue reestructurando la deuda externa, que empezó a ser pagada y redimida puntualmente.

## **BIBLIOGRAFIA.**

**Título.- El Constitucionalismo social mexicano.**

La integración constitucional de México (1808- 1988)

Autor.- Jorge Sayeg Helú.

Editorial.- Fondo de Cultura Económica.

Primera Reimpresión 1996.

México; D.F. pags. 1024.

**Título.- Derecho Constitucional Mexicano.**

Autor.- Ignacio Burgoa.

Editorial.- Porrúa.

México, 1994.

pags. 1042.

**Título.- El problema Agrario en México.**

Autor.- Lucio Mendieta y Nuñez.

Editorial.- Porrúa.

México, 1983.

pags. 667.

**Título.- México en el siglo XIX.**

Autor.- Alvaro matute.

Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Primera Edición, 1972.

México, pags. 565.

**Título.- Historia de México**

**Tomo 10**

Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V.

Impreso en 1978 por Impresora y Editora Mexicana, S.A. de C.V.

Pags. 2255- 2346.

**Título.- La Economía Mexicana: siglos XIX Y XX.**

Autor.- El Colegio de México.

Primera Edición, 1992.

México. pag. 284.

**Título.- La Evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas,**

**La Hacienda Pública.**

Autor.- Pablo Macedo.

Primera Edición facsimilar: 1989.

México. pag. 617.

**Título.- Emiliano Zapata y el Agrarismo en México.**

Autor.- Gildardo Magaña.

Primera Edición 1937.

México. pag. 329.

**Título.- Historia de la Revolución Mexicana.**

Autor.- Blanca Torres.

El Colegio de México

Primera Edición. 1984.

**Título.- Los presidentes de México ante la Nación.**

La Cámara de Diputados.

Segunda Edición, por la LII Legislatura de la Cámara de Diputados. 1985.

**Título.- Agricultura y Agrarismo.**

Autor.- Enrique C. Crrel.

Segunda Edición. 1986.

Fuentes para la Historia del Agrarismo en México.

**Título.- Ley del timbre, 31.03.1887, art. 2.**

Autor.- Valdés Flaga. 1912.

**Título.- Estado, Iglesia y Sociedad en México, siglo XIX.**

Autor.- Alvaro Matute, Evela Trejo y Brian Connaughton.

Primera Edición. 1995.

**Título.- Religiosidad y Política en México.**

Autor.- Carlos Martínez Assad.

México 1992.

**Título.- Apuntes para el perfil Revolucionario.**

Autor.- Francisco J. Mújica.

Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana. "Lázaro Cárdenas"

Jiquilpan, Mich. 1984.

**Título.- La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen.**

Autor.- Arnaldo Córdova.

Editorial Era, Quinta Edición.

México. 1977.

**Título.- Movimientos populares y reacción conservadora.**

XV Jornada de Historia de Occidente.

Autor.- Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Primera Edición, Centro de Estudios Populares de la Revolución Mexicana. "Lázaro Cárdenas"

Jiquilpan de Juárez, Mich. 1993.

**Título.- Diario de Francisco J. Mújica, 1991.**

Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana. "Lázaro Cárdenas"

Fondo Francisco J. Mújica.

Título.- La Guerra Secreta en México, Europa, Estados Unidos, y la Revolución Mexicana.

Editorial Era, Tercera Edición. México. 1983.

Título.- **Campesinos y Reformas, la Mixteca 1700-1850.**

Autor.- Rodolfo Pastor El Colegio de México.

Primera Edición. México, 1987.

pag. 589.

Título.- **La Economía Mexicana: siglos XIX Y XX.**

Autor.- El Colegio de México.

Primera Edición. México, 1992.

pag. 284.

Título.- **Historia General de México.**

Autor.- Daniel Cosío Villegas.

Segunda reimpresión; 1989.

Editorial Harla S.A de C.V.

Tomo.- II. pag. 1342.

Titulo.- **Lecturas Históricas Mexicanas.**

Autor.- Ernesto de la Torre Villar.

UNAM, 1994.

Tomos.- II y V.

**Título.- Historia Moderna de México.**

Autor.- Daniel Cosío Villegas.

Editorial.- Hermes

México, 1957.

pag. 979.

**Título.- Los Grandes Problemas Nacionales (1909).**

Autor.- Andrés Molina Enríquez.

Colección Problemas Nacionales de México.

Editorial Era.

México, D.F. 1991. pags. 523.

**Título.- Historia General de México.**

El Colegio de México.

Tomo II.

Editorial Harla.

México, 1987. pags 737-1583.

**Título.- Historia de la Revolución Social de México.**

1ra Etapa.

Autor.- José R. del Castillo.

“Comisión nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana.”

México, D.F. 1985.

**Título.- La Economía Mexicana, siglos XIX Y XX.**

Lecturas de historia Mexicana 4.

Autor.- Carlos Marichal Salinas.

Editorial.- El Colegio de México.

México, D.F. 1992. pags. 284.

**Título.- México a fines del siglo.**

Compiladores.- José Joaquín Blanco y José Woldenberg.

Tomo II.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Editorial.- Fondo de Cultura Económica.

México, D.F. 1993. pags. 401.

**Título.- Los Informes Presidenciales en México: 1877-1976.**

¿Ruptura o Continuidad?

Autor.- Elsa Carrillo Bouin.

Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

México, 1996. pags.906.

**Título.- Morfología Social de la hacienda mexicana.**

Autor.- Herbert. J. Nickel.

Editorial.- Fondo de Cultura Económica.

México, 1978. pags.

**Título.- Vida y Pensamiento de México**

**Historia diplomática de la Revolución Mexicana. (1812-1917)**

Tomo I.

Autor.- Isidro Fabela.

Editorial.- Fondo de Cultura Económica.

México-Buenos Aires, 1958. pags. 390.

**Título.- La Revolución Mexicana.**

“raíces y razones”

Transformación Social y Cambio Político 1876-1940.

Autor.- Hans Werner Tobler.

Alianza Editorial.

Primera Reimpresión 1997.

México. pags.729.

**Título.- Teoría Económica.**

Autor.- Moisés Gómez Granillo.

Editorial.- Esfinge.

México, D.F. 1984.

pags. 289.

**Título.- Teoría Económica**

Autor.- Sergio Domínguez Vargas.

Editorial.- Porrúa.

México, 1982.

pags. 299.

**Título.- Lecciones de Historia del Pensamiento Económico.**

**Autor.- Pedro Astudillo Ursúa.**

**Editorial.- Textos Universitarios.**

México, 1980.

pags. 254.

**Título.- Liberalismo social y reforma del Estado.**

**Autor.- René Villareal.**

**Editorial.- Fondo de Cultura Económica.**

México, 1993. pags. 395.

**Título.- Liberalismo Social.**

Volumen II

**Autor.- Colección Política y Administración**

**Editorial.- Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.**

México, 1992.

pags. 271.

**Título.- Lecturas sobre el Liberalismo Social.**

**Autor.- Guillermo Ramírez Hernández.**

**Editorial.- Cambio XXI.**

México, 1993.

pags. 414.

**Título.- El nuevo estado Mexicano.**

Estado y Economía.

Tomo I.

Coordinadores.- Jorge Alonso, Alberto Aziz y Jaime Tamayo.

Editorial.- Nueva Imagen.

México, D.F. pags. 301

**Título.- México 1988-1991.**

¿Un ajuste económico exitoso?

Autores.- Alejandro Béjar – Gabriel Mendoza Pichardo.

UNAM, Facultad de Economía, 1991. pags. 72.

**Título.- Crítica del modelo Neoliberal.**

Autor.- José Valenzuela Feijóo.

Colección América Latina.

UNAM, Facultad de Economía, 1991.

pags. 160

**Título.- La crisis y el cambio político en México.**

Autor.- Javier Antonio Madero.

pags. 473.

**Título.- El sexenio del crecimiento cero.**

México 1982-1988.

Autor.- Héctor Guillén Romo.

Editorial.- Era.

Colección.- Problemas de México.

Primera Edición 1990.

pags. 222.

**Título.- Jaque al Rey, hacia un nuevo presidencialismo en México.**

Autor.- José Antonio Crespo.

Contrapuntos.

Primera Edición, México, 1996.

pags. 296.

**Título.- El Tratado de Libre Comercio y la crisis del neoliberalismo mexicano.**

Autor.- Eduardo Margáin.

Universidad de Guadalajara

Juan Pablos Editor.

México, 1997.

pags. 320.

**Título.- Los años furiosos 1994-1995.**

La reforma del Estado y el futuro de México.

Autor.- Manuel Villa.

Primera Edición, 1996.

pags. 188.

**Título.- Místico de la autoridad Porfirio Díaz.**

Autor.- Enrique Krauze.

Editorial.- Fondo de Cultura Económica, 1987. Tomo

México, D.F. pags: 155.

**Título.- Enciclopedia de México. "Díaz Mory Porfirio"**

Director.- José Rogelio Alvarez

Edición Especial 1987. Tomo IV,

Ciudad de México, pags: 2272 a 2280.

Coedición.- Secretaría de Educación Pública.

Subsecretaría de Cultura.

Dirección General de Publicaciones y Medios.

Consejo Nacional de Fomento Educativo.

**Título.- Los presidentes de México ante la Nación 1821 a 1984.**

**"Porfirio Díaz"**

Legislatura de la Cámara de Diputados

Segunda Edición 1985. Tomo VI.

México, D.F. pags: 494 a 530.

**Título.- Antropología de la revolución**

**(de Porfirio Díaz a Gustavo Díaz Ordaz).**

Autor.- Luis Bello Hidalgo.

Talleres de B. Costa-Amic, Editor.

México, D.F. pags: 410.

**Título.- Memorias de Porfirio Díaz.**

Autor.- Moises González Navarero.

Consajo Nacional para Cultura y las Artes.

Primera Edición 1989.

Tomo I. pags: 275.

Tomo II pags: 325.

**Título.- Planes de la Nación Mexicana.**

Autor.- Senado de la República.

Primera Edición 1987.

Libro 5 y 6.

**Título.- Historia General de México.**

Autor.- El Colegio de México.

Editorial Harla.

Segunda Reimpresión 1987, Tomo 2.

México; D.F. pags: 737 - 1548.

**Título.- Porfirio Díaz en la Revuelta de la Noria.**

Autor.- Daniel Cosío Villegas.

Editorial Hermes, 1953.

**Título.- Puente entre siglos Venustiano Carranza.**

Autor.- Enrique Krauze.

Editorial.- Fondo de Cultura Económica.

Segunda Reimpresión 1987.

México; D.F. pags: 172.

**Título.- Místico de la libertad Francisco I. Madero.**

Autor.- Enrique Krauze.

Editorial.- Fondo de Cultura Económica.

Segunda Reimpresión 1987.

México; D.F. pags: 109.

**Título.- Reformar desde el origen Plutarco E. Calles**

Autor.- Enrique Krauze.

Editorial.- Fondo de Cultura Económica.

Segunda Reimpresión 1987.

México; D.F. pags: 149.

**Título.- El vértigo de la victoria Alvaro Obregón.**

**Autor.- Enrique Krauze.**

**Editorial.- Fondo de Cultura Económica.**

**Segunda Reimpresión 1987.**

**México; D.F. pags: 121.**